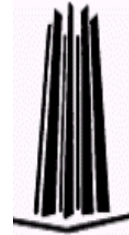




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO.



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN.

UNAM

FES ARAGÓN.

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTE EL DESARROLLO
DEL PLAN NUCLEAR DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN
(2005-2012).**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:

TRUJANO ROMERO FRANCISCO DANIEL.

ASESOR DE TESIS:
MTRO. RODOLFO ARTURO VILLAVICENCIO LÓPEZ.

MÉXICO, 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

A mis padres, Gonzálo y Carmen por su apoyo e impulso para culminar esta obra.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme formado como universitario.

Al Maestro Rodolfo Arturo Villavicencio López, por sus comentarios y observaciones que contribuyeron en la elaboración de esta Tesis.

Resumen.

El problema del cambio climático, así como el encarecimiento del petróleo y la elevada demanda (relacionada al factor demográfico), han hecho resurgir el debate nuclear. Las energías renovables, limpias e inagotables, no pueden sustituir, de momento, a los combustibles fósiles y, además, son caras (las ubicamos sólo como complementarias). En un contexto de crisis energética los investigadores trabajan ya en reactores de cuarta generación que pretenden reducir los riesgos. Sin embargo, la gestión de los residuos está aun sin resolver y, en muchos países, la opinión pública es evasiva a lo nuclear.

Muy relacionada con las armas de destrucción masiva, a su vez asociadas con grupos terroristas, la energía nuclear cuenta con un marco regulatorio internacional muy adoc´ a los intereses geoestratégicos, políticos y económicos estadounidenses.

En una zona de interés primordial para Estados Unidos como es Medio Oriente, ubicamos las mayores reservas de un recurso motor de su poderío económico y militar: el petróleo. Pero también ubicamos un desafío para el control de la zona y el mantenimiento de su jerarquía como potencia mundial: Irán, un país 'antiestadounidense', oriental, islámico, radical, que con el desarrollo de un Plan Nuclear, redimensiona las relaciones internacionales.

ÍNDICE

	Página
Agradecimientos	2
Resumen	3
Introducción	6
Capítulo 1	
La República Islámica de Irán dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (2005-2009)	16
2.1. Antecedentes	19
2.2. La importancia geopolítica y geoeconómica que la República Islámica de Irán representa para Estados Unidos de América	24
2.3. La política anti-terrorista del gobierno estadounidense de George Walker Bush ante el Programa Nuclear Iraní	31
Capítulo 2	
El enfoque internacional sobre el uso armamentístico de la energía nuclear	35
1.1. La construcción del sistema internacional contra la proliferación de armas nucleares: La Organización Internacional de la Energía Atómica y el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares	38
1.2. La discusión internacional en torno a la proliferación de armas nucleares	44
1.3. Un desafío a los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de armas nucleares: el desarrollo permisible de la energía nuclear	47

Capítulo 3

El desarrollo del Plan Nuclear Iraní como parte de la reafirmación nacional de la República Islámica de Irán (2005-2010) 53

- 3.1. El desarrollo del Plan Nuclear Iraní en apego al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares 58
- 3.2. Las sanciones estadounidenses contra la República Islámica de Irán y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas enfocadas al Plan Nuclear Iraní 61
- 3.3. Las perspectivas de una incursión militar estadounidense en Irán 69

Capítulo 4

República Islámica de Irán dentro de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Barack Obama (2009-2012) 74

- 4.1. La importancia de la diversificación energética ante el cambio climático: un enfoque para el desarrollo del Plan Nuclear de la República Islámica de Irán 78
- 4.2. La Comunidad Internacional dividida en torno al Plan Nuclear de la República Islámica de Irán 87
- 4.3. Una renovada forma de abordar el Plan Nuclear de la República Islámica de Irán 94

Conclusiones 98

Anexos 106

Fuentes de información 115

Siglas e Índice de mapas y gráficas 135

Introducción

Ante el actual escenario internacional, un mundo globalizado, caracterizado por un creciente interés por combatir el cambio climático¹ a través de la búsqueda de fuentes de energía alternativas, limpias y de bajo costo, resurge además la conveniencia de combatir la proliferación de armas nucleares.

La emergencia de la discusión internacional en torno al rechazo de Estados Unidos de América (EUA) hacia el Plan Nuclear de la República Islámica de Irán (PNI) cuyo periodo de estudio para nuestro análisis va del año 2005 al año 2012, acota como eje de partida el ascenso del conservador Mahmud Ahmadineyad Briceno² a la presidencia de Irán en agosto de 2005, quien ha marcado el punto de conflicto por mantener la postura de seguir desarrollando el PNI, pese a la negativa de EUA. El periodo de análisis coincide con la pasada Administración estadounidense del republicano George Walker Bush (2001- 2009) y la primera Administración estadounidense del demócrata Barack Obama (2009- 2012).

El PNI se ha convertido en una de las discusiones internacionales importantes, alentada por EUA, quien afirma que Irán ha estado dedicado secretamente a un programa de armas nucleares encubierto bajo un programa de generación de energía nuclear para fines civiles, por ello, Irán, como signatario del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP/ NPT, por sus siglas en inglés) y Estado miembro del Organismo Internacional de la Energía Atómica³ (OIEA), sometió su Programa Nuclear a la supervisión intensiva de este organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Ha estado a la vanguardia de los esfuerzos para lograr la universalidad del Tratado. La adhesión de Irán al régimen

¹ “Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. “Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático”, **Naciones Unidas**, 1992, p. 3, disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>, consultado el 08 de agosto de 2012.

² Mahmud Ahmadinejad, fue electo en 2005, luego de derrotar al conservador moderado Akbar Hashemi Rafasanjaní. Pasó así a convertirse en el primer presidente desde 1981 que no es clérigo. El presidente se elige por cuatro años y no puede permanecer en su cargo por más de dos períodos consecutivos. El 12 de junio de 2009 “[...] los resultados dieron a Ahmadinejad una victoria arrolladora, con el 63% de los votos”. “Festean triunfo de Ahmadinejad”, **BBC Mundo**, domingo 14 de junio de 2009, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/06/090614_1520_iran_festejos_ahmadinejad_med.shtml, consultado el 14 de junio de 2012.

³ Se nombra indistintamente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA/ IAEA, por sus siglas en inglés).

de no proliferación se basa en compromisos jurídicos, cálculos estratégicos serios y una doctrina espiritual e ideológica”⁴.

La fallida intervención de la UE, Rusia, Turquía y Brasil por negociar la suspensión de enriquecimiento de uranio por parte de Irán, ambas en el marco del OIEA han resultado en sanciones⁵ por parte del CS de la ONU, pero también representa un ascenso importante para Irán en el escenario internacional.

Si bien es cierto que Irán no ha cumplido totalmente su obligación de informar de todas sus actividades nucleares al OIEA, los inspectores de esta Agencia no han encontrado en ese país prueba alguna de incumplimiento con el propio TNP. Es así que nuestro análisis dimensiona la importancia de destacar que “no significa de modo alguno que las intenciones de Irán sean totalmente honorables y pacíficas, ni que haya renunciado a las armas nucleares para siempre”⁶, lo que sugiere diferir entre la intención y la posesión real.

Las dos vertientes identificadas y propiamente contrarias en esta problemática, hacen referencia a dos percepciones acerca del PNI; por un lado Irán, que le da un sentido pacífico⁷ y por el otro, EUA, que le da un sentido de amenaza terrorista y de fines militares.

La oposición de EUA al desarrollo del PNI no solamente responde a un marco regulatorio internacional de no proliferación de armas nucleares, sino además se dimensiona al carácter histórico y geográfico de Irán, proyectadas al ámbito regional e internacional.

Ello apunta a establecer que Irán posee un lugar importante dentro de la Geopolítica, la cual “[...] interpreta el pasado geográfico o histórico para justificar la actualidad. Pretende

⁴ Garth le Pere, “El Programa nuclear de Irán: ¿realidad ó ficción?”, *Revista del Sur*, No. 170, marzo/ abril 2007, disponible en http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3190. Véase también Zarif Javad, “We do not have a nuclear weapons Programme”, *The New York Times*, Estados Unidos, 06 de abril de 2006, disponible en <http://www.nytimes.com/2006/04/06/opinion/06zarif.html>, consultado el 03 de mayo de 2012.

⁵ El CS de la ONU ha aprobado las siguientes resoluciones en relación al PNI: 1696 (2006); 1737 (2006); 1747 (2007); 1803 (2008); 1835 (2008); 1929 (2010); 1984 (2011); y 2049 (2012).

⁶ Bidwai, Praful, Tensión creciente con Irán: ¿Hacia otro ataque militar?, *Revista del Sur*, No. 170, marzo/ abril 2007, disponible en http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3189, consultado el 14 de febrero de 2013.

⁷ Véase “Nuclear Sciences and Applications”, *International Atomic Energy Agency (IAEA)*, disponible en <http://www-naweb.iaea.org/na/index.html>, consultado el 10 de junio de 2012.

sentar las bases generales de una comprensión correcta del factor geográfico en el proceso histórico de las comunidades humanas”⁸.

La Revolución islámica de 1979 es un elemento histórico detonante para Irán, no solamente de sanciones económicas, sino además de políticas y conceptos que evolucionan en torno a las amenazas a la seguridad estadounidense. La naturaleza iraní, caracterizada como antioccidental a partir de este hecho, ha permitido una creciente influencia de Irán en la zona, sustentada en su religión y en su política que se fundamenta en un liderazgo chiíta⁹ antiisraelí y ha permitido entender los dos enfoques existentes que parten de la relación entre EUA e Irán: antiiraní y antiestadounidense, respectivamente.

Irán como uno de los Estados que constituye el “eje del mal”¹⁰, según EUA, confluye en un sistema internacional multipolar¹¹, en torno al cual países poseedores de reservas petroleras y países dependientes de ellas, reconfiguran la importancia de ese recurso energético como factor de su poderío económico.

En este complejo mundo globalizado, la importancia que tiene el impacto de la seguridad energética en la seguridad económica, implica el redimensionamiento de una transición

⁸ Citado en “Estrategia, Geoestrategia y Geopolítica”, documento de análisis del IEEE, No. 08/2010, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, agosto de 2010, p. 18, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA08-2010EstrategiaGeoestrategiaGeopolitica.pdf, consultado el 27 de julio de 2012.

⁹ “Las dos ramas principales del Islam son las representadas por los sunnitas y los chiítas, 85% y 15% respectivamente del total” Said K. Aburish, “El conflicto entre sunnitas y chiítas”, *La Nación*, 08 de marzo de 2006, disponible en http://www.webislam.com/articulos/28620-el_conflicto_entre_sunnitas_y_chiitas.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁰ El 29 de enero de 2002, George W. Bush como presidente de EUA, utilizó la expresión eje del mal –*axis of evil*– en su discurso del Estado de la Unión, para referirse específicamente a los regímenes de Corea del Norte, Irán e Iraq, como patrocinadores del terror que amenazan la paz mundial. “Text of President Bush's 2002 State of the Union Address”, Courtesy eMedia Mill Works, January 29, 2002, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/onpolitics/transcripts/sou012902.htm>, consultado el 20 de Julio de 2012.

¹¹ La acepción hace referencia a los países que por su importancia política y económica se configuran como centros de influencia - a nivel individual (países emergentes como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) ó en grupo (G-20, La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático - ANSA) - en el sistema internacional. Véase anexo 2. “[...] coexistirá el tradicional modelo geoestratégico regional con el incipiente modelo transcontinental, estará caracterizado por la multilateralidad, la interdependencia y factores geopolíticos compartidos”. Argumosa, Jesús, “La Multipolaridad”, *Ateneadigital.es*, sábado 26 de enero de 2013, disponible en http://www.revistatenea.es/revistatenea/revista/articulos/GestionNoticias_7322_ESP.asp, consultado el 26 de enero de 2013.

del concepto de seguridad nuclear al de seguridad humana¹², y en donde se entrelazan aspectos geopolíticos y geoestratégicos en torno a implicaciones de la economía globalizada, por lo que es necesario acotar el objeto de estudio de la Geoeconomía: “[...] las estrategias económicas de los Estados y, particularmente, las comerciales que se aprueban con el fin de garantizarse una posición más favorable y estable en una constelación económico-financiera internacional cambiante y altamente competitiva”¹³.

Del mismo modo, es conveniente abordar a la seguridad energética como “[...] un concepto clave de la seguridad nacional de cualquier nación para asegurar una condición permanente de libertad, paz, desarrollo y justicia social a través de implementar un conjunto de estrategias que aseguren el suministro permanente de recursos energéticos primarios y secundarios a la población [...]”¹⁴, lo que implica integrar no sólo la visión de recursos fósiles vastos, sino la carencia de los mismos.

Ello porque si bien, lo óptimo es que los recursos tengan un origen nacional, diversificado y de larga duración, con la mayor estabilidad de precios, además, estos recursos deben permitir realizar su transformación de manera eficiente de acuerdo con el nivel tecnológico disponible en el país y cuyo uso constituya el menor impacto económico y ambiental para la población.

A partir de ese análisis, adquiere importancia el impacto en el nivel de competitividad y dependencia exterior, no sólo cuando existe un desarrollo pobre de tecnología, sino

¹² “La lista de amenazas a la seguridad humana es larga, pero pueden ser consideradas bajo siete categorías importantes: la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política”. “Chapter 2: New dimensions of human security”, **Human Development Report 1994**, United Nations Development Programme (UNDP), New York, Oxford University Press, 1994, p. 24, disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/>, consultado el 08 de julio de 2012.

¹³ Pajovic Slobodan S., “EL SIGLO XXI: LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA GEOECONOMÍA LATINOAMERICANA”, **Revista del CESLA**, vol. 02, núm. 13, 2010, *Uniwersytet Warszawski*, Varsovia, Polonia, p. 445 (pp. 439- 454), disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=243316493006>, consultado el 27 de julio de 2012.

¹⁴ Dorantes Rodríguez Rubén José, “5. Presentación de una propuesta de definición del concepto de seguridad energética nacional y las estrategias para alcanzarla”, **Seguridad Energética Nacional**, México, D.F., 25 de septiembre de 2008, disponible en <http://academiadeingenieriademexico.mx/archivos/coloquios/5/Las%20Energias%20Renovables%20y%20la%20Seguridad%20Energetica%20Nacional.pdf>, consultado el 27 de julio de 2012.

cuando los recursos energéticos son escasos. Bajo esa valoración, la energía nuclear¹⁵ recobra importancia principalmente por la vulnerabilidad a la creciente dependencia energética petrolera y su implicación en el mejoramiento de la seguridad del suministro energético mediante centrales nucleares.

Además es mediante lo cual debe entenderse no sólo el interés de Irán por acceder a la tecnología nuclear, sino también la lucha actual por controlar a Irán, país demasiado importante para ser ignorado o aislado, ya que tiene una importancia significativa en áreas que son de interés energético primordial, pues geográficamente es la única nación que colinda con el Golfo Pérsico y con el Mar Caspio.

El caso del desarrollo de un plan de energía nuclear por parte de Irán, se ha dividido en el seno de la ONU y tal división refleja la conveniencia de apoyar la postura estadounidense ó los argumentos de Irán y que se reconfigura a “[...] formar una nueva coalición – antihegemónica-, formada en torno a las [...] potencias más interesadas desde el punto de vista geopolítico en reducir la primacía estadounidense [...]”¹⁶. La competencia por la hegemonía mundial nos remite a la Unión Europea (UE), Rusia y República Popular China, quienes tratan de disminuir los alcances de EUA en el control de las reservas petroleras y gasíferas de Medio Oriente y que con poder de veto, deciden votar sanciones hacia Irán en el Consejo de Seguridad¹⁷ de la ONU (CS).

Por ello se vuelve necesario analizar las implicaciones del desarrollo del PNI, tanto para EU que se niega a su desarrollo, como para Irán, que intenta darle un enfoque pacífico. El conflicto presenta características inusuales dado que la mayor parte de los actores intervinientes son potencias nucleares, lo que agrava la posibilidad de una contienda armada.

¹⁵ “La energía nuclear es la energía que se libera en las reacciones nucleares. Sin embargo, también nos referimos a la energía nuclear como el aprovechamiento de dicha energía para otros fines como la obtención de energía eléctrica, térmica y/o mecánica partir de reacciones nucleares”. “Energía Nuclear”, disponible en <http://energia-nuclear.net/>, consultado el 08 de junio de 2012.

¹⁶ Brzezinski Zbigniew, (trad. de Salomón Mónica), ***El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos***, Buenos Aires, Editorial Paidós, SAICF, 1998, p. 121.

¹⁷ Integrado por China, Francia, Rusia, Reino Unido y EUA.

Ahora bien, el objetivo general de la presente tesis radica en analizar el PNI durante el periodo 2005-2012 tomando en cuenta la perspectiva estadounidense de combate al terrorismo y de combate al desarrollo de armas nucleares, así como la perspectiva iraní del desarrollo de energía nuclear civil para determinar los alcances del problema en el sistema internacional.

Los objetivos particulares del presente trabajo de investigación son: estudiar el desarrollo de la energía nuclear en función del marco regulatorio internacional contra la proliferación de las armas nucleares para determinar su potencial en el enfoque armamentista; conocer la importancia geoestratégica de Irán en relación a sus reservas de petróleo y gas para fijar las implicaciones en el consumo petrolero de EUA; estudiar la postura iraní en relación al desarrollo de un plan de energía nuclear; conocer los alcances de la energía nuclear en el sector económico y ambiental fundamentando su uso civil por Irán para comprender su discusión en el CS; y valorar la perspectiva de un conflicto armado, contrastando la política estadounidense de George W. Bush y Barack Obama hacia el PNI para aportar posibles soluciones.

La hipótesis de trabajo es que el desarrollo del PNI representará una estrategia de real disuasión ante una posible represalia militar estadounidense, tomando en cuenta que la capacidad militar ofensiva con armas nucleares por parte de Irán, podría interferir en el acceso de EUA a los recursos petroleros de Medio Oriente.

En la presente investigación utilizo la teoría realista para analizar el problema planteado desde el punto de vista de un mundo imperfecto, como resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. “Los elementos centrales del pensamiento realista son el poder como factor fundamental en las relaciones internacionales, el interés nacional como el criterio que inspira las decisiones de política al margen de todo compromiso moral o colectivo, y el concepto del balance del poder [...]”¹⁸.

¹⁸ Tomassini Luciano, *Introducción a la teoría de las relaciones internacionales*. Cuaderno de Ciencias sociales 13, FLACSO, p. 35.

Según Hans Morgenthau, los Estados, en su lucha por poder, considerando que “Política interna y política internacional son, ambas, una lucha por el poder, modificada únicamente por las distintas circunstancias en que tiene lugar esta lucha por el poder en la esfera interna y en la internacional”¹⁹. Debemos de tener en cuenta que el poder ya no solo depende de la economía, hoy en día la zona geoestratégica, los recursos naturales, etc., son factores sumamente importantes entre las naciones para el poder.

El principal poste de señal que ayuda al realismo político a hallar su camino a través del paisaje de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder. Este concepto proporciona el vínculo entre la razón que trata de entender la política internacional y los hechos que hay que entender. El tipo de interés que determina la acción política en un período histórico determinado depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior.

“El poder puede abarcar todo lo que establece y mantiene el control del hombre sobre el hombre. Así el poder cubre todas las relaciones sociales al servicio de tal fin, desde la violencia física a los más sutiles vínculos psicológicos mediante los cuales una inteligencia controla a otra”²⁰.

“El realismo establece que todos los países en el mundo coexisten en un escenario a menudo denominado sistema internacional, donde la principal característica la localizamos en la eterna lucha por poder. Los países van a actuar según sus propios intereses; lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de la población”²¹.

¹⁹ Stanley H. Hoffmann, “Hans J. Morgenthau. La política entre naciones”, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Ed. Tecnos, 1973, p. 101.

²⁰ Stanley H. Hoffmann, “Hans J. Morgenthau. La política entre naciones”, *op. cit.*, p. 90.

²¹ “Capítulo 1: La teoría realista de las Relaciones Internacionales”, p. 10, disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf, consultado el 29 de octubre de 2011. Dougherty James y Robert Pfaltzgraff, “*Contending Theories of International Relations*”, New York, Harper & Row Publishers, 1981, pp. 84-86.

“El interés es el criterio perenne por el cual se ha de juzgar y dirigir la acción política, la conexión contemporánea entre interés y Estado nacional es un producto de la historia y, por consiguiente, puede desaparecer en el curso de la misma”²².

El interés nacional no es más que el conjunto de elementos claves que el Estado buscará alcanzar para asegurar su propia supervivencia. Dicha supervivencia se dará en medida que el Estado logre prevalecer su interés nacional sobre el de otros Estados y el medio para lograrlo es precisamente el poder.

Si el interés nacional es un producto de la interacción de determinados elementos de un Estado, entonces dentro del sistema internacional coexisten infinidad de intereses nacionales, que, en la mayoría de los casos, son incompatibles entre sí y esto es un causal de conflicto. La coexistencia pacífica de dichos intereses estará determinada por la capacidad de los Estados de adecuar sus intereses con los de otros Estados.

Sustentándonos en acontecimientos históricos, propios y relacionados al desarrollo de las relaciones entre EUA e Irán, podemos advertir que en “[...] un mundo de intereses contrarios y de conflicto entre ellos, los principios morales nunca pueden ser realizados plenamente, pero debe tenderse a ellos a través del equilibrio, siempre transitorio, de intereses y la solución de conflictos, siempre precaria”²³.

Esa implicación nos permite describir la coexistencia de los Estados en el sistema internacional en un estado constante de problemas y choque de intereses, ya que siempre habrá potencias mayores que predominen y sometan al resto de los Estados a su influencia.

Teniendo en cuenta que esta investigación se enfoca en un periodo determinado, se da cabida a argumentaciones tales como que la lucha por el poder en la escena internacional es un fenómeno temporal, un accidente histórico que desaparecerá una vez eliminadas las condiciones históricas peculiares que lo han provocado, sin excluir que las relaciones entre los Estados “[...] adoptan las características de los individuos que los forman. Por

²² Stanley H. Hoffmann, “Hans J. Morgenthau. La política entre naciones”, *op. cit.*, p. 91.

²³ Ortiz Eduardo, “Paradigmas”, ***El estudio de las Relaciones Internacionales***, Ed. FCE, México, 2000, 1ª. edición, p. 76.

consiguiente, este deseo humano por el poder se ve reflejado en las políticas exteriores de los Estados”²⁴.

Siguiendo con la premisa, sobre el poder, de la teoría realista, para Karl W. Deutsch el poder “es la capacidad de prevalecer en el conflicto y superar los obstáculos”²⁵. Para fines de nuestro análisis, nos centraremos en ese concepto de poder, pero considerado desde el punto de vista armamentista. “Los recursos totales de poder de una nación se denominan en ocasiones su base de poder, pues pueden ser pensados como el fundamento sobre el cual el poder potencial se puede convertir, en mayor o en menor medida, en una realidad”²⁶. Al abordar las relaciones de poder con el enfoque militar, su tratamiento supone un acercamiento a su sustitución por cadenas de dependencia económica, infiriendo a la vez, que los conflictos se pueden minimizar mediante la diplomacia de los Estados.

“[...] siempre que se debaten en la esfera internacional políticas económicas, financieras, territoriales o militares es necesario distinguir entre políticas adoptadas por sí mismas y políticas que son instrumentos de una determinada política, es decir, una política cuya finalidad no es sino el medio para lograr el fin de controlar la política de otra nación”²⁷.

Siguiendo la línea de los realistas políticos, Huntington reemplaza a los Estados por civilizaciones pero el juego de lucha por el poder sigue siendo el mismo. Su argumento está basado en que el origen fundamental del conflicto en este nuevo mundo no será ni ideológico ni económico sino cultural. “El Estado Nación seguirá siendo el actor central en las relaciones internacionales pero los conflictos se darán entre naciones y grupos de diferentes civilizaciones”²⁸.

En el primer capítulo se analiza el PNI desde el enfoque estadounidense, retomando los antecedentes de la relación entre EUA e Irán, así como la importancia que Irán representa

²⁴ Morgenthau Hans, ***Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz***, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, p. 41.

²⁵ Deutsch Karl W., “El Poder y el Estado- Nación”, ***El análisis de las Relaciones Internacionales***, Gernika, México, D.F., 1990, p. 29.

²⁶ *Ibidem*, p. 33.

²⁷ Stanley H. Hoffmann, “Hans J. Morgenthau. La política entre naciones”, *op. cit.*, p. 98.

²⁸ Parraguez Kobek M. Luisa, “Tendencias actuales en la Teoría de Relaciones Internacionales”, Cid Capetillo Ileana (compiladora), ***Compilación de lecturas para la discusión de las relaciones internacionales contemporáneas***, UNAM, México, 1998, p. 52.

para la dependencia petrolera de la economía estadounidense. Se sustenta la postura estadounidense, habiendo fijado ya en el anterior capítulo la relación directa entre la energía nuclear y el ámbito armamentístico, con la política que llevó a cabo George W. Bush en relación al “eje del mal”, donde se inserta la postura estadounidense respecto al PNI.

En el segundo capítulo se ubica la problemática de la utilización de la energía nuclear en su plano internacional, enfocándola al ámbito armamentístico desde el cual se sustentan las desventajas de su uso y surgen los esfuerzos de la comunidad internacional por construir un esquema de no proliferación de armas nucleares.

En el tercer capítulo se presentan los elementos que permiten entender el desarrollo del PNI, desde el enfoque pacífico de Irán. De este modo se presentan las sanciones estadounidenses y las resoluciones hacia Irán, que con la tendencia multilateral, ahora EUA tiene que consensuar con dificultad dentro del CS de la ONU. Asimismo, se analiza el PNI desde el enfoque internacional con relación a la negativa en torno a la posibilidad del uso de la energía nuclear en el ámbito militar y aterrizándolo al enfoque estadounidense y al enfoque desde Irán, dando cabida a la posibilidad de una incursión de tipo militar por parte de EUA.

En el cuarto capítulo, habiendo analizado que la importancia geoestratégica de Irán en Medio Oriente y, por extensión, del resto del mundo, no solo trastoca intereses de EUA y sus aliados como es el caso de Israel, sino además de rivales estadounidenses como Rusia o República Popular China, se señala la división de posturas en el seno de la ONU con respecto al PNI., que se sitúa en el contexto de combate al cambio climático y de la crisis económica. De este modo, se estudian las posibilidades de desarrollo del PNI según el contexto actual.

Hay que aclarar que al hablar de EUA y/o de Irán, no necesariamente se hace referencia a su pueblo, ya que los puestos de autoridad política son ocupados en representación de los ciudadanos²⁹.

²⁹ George W. Bush ha utilizado esta apreciación para el caso iraní al expresar que pocos no elegidos reprimen los deseos de libertad de la población. Véase “Text of President Bush's 2002 State of the Union

Capítulo 1.

La República Islámica de Irán dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2005-2009).

El objetivo del presente capítulo, es analizar al PNI, desde la visión estadounidense, contemplando el interés geoeconómico y geoestratégico que Irán ha representado y que actualmente representa en relación al petróleo, situando a Irán dentro del “eje del mal”, como parte de la política de George W. Bush sobre el combate al terrorismo. Ello sustentará la postura estadounidense de vincular el PNI con el desarrollo de armas nucleares, paralelamente a estrategias de seguridad nacional estadounidenses.

La política exterior de EUA en materia de seguridad nacional se ha dimensionado a través de doctrinas o estrategias de seguridad. “Una doctrina de seguridad nacional es un conjunto de enunciados que expresa las visiones generales que los líderes políticos tienen acerca de cuáles son las oportunidades y amenazas que enfrenta el país y propone un conjunto desagregado de estrategias para hacer frente a ese escenario”³⁰. “La seguridad nacional es la prevención y actuación ante cualquier amenaza actual o potencial que pueda poner en riesgo el poder del Estado y su capacidad para preservar y atender los intereses nacionales en un contexto relativo y dinámico”³¹.

A Irán se le ha relacionado con el Movimiento de Países No Alineados (MPNA), de -Estado canalla (*rogue state*)- e inclusive -halcón- y a raíz del 11 de septiembre de 2001 (como parte del -eje del mal-) con términos de -Estado de preocupación (*risk state*)- e inclusive de -Estado fallido (*failed state*)³².

Address”, Courtesy eMedia Mill Works, January 29, 2002, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/onpolitics/transcripts/sou012902.htm>, consultado el 20 de Julio de 2012.

³⁰ Calle Fabián y Federico Merke, “La estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar”, ***Agenda Internacional***, núm. 03, septiembre de 2002, disponible en <http://www.agendainternacional.net/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>, consultado el 11 de febrero de 2011.

³¹ Barrón Villaverde, D., “Capítulo 1. Definición, evolución y conceptualización de la seguridad nacional”, ***La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional***, Tesis Licenciatura, Relaciones Internacionales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla, mayo, 2003, p. 20, disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo_1.html#, consultado el 20 de noviembre de 2011.

³² Gobiernos que han perdido el control efectivo de su territorio, evidenciado por altos índices de inseguridad y violencia, un porcentaje alto de la población con necesidades insatisfechas, y poco rendimiento”, “Failed states”, ***Foreign Policy***, Octava colaboración anual entre Foreign Policy y Fondo por la Paz, disponible en http://www.foreignpolicy.com/failed_states_index_2012_interactive, consultado el 02 de febrero de 2013.

Durante la Guerra Fría, el MPNA tendió a buscar asistencia para el desarrollo tanto de EUA y la entonces URSS, pero absteniéndose de formar alianzas políticas o militares con uno u otro país. Se conformó como “el grupo de Estados que comparten la política en tiempos de paz de evitar la afiliación política o económica con los principales bloques de poder”³³.

En el marco de la Guerra fría, se originó una división ideológica de la OPEP: -las palomas- que eran pro occidente y los -halcones-, término “[...] con el cual el gobierno estadounidense identifica a las naciones que no son proclives a sus intereses [...]”³⁴. “[...] Irán se ubica en el grupo [...] que privilegia el uso de los hidrocarburos para el desarrollo endógeno, y no para las naciones industrializadas”³⁵.

Posteriormente, el término Estado canalla surgió durante la Administración de Clinton (1993-1999), utilizado para caracterizar a los Estados más allá de los límites internacionales que son hostiles a EUA y “se convirtió en un foco llamado Estados delincuentes”³⁶. Según Noam Chmsky, un Estado canalla “(refiere) un uso propagandístico, aplicado a determinados enemigos, (en un segundo plano) tiene un uso literal que se aplica a los Estados que no se consideran obligados a actuar de acuerdo a las normas internacionales”³⁷. “Los Estados Canallas no son precisamente un Estado criminal, sino aquel Estado que desafía las órdenes de los poderosos”³⁸.

Los Estados delincuentes se presentan como desprecio de las normas internacionales, empeñados en adquirir armas de destrucción masiva y de ser patrocinadores del terrorismo, sin embargo, “hacia el final de la Administración Clinton, el término Estado canalla se sustituye por el más políticamente correcto -Estado de preocupación-, tal vez

³³ “Movimiento no alineado”, *Britannica Concise Encyclopedia*, disponible en <http://www.answers.com/topic/non-aligned-movement>, consultado el 17 de marzo de 2011.

³⁴ García Reyes Miguel, *La nueva revolución Energética. Su impacto en la Geopolítica y la Seguridad Internacional*, México, García Goldman y Koronovsky Editores, 1ª edición, 2007, p. 52.

³⁵ *Ibidem.*, p. 44.

³⁶ “Análisis: Los villanos nuevos”, *BBC*, miércoles 12 de diciembre de 2001, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/1376425.stm>, consultado el 22 de marzo de 2011.

³⁷ Chomsky Noam, *Estados Canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*, Paidós, Barcelona, 2001, pág. 09.

³⁸ *Ibidem.*, pág. 45.

una indicación de la desutilidad diplomática de la etiqueta”³⁹. El término de Estado canalla fue aplicado sistemáticamente a Irak, Irán, Corea del Norte, Cuba y Libia durante los años de Clinton y posteriormente, con los atentados del 11 de septiembre de 2001, el concepto se ha redimensionado.

Durante la Administración de George W. Bush, Condoleezza Rice (Secretaria de Estado de EUA 2005-2009), “acusó a Irán de ser el banquero central del terrorismo en Medio Oriente. Esto es sintomático de la profunda desconfianza y enemistad entre Teherán y Washington, y de cómo cada uno tiene una visión maniquea del otro: Estados Unidos es satán, mientras que Irán es el mal”⁴⁰.

Asimismo se inserta la importancia geoestratégica y geoeconómica de Irán que por su ubicación geográfica implica para EUA, proyectándose como un posible obstáculo en el acceso a las grandes reservas petroleras y gasíferas de Medio Oriente. Bajo esas características, podemos exponer la vulnerabilidad estadounidense ante el poder de desestabilización que Irán puede ejercer en la región. Paralelamente, parte de la preocupación estadounidense radica en tener que lidiar con un Irán antiestadounidense cada vez más conectado con las potencias rivales hegemónicas: Rusia y República Popular China.

*“El control de Irán es una de las condiciones del equilibrio en el seno del sistema imperialista y de la resolución de los conflictos internos de ese sistema. Ese control permite por ejemplo a los Estados Unidos establecer mejor su dirección del sistema occidental en la medida en que los abastecimientos energéticos europeos y japoneses dependen grandemente del petróleo iraní; [...]. Pero además, una caída brutal de la producción volvería más difícil el control del mercado petrolero; una nueva crisis del petróleo [...]”*⁴¹.

³⁹ “Estado delincuente- rogue state”, *Diccionario Oxford de la política*, disponible en <http://www.answers.com/topic/rogue-state>, consultado el 22 de marzo de 2011.

⁴⁰ Garth Le Pere, *op. cit.*

⁴¹ Behrang (traducción de Josefina Oliva de Coll y Eva Grosser, et al.), *Irán un eslabón débil del equilibrio mundial*, México, Siglo veintiuno, 2ª. edición en español, corregida, 1980, p. 10.

1.1. Antecedentes.

Para poder analizar, más adelante, la política estadounidense en relación a Irán, trataremos de marcar que la posición de EUA con respecto a su afinidad con ciertos países está totalmente delineada en torno a los intereses geoeconómicos que para él representan, en este caso con relación al control del petróleo.

Mapa 1
“Ubicación geográfica de Irán”.



Fuente: “Iran Physiography”, Central intelligence Agency (US), 2001, disponible en https://www.cia.gov/library/publications/cia-maps-publications/map-downloads/Iran_Physiography.jpg, consultado el 28 de julio de 2012.

Esa afinidad se exterioriza en apoyo político y económico que puede virar hacia un aislamiento político, económico y hasta diplomático si la posición de algún país no se alinea con la posición estadounidense, que por extensión puede cambiar según las circunstancias históricas y actuales. Por tal sentido, Irán como país de Medio Oriente, se encuentra inmerso en Asia Occidental, ocupando una superficie de 1, 648, 195 kilómetros cuadrados⁴². Como puede observarse en el mapa 1, Irán tiene fronteras al norte con el Mar Caspio, al noreste con Turkmenistán, al noroeste con Turquía, las Repúblicas de Armenia y Azerbaiyán, al este con Afganistán, al oeste con Irak, al sureste con Pakistán y al sur con el Golfo Pérsico, el Estrecho de Hormuz y el Golfo de Omán. Fuera de sus fronteras, cerca de Rusia, Kuwait, Qatar, Bahrein, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Omán y el Mar Árabe.

Ahora bien, Irán es el único país que limita con dos regiones (el Golfo Pérsico y el Mar Caspio) que sumadas, contienen la red de oleoductos y las reservas petroleras y de gas más importantes del mundo. “El norte de Irán limita con el Mar Caspio que accede a los oleoductos de Baku y el gas del Suroeste de Rusia, mientras al Sur limita con el Golfo Pérsico. Como si esto fuera poco, Irán tiene capacidad militar de controlar el Estrecho de Ormuz, por el que circula casi 20 millones de barriles por día”⁴³.

Irán fue conocido como Persia hasta 1925. En 1335 la región llamada Persia fue ocupada por los turcos conducidos por Tamerlan, sus descendientes reinaron hasta el Siglo XV. Los safawies impusieron el credo chiíta, enfrentando al sunnita, que practicaban los turcos, e instalaron el título de Sha para los reyes. Debido a su ubicación bastante estratégica y su importancia en los recursos fósiles, Irán nunca estuvo fuera de los planes imperialistas. Ya desde el Siglo XIX, Inglaterra tenía intereses y durante el Siglo XX fue objeto de disputa en medio de la Guerra Fría.

Sería pertinente, para poder entender la situación iraní, situarnos en la época de Mohammad Mosaddeq quien fue nombrado Primer Ministro (1951-1953) por el Sha Mohammad Reza Pahlevi (dinastía de septiembre de 1941 a febrero de 1979). En 1949 se

⁴² “Geography: IRAN”, *The World Factbook*, **Central Intelligence Agency**, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>, consultado el 15 de junio de 2012.

⁴³ Gil José, “Irán: Petróleo y Gas en Estado de Sitio”, Caracas, Venezuela, 22 de mayo de 2008, disponible en http://www.soberania.org/Articulos/articulo_4080.htm, consultado el 09 de febrero de 2011.

había fundado el Frente Nacional, Organización política que luchaba por la nacionalización de la industria petrolera, entonces bajo el dominio británico, así como por la democratización del sistema político. Reino Unido rompe las relaciones con Irán en los años 50 cuando Mosaddeq, que había derrocado al autoproclamado Sha Mohammad Reza Pahlevi, decretó la nacionalización del petróleo en 1951, por lo que la poderosa petrolera *Anglo-Iranian Oil Company* (ahora *British Petroleum*) pasó a manos del Estado.

A pesar de todo, Reino Unido convencido por EUA no intervino en la situación. Sin embargo, hacia 1952, después de la elección de Dwight D. Eisenhower (presidente estadounidense de 1953-1956, 1956-1959), la posición de EUA comenzó a cambiar. En 1953 Mosaddeq es derrocado y el Sha Mohammad Reza Pahlevi recuperó el poder poco después a través de un golpe de Estado (19 de agosto de 1953) protagonizado por el general Mohammad Fazlollah Zahedi (General de 1920 hasta 1963 y Primer Ministro de Irán del 19 de agosto de 1963 hasta el 07 de abril de 1955) y organizado sin mayor ocultamiento por la CIA. EUA asumió un papel determinante en la industria petrolera de Irán.

“Irán fue miembro de la Agencia Internacional de Energía Atómica en 1958, con el claro apoyo de EU. A partir de entonces, los representantes de Irán asistían a las reuniones de dicha Agencia, pero por estar Irán en el comienzo del camino nuclear no podían por entonces presentar informes”⁴⁴.

El primer país que animaba a Irán a acceder a la tecnología nuclear y se ocupó de transferirle esta tecnología fue EUA, ahora el primer oponente de Irán por desarrollar sus actividades nucleares.

Establecemos que la ayuda nuclear de EUA respondía por una parte a las consecuencias en Hiroshima y Nagasaki, por lo que bajo el lema del átomo por la paz buscaba cambiar el enfoque internacional a través de la transferencia de dicha energía. Por otra parte el enfrentamiento entre la URSS y EUA en el marco de la Guerra Fría suponía la búsqueda de un muro de contención al comunismo.

⁴⁴ “Energía Nuclear en Irán. El Sha y el átomo”, disponible en <http://energianuclear8.persianblog.ir/>, consultado el 03 de abril de 2008.

“En pleno periodo de Guerra Fría, la estrategia estadounidense de entonces se basaba en una concepción esquemática: la amenaza de un conflicto termonuclear masivo debe ser suficiente para que los pueblos se mantengan obedientes, los mercados y las fuentes de materias primas seguras, reinando el orden capitalista. Es la época en la cual Estados Unidos y Gran Bretaña –esta última en un papel de segundo plano ante su potente aliado y concurrente– instala un verdadero cordón atómico en torno a la Unión Soviética y un parapeto armado contra los movimientos de liberación nacional de los países de Asia [...]”⁴⁵.

Las razones económicas y de utilización pacífica dadas para cubrir estos planes nunca se sostuvieron, ante la abundancia de energía petrolífera que registra el país. Los objetivos militares de ello siempre estuvieron en un primer plano. Eisenhower, insistía en que para proteger los intereses de EUA era inevitable la nuclearización de Irán, por lo que el Sha fue objeto de apoyo atómico estadounidense facilitando su acceso a la tecnología nuclear.

Situado en las fronteras de la entonces URSS, muy rico en petróleo, con régimen fuerte y represivo, Irán era el instrumento ideal para jugar el papel en la región. “EU, en la etapa de su aliado el Sha, [...] inicia el proyecto nuclear iraní para disuadir a los soviéticos en el mar Caspio. Ni a la URSS ni a la Rusia contemporánea les encantaría tener misiles provistos con armas nucleares en su frontera marítima compartida con Irán, sea laica o chiíta”⁴⁶.

En 1974, durante la era del Sha Reza Pahlevi, el *Stanford Research Institute*, llegó a la conclusión de que pese a la riqueza en petróleo y gas de Irán, ese país requería dotarse de energía nuclear para generar electricidad. Era evidente que en ese momento había un peligro de proliferación nuclear y de fabricación de armas nucleares por parte de Irán, pero para EUA el régimen iraní de entonces era un aliado de gran importancia geoestratégica.

⁴⁵ Timossi Jorge y Andrés Escobar, *Irán no alineado*, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1979, p. 53.

⁴⁶ Jalife-Rahme Alfredo, “¿Bombardeará EU a Irán el 6 de abril?”, *La Jornada*, sección Opinión, México D.F., [miércoles 28 de marzo de 2007](http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=opinion&article=020o1pol), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=opinion&article=020o1pol>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

En 1976, Gerald Rudolph Ford⁴⁷ ofreció a Irán la oportunidad de comprar y hacer funcionar una planta de reprocesamiento de plutonio. Un Irán nuclearizado, con una frontera común de 3.200 kilómetros con la URSS, era visto como un amortiguador importante contra el avance comunista en Medio Oriente y como un freno más al nacionalismo árabe, que EUA veía como una amenaza potencial a la seguridad de Israel.

Esto siguió siendo así hasta que el Sha fue derrocado por la revolución de Ruhollah Musavi Jomeini (Líder Supremo de Irán del 03 de diciembre de 1979 hasta el 03 de junio de 1989). Cuando en 1979 triunfó la Revolución Islámica y el Ayatolá Ruhollah Musavi Jomeini volvió de su largo exilio, el petróleo volvió a ser nacionalizado. Siendo la más populosa e industrializada nación en la cuenca del Golfo Pérsico, Irán siempre ha jugado un papel significativo en los asuntos regionales, situación que con frecuencia molestó a vecinos como Irak con Saddam Hussein (Guerra Irán- Irak⁴⁸).

Durante el gobierno de Jimmy Carter⁴⁹, EUA rompió relaciones diplomáticas con Irán en 1980 luego que militantes del gobierno revolucionario de Irán secuestraron la embajada estadounidense en Teherán y mantuvieron a los diplomáticos como rehenes durante 444 días (la crisis de los rehenes de 1979). Con Ronald Reagan (presidente de EUA durante el período 1981-1989) se suscitó el *Iran-Contra affair*⁵⁰ y después vendrían las duras sanciones del presidente Clinton, seguidas por las amenazas de George W. Bush.

De tal forma, que antes de la Revolución Islámica en Irán, cuando el Sha estaba en el poder, EUA apoyaba con firmeza los programas nucleares. Hoy apoya el argumento estándar de que Irán no necesita energía nuclear, por lo tanto tiene que estar desarrollando un programa armamentista secreto.

Después de la Revolución Islámica, el desafío figuró ser mayor para los estadounidenses, que estaban muy comprometidos en Irán, que para los soviéticos, que no tenían más que posiciones marginales en la región. Ahora ambos buscan marcar directrices que permitan

⁴⁷ Presidente estadounidense del 09 de agosto de 1974 hasta el 20 de enero de 1977.

⁴⁸ EUA, con apoyo de Reino Unido, la URSS y otros países, armarían y financiarían a Saddam Hussein para que lanzara una guerra contra Irán en 1980, lo que inició una guerra de ocho años que terminó en un empantanamiento desgastante, sin un vencedor.

⁴⁹ Presidente de EUA durante el período 1977- 1981.

⁵⁰ Refiere al escándalo político estadounidense de 1980 en donde el Consejo de Seguridad Nacional se vio involucrado en la venta clandestina de armas a Irán.

“encontrar un nuevo dispositivo para garantizar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo. Necesitan reconstruir un nuevo sistema de relaciones internacionales en el Medio Oriente”⁵¹.

1.2. La importancia geoestratégica que la República Islámica de Irán representa para Estados Unidos.

En el año 2005, Henry Kissinger⁵² escribió en *The Washington Post*: “Para un gran productor de petróleo como Irán, la energía nuclear es un despilfarro en el uso de sus recursos”⁵³. Sin embargo, cuando Kissinger era Secretario de Estado del presidente Gerald R. Ford, sostuvo que “la incorporación de la energía nuclear contribuirá, tanto a las crecientes necesidades de la economía iraní como a liberar las reservas de petróleo para su exportación o su conversión petroquímica”⁵⁴. Ante tal contradicción, sobre su total cambio de opinión, Kissinger respondió que “eran en ese momento un país aliado”⁵⁵.

Irán está en el centro de dos de las mayores preocupaciones sobre la seguridad nacional de EUA: el terrorismo y la proliferación de ADM. La situación central que ocupa Irán en Medio Oriente y su conducta tanto interna como externa, tiene amplias repercusiones para la región en su conjunto, así como para los intereses estadounidenses en ella, puesto que desde la perspectiva de EUA, un Irán anti estadounidense y con armamento nuclear sería una enorme amenaza para la seguridad en la zona.

Si bien, “la distribución de poder en el mundo, se planteaba como un tablero tridimensional: en el plano más alto, correspondiente al poder militar, era unipolar, dominado ampliamente por EU; en el medio, en lo económico resultaba multipolar, distribuido entre EU, Europa y Japón [...]”⁵⁶, durante el gobierno de George W. Bush, se intentó mantener la dominación estadounidense del tablero de ajedrez global

⁵¹ Behrang, *op. cit.*, p. 319

⁵² Secretario de Estado durante la Administración de Richard Nixon de 1969 hasta 1973, con Gerald R. Ford de 1973 hasta 1975 y Consejero de Seguridad Nacional de 1969 hasta 1975.

⁵³ Kissinger Henry A., “Iran: A nuclear test case”, *The Washington Post*, march 8, 2005, disponible en <http://www.henrykissinger.com/articles/wp030805.html>, consultado el 09 de julio de 2012.

⁵⁴ Chomsky Noam, “Desarmando el conflicto nuclear iraní”, 18 de junio de 2006, disponible en <http://www.rodelu.net/chomsky/chomsky93.html>, consultado el 14 de febrero de 2008.

⁵⁵ Linzer Dafna, “Past Arguments Don’t Square With Current Iran Policy”, *The Washington Post*, domingo 27 de marzo de 2005, p. A15, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A3983-2005Mar26.html>, consultado el 21 de noviembre de 2011.

⁵⁶ Nye Joseph, “Redefining the National Interest”, *Foreign Affairs*, Vol.78, N.4, julio- agosto, 1999, p.24.

disminuyendo la influencia de los otros únicos jugadores significativos: Rusia y República Popular China. Al igual que Rusia, China ha despertado la ira de EUA por sus agresivas políticas energéticas, pero en el caso de China son sobre todo sus crecientes intentos de allegarse petróleo y gas para su floreciente economía, pobre en energéticos.

Al respecto, no hay nada nuevo en la premura del gobierno de George W. Bush por menoscabar a Rusia y contener a China. Este precepto se articuló por vez primera en la Doctrina Carter⁵⁷, contenida en el discurso sobre el Estado de la Nación del 23 de enero de 1980, en donde se establecía claramente que en caso de que alguna fuerza externa pretendiera controlar la región del Golfo Pérsico, EUA intervendría, inclusive militarmente, para defender sus intereses vitales.

Posteriormente, ello se articuló en la Guía de Planificación de Defensa 1994-1999 (*Defense Planning Guidance*⁵⁸) supervisada por Paul D. Wolfowitz⁵⁹ entonces Subsecretario de Política de Defensa. En el apartado II de esta Guía, titulado Política y Estrategia de Defensa, A-5, referente a las tendencias y perspectivas en el ambiente internacional, en relación a Medio Oriente y suroeste de Asia, el objetivo es “evitar la remergencia de alguna potencia externa en la región y preservar el acceso estadounidense y occidental a su petróleo”⁶⁰; por ello, con el entonces presidente George W. Bush, se extendió también a la cuenca del Mar Caspio⁶¹, como consecuencia del aumento en los precios del crudo, de los temores de la disminución de los suministros y debido a los vastos depósitos de crudo y gas natural que existen ahí. Para reafirmar la influencia estadounidense en esta región, alguna vez parte de la URSS, EUA instala bases militares, ya que “[...] el principal interés de los Estados Unidos es el de lograr que ningún

⁵⁷ Peters Gerhard and John T. Woolley, “Jimmy Carter: *The State of the Union Address Delivered Before a Joint Session of the Congress*”, ***The American Presidency Project***, January 23, 1980, disponible en <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=30856>, consultado el 08 de agosto de 2012.

⁵⁸ “Prevent the Reemergence of a New Rival”, ***The National Security Archive***, *The George Washington University*, disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nukevault/ebb245/index.htm>, consultado el 17 de julio de 2012.

⁵⁹ Subsecretario de Política de Defensa (1989-1993) y Subsecretario de Defensa de EUA (2001-2005) en el Pentágono, con Dick Cheney como Secretario de Defensa de EUA (1989-1993) y Vicepresidente de EUA (2001-2009) y con George Herbert Walker Bush como Presidente de EUA (1989-1993).

⁶⁰ “Subject: *FY 94-99 Defense Planning Guidance Sections for Comment (U)*”, 1992, p. 22, disponible en http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nukevault/ebb245/doc03_extract_nytedit.pdf, consultado el 17 de julio de 2012.

⁶¹ “*The National Security Strategy of the United States of America, September 2002*”, p. 19 y 20, disponible en <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USnss2002.pdf>, consultado el 25 de febrero de 2011.

poder único llegue a controlar este espacio geopolítico y que la comunidad global pueda acceder libremente a ello en el terreno económico y en el financiero”⁶².

La cercanía de Rusia en Medio Oriente, y la pérdida de Irán como aliado de EUA, dentro de una visión –ni dominio, ni exclusión- y revalorando la política de *engagement* (compromiso), “las implicaciones geoestratégicas para los Estados Unidos son claras: los Estados Unidos están demasiado lejos como para poder ser un poder dominante en esta parte [...] pero son demasiado poderosos como para no mantener un compromiso con ella”⁶³.

Para EUA es importante poner esfuerzos no sólo en excluir a Rusia de las rutas de los oleoductos y gasoductos que corren de la cuenca del mar Caspio hacia Occidente, sino de asegurar que él y su principal aliado Reino Unido tengan el control de las tácticas que corren hacia el sur y el este.

Por medio de la ley sobre la estrategia de la ruta de la seda de 1999 (la cual definía claramente los intereses económicos y estratégicos estadounidenses en una región que se extendía del Mediterráneo al Asia central y destaca el crecimiento del imperio comercial de EUA a lo largo de un extenso corredor geográfico que comprende Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tadjikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), EUA afirma su política exterior de socavar y, finalmente, desestabilizar a sus competidores en el negocio del petróleo: Rusia y República Popular China; de ahí que:

“[...] Washington se compromete a ‘promover la estabilidad en la región, que es vulnerable a presiones políticas y económicas del sur, el norte y el oriente’, con lo que sugiere que ‘la amenaza a la estabilidad’ no sólo proviene de Moscú –en el norte- sino también de China –oriente- e Irán e Iraq, al sur. La ‘ruta de la seda’ también pretende impedir que las ex repúblicas soviéticas promuevan vínculos económicos, políticos y de defensa con China, Irán e Iraq”⁶⁴.

⁶² Brzezinski Zbigniew, (trad. De Salomón Mónica), ***El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos***, Buenos Aires, Editorial Paidós, SAICF, 1998, p. 153.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Chossudovsky, Michel, ***Guerra y Globalización. Antes y Después del XI:IX MMI***, Siglo veintiuno, México, D.F., 2002, pp. 72 y 73.

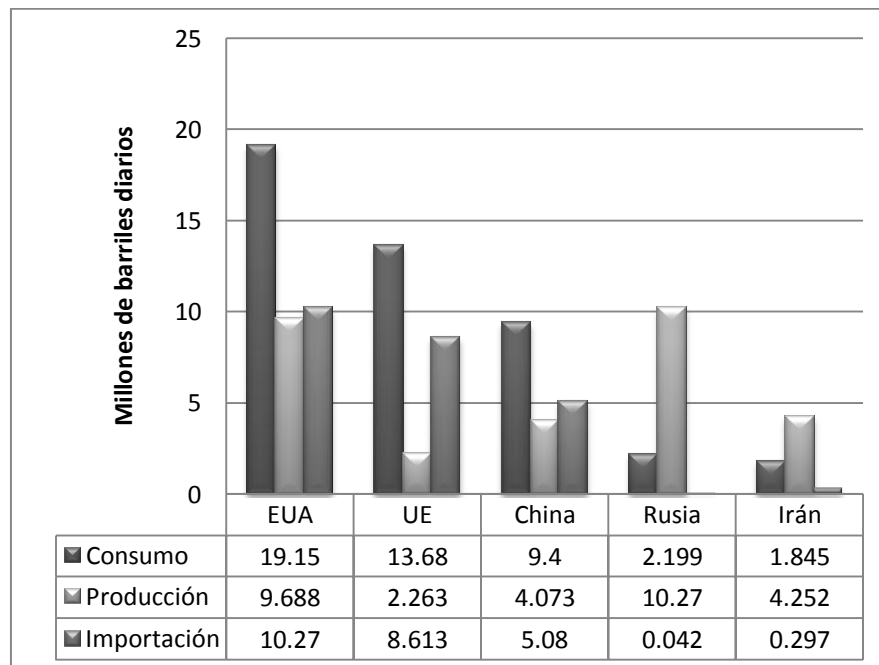
EUA promueve la construcción de ductos hacia el oeste que no pasen por Irán y paralelamente trata de romper el monopolio de Rusia en las rutas de transporte de petróleo y gas para asegurar el abasto de energéticos en Occidente y para evitar una posible amenaza para las economías.

En la ESN-1998⁶⁵ de EUA se destaca la importancia que el petróleo tiene para su seguridad energética, haciendo énfasis en la importación petrolera para cubrir sus necesidades energéticas primarias.

En la Región del Golfo Pérsico “se encuentran más del 65% de las reservas petroleras mundiales, de las cuales Estados Unidos importa casi el 20 por ciento de sus necesidades, Europa occidental el 43 por ciento de sus necesidades, Europa occidental el 43 por ciento y Japón el 68 por ciento”⁶⁶.

Gráfica 1.

“Comparativo entre consumo, producción e importación de petróleo”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CIA. “Economy: IRAN”, *The World Factbook*, **Central Intelligence Agency**, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>, consultado el 15 de junio de 2012.

⁶⁵ “A National Security Strategy for a new century”, *The White House*, October 1998, 59 pp., disponible en <http://www.hsdl.org/?view&did=2959>, consultado el 03 de septiembre de 2012.

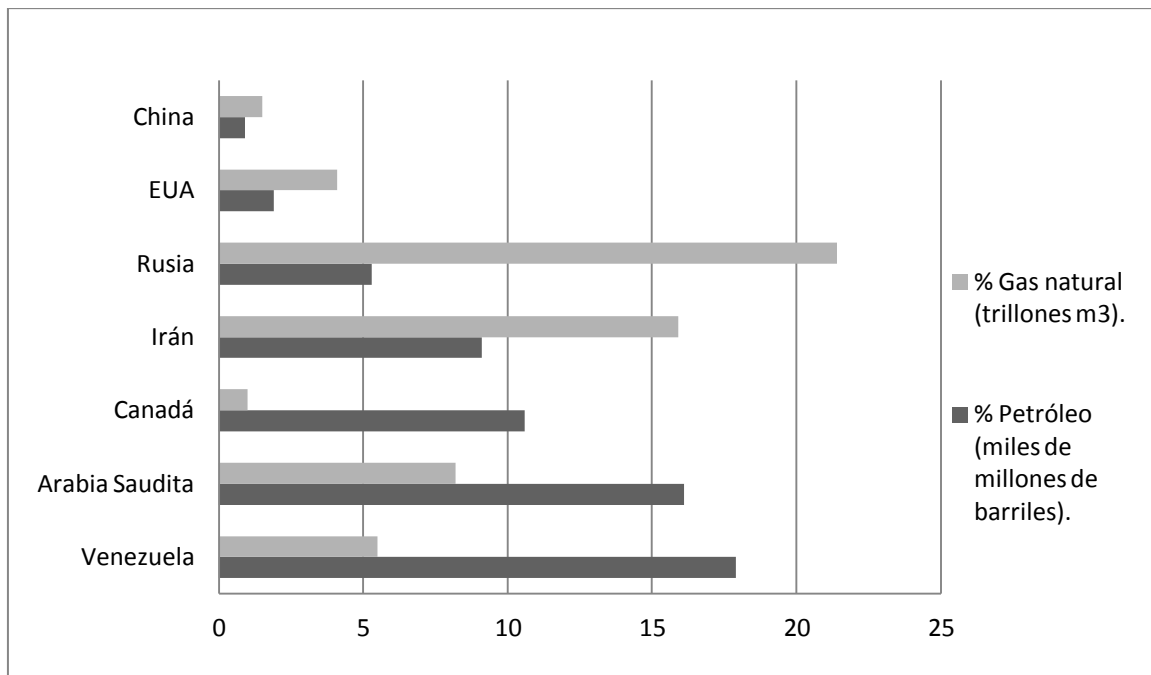
⁶⁶ Klare Michael T., *op. cit.*, p. 23.

En la gráfica 1 se muestra que el consumo de petróleo en EUA es cada vez mayor en comparación a la producción del mismo. Podemos observar que la República Popular China ocupa el tercer lugar en el ranking mundial en consumo e importación de petróleo, sólo después de EU que ocupa el primer sitio y la UE que ocupa el segundo. Rusia ocupa el noveno lugar e Irán ocupa el décimo cuarto sitio en consumo de crudo.

En el caso de EUA, el petróleo “cubre aproximadamente el 40 por ciento de la demanda energética total del país [...].(El gas natural proporciona un 24 por ciento, el carbón un 23 por ciento, las centrales nucleares un 8 por ciento, y otras fuentes un 5 por ciento)”⁶⁷.

Gráfica 2.

“Porcentaje de la reserva total mundial de petróleo y gas natural”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *British Petroleum (BP)*. “*BP Statistical Review of World Energy June 2012*”, ***British Petroleum***, pp. 06 y 20, disponible en http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2011/STAGING/local_assets/pdf/statistical_review_of_world_energy_full_report_2012.pdf, consultado el 08 de Julio de 2012.

Podemos observar en la Gráfica 2 que los iraníes poseen menos petróleo que Arabia Saudita y menos gas que los rusos, pero su capacidad en ambos recursos rebasan a

⁶⁷ Klare Michael T., *op. cit.*, p. 27.

EUA. En contraste, como ya hemos puntualizado, “muchos Estados, incluidos China, India, Japón y los países de la Unión Europea, ya dependen de Irán en porciones significativas de su abasto petrolero”⁶⁸.

Con base en datos de la CIA, Irán posee aproximadamente el 9.3 por ciento de las reservas totales petroleras del mundo y le mantiene como la cuarta reserva de crudo convencional del planeta, adicionalmente es dueño de la segunda reserva de gas natural del mundo.

La convergencia entre producción y consumo de petróleo permite entender la preocupación de países dependientes de ese recurso, por el mantenimiento de la estabilidad en países situados en zonas petrolíferas. Teniendo en cuenta las crisis económicas, “Irán ha chocado con los Estados Unidos a propósito del precio del petróleo, ya que le ha convenido que dicho precio sea el más alto posible”⁶⁹.

Al respecto, durante la cumbre de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), un actor no solamente económico, sino además geopolítico⁷⁰, el presidente venezolano Hugo Chávez al referirse a EUA precisó: “Si comete la locura de invadir Irán [...], el precio del petróleo a lo mejor no llega a 100 dólares, va a llegar a 200 dólares”⁷¹.

Podemos observar en la gráfica 3 que no se necesitó atacar a Irán para que en el primer semestre del año 2008, el precio del petróleo aumentara, a causa de la severa crisis en EUA y por extensión en todo el mundo. En respuesta a ello, “Estados Unidos amenazó con bloquear las multimillonarias ventas de armas a naciones que integran la OPEP, si

⁶⁸ Klare Michael T. (trad. de Vera Herrera Ramón), “El tablero de ajedrez tripolar. Irán en el contexto de las grandes potencias”, **La Jornada**, sección Opinión, México, D.F., [martes 26 de diciembre de 2006](http://www.jornada.unam.mx/2006/12/26/index.php?section=opinion&article=025a1mun), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/26/index.php?section=opinion&article=025a1mun>, consultado el 03 de mayo de 2012.

⁶⁹ Halliday Fred. (trad. de Eduardo L. Suárez), **Irán. Dictadura y Desarrollo**, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, 1981, p. 83.

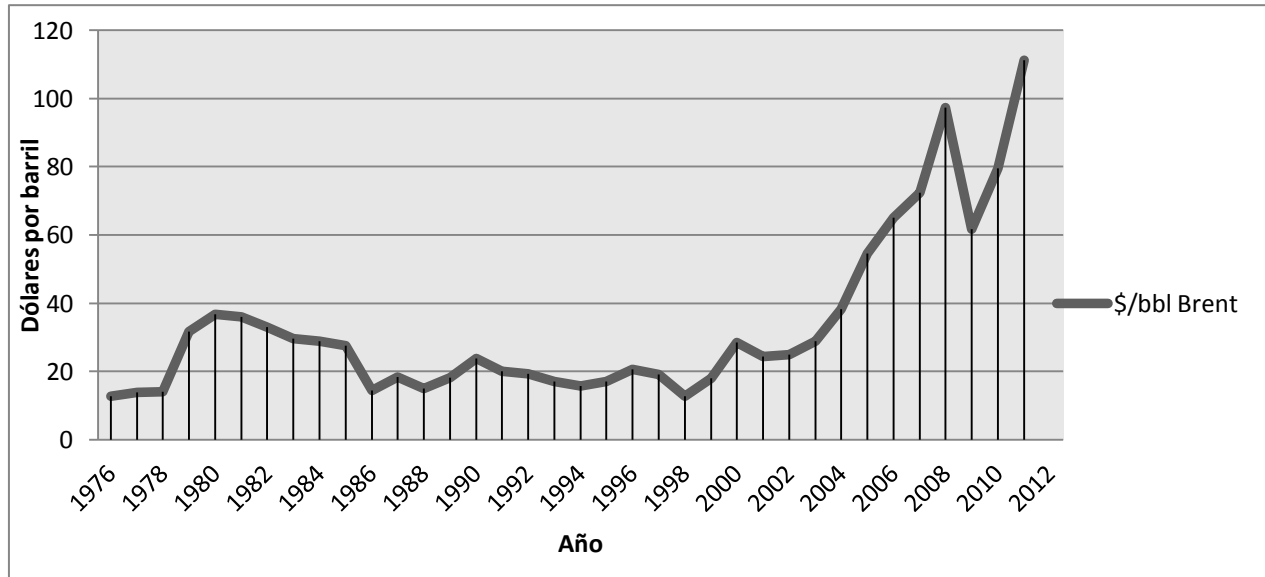
⁷⁰ “Históricamente, la OPEP ha utilizado su petróleo como un arma política. En protesta por la invasión de Israel a Siria, “[...] aplicó un embargo a los países ricos en sus entregas de petróleo” García Reyes Miguel, **La nueva revolución Energética. Su impacto en la Geopolítica y la Seguridad Internacional**, México, García Goldman y Koronovsky Editores, 1ª edición, 2007, p. 44.

⁷¹ “El petróleo puede llegar a 200 dólares si EU ataca a Irán, advierte Hugo Chávez”, **La Jornada**, sección **Economía**, México, D.F., domingo 18 de noviembre de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/11/18/index.php?section=economia&article=030n1eco>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

importantes proveedores petroleros, como Arabia Saudita, no hacen algo para enfriar los altos precios del crudo”⁷².

Gráfica 3.

“Evolución del precio del petróleo”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de British Petroleum (BP). “BP Statistical Review of World Energy June 2012”, **British Petroleum**, p. 15, disponible en http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2011/STAGING/local_assets/pdf/statistical_review_of_world_energy_full_report_2012.pdf, consultado el 08 de Julio de 2012.

Ante una dependencia energética de petróleo y de fuentes de energía que serán cada vez más escasas, Irán, con importantes reservas de petróleo y gas, ocupa un lugar estratégico en la región, por lo que su estabilización supone un importante reto, a fin de garantizar el suministro duradero de energía. Queda clara la importancia del petróleo y en particular la importancia que tienen las potencias petroleras para EUA, por lo que existe una dependencia asimétrica mutua.

⁷² “Demócratas piden bloquear venta de armas a países de la OPEP”, **La Jornada**, sección Economía, México, D.F., viernes 25 de abril de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/25/index.php?section=economia&article=026n1eco>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Cuatro tendencias clave dominarán la conducta estadounidense en el tema energético: la creciente necesidad de petróleo importado, una notable deriva hacia proveedores inestables y hostiles en lugares peligrosos, mayor riesgo de actos violentos antinorteamericanos o civiles, y mayor competencia por tener acceso a un recurso probablemente cada vez más menguante”⁷³. Por extensión, la intervención de EUA en Irak de 2003 y su posterior acceso a las reservas petrolíferas de Irak, hacen presumir que el conflicto pudo tener otras motivaciones que no fueron solamente el desarme por la presunta posesión de ADM.

1.3. La política anti-terrorista del gobierno estadounidense de George Walker Bush ante el Plan Nuclear Iraní.

El contexto internacional previo al 11 de Septiembre de 2001 estuvo marcado por el fin de la contención política entre EUA y la entonces URSS, en contraste, después del 11 de septiembre de 2001, EUA dimensionó bajo el concepto de eje del mal, una vinculación entre los peligros de la proliferación nuclear y el terrorismo internacional.

Después de presentarla a la opinión pública como una campaña contra el terrorismo internacional, George W. Bush anunció su decisión de “prevenir que terroristas y regímenes amenacen a EUA y el resto del mundo con armas químicas, biológicas o nucleares”⁷⁴. Era el momento conveniente para fortalecer los controles sobre la exportación de material nuclear y la ampliación de su influencia no sólo en Medio Oriente, lo que implicó “mayor injerencia en los asuntos de otros Estados para combatir el terrorismo, [...], acción preemptiva⁷⁵ y rearme selectivo en Estados aliados [...]”⁷⁶.

⁷³ Klare Michael T., “Sangre y petróleo: peligros y consecuencias de la dependencia del crudo”, *op. cit.*, p. 49.

⁷⁴ “Text of President Bush's 2002 State of the Union Address”, Courtesy eMedia Mill Works, January 29, 2002, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/onpolitics/transcripts/sou012902.htm>, consultado el 20 de Julio de 2012.

⁷⁵ El concepto de ataque pre-emptivo no es solo atacar anticipadamente como autodefensa, además incluye el cambio de régimen para evitar futuros peligros para EU, véase Reisman W. Michael, “*Pre-emptive Force: When Can It Be Used?*”, *Foreign Policy Association*, 13 January 2003, p. 1- 14, disponible en http://www.fpa.org/usr_doc/preemptiveforce.pdf, consultado el 11 de diciembre de 2011.

⁷⁶ Malamud Marina, “La consolidación de un sistema regulado de riesgo. NSS/ 2002: la esencia. Un análisis de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos”, disponible en <http://www.laconsolidacióndeun sistemas regulado de riesgo.com/>, consultado el 11 de febrero de 2011.

El 20 de septiembre de 2002, la Administración de George W. Bush hizo pública su Estrategia de Seguridad Nacional (ESN/ NSS, por sus siglas en inglés). La ESN de 2002⁷⁷, tuvo una repercusión que trascendió el ámbito de la comunidad estratégica tanto por emitirse después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, como por hacerlo en vísperas de la guerra con Irak, representando un cambio cualitativo respecto a las estrategias anteriores porque estableció como objetivo prioritario la lucha contra el terrorismo global.

Ante nuevos cambios, la estrategia potencializó la capacidad de las fuerzas armadas de EUA y su posicionamiento en Europa Oriental y en el Noreste de Asia, con el objetivo de mantener la paz principalmente en regiones estratégicas vitales.

Irán se encuentra rodeado por fuerzas estratégicas estadounidenses que se han ido desplazando hacia el este, estableciendo bases militares en República Checa, Polonia, Hungría, Turquía, Afganistán, Bahrein, Irak, Kuwait, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Uzbekistán, además de fuerzas aéreas y navales en el Océano Índico, el Golfo Pérsico y el Mediterráneo.

Aunque en la ESN de 2002 no se menciona a Medio Oriente como región prioritaria y sólo se le hace referencia por su vulnerabilidad para albergar células terroristas, el enfoque hacia la región centró su atención en Afganistán y el conflicto palestino- israelí, así como la importancia de la Región del Caspio para su seguridad energética.

La ESN de 2002 se hizo popular por la reivindicación de las acciones preventivas, aunque la doctrina de la defensa anticipatoria no se mencionó a propósito de potencias como China y Rusia, ni en respuesta a cualquier amenaza, sino sólo en relación con el acceso de Estados fallidos o grupos terroristas a ADM.

George W. Bush promulgó en marzo de 2006, una nueva edición de la ESN, de carácter continuista respecto a la anterior, manteniendo el principio de la acción preventiva, aunque

⁷⁷ “*The National Security Strategy of the United States of America, September 2002*”, *op. cit.*, 31 pp.

retoma los riesgos derivados de la globalización (no los del cambio climático), como las epidemias, los tráficos ilícitos y los desastres naturales. La de ESN de 2006⁷⁸ prorroga la vigencia del terrorismo como principal amenaza a la seguridad de los EUA, priorizando como en la anterior estrategia, la prevención de ataques terroristas a través del trabajo conjunto, concertado en el reforzamiento de alianzas.

Si bien en la ESN de 2002 se menciona la relación entre Corea del Norte y las ADM, no se hace mención de Irán, más que sólo por su participación en la Guerra del Golfo. Con la ESN de 2006 la expansión del objetivo referente a terminar con la tiranía, refiere que Corea del Norte, Irán, Siria, Cuba, Bielorusia, Burma y Zimbabwe amenazan los intereses y la seguridad estadounidense, por su relación con el binomio ADM- terrorismo.

En la ESN de 2006, se considera a Medio Oriente una región de interés vital, pero además una zona en donde existe la oportunidad de expandir el combate al terrorismo, apoyando la creación de una ZLAN en la región con meta al 2013. En esta estrategia el perfil de Irán encajaba en el de un candidato a una acción de fuerza preventiva.

Los cinco ENA han hecho promesa de no utilizar armas nucleares contra ENNA, aunque EUA y Rusia han abierto la posibilidad del uso de armas nucleares en respuesta a un ataque nuclear en su contra o contra sus aliados, o un ataque con armas convencionales en alianza con un ENA. Si bien se establece que la diplomacia ayudará a mantener la paz, mitigando el uso de la fuerza, EUA se reserva el derecho a actuar unilateralmente si es necesario defender a su nación y a sus aliados, “[...] reflejando sus valores y fortaleciendo su legitimidad, trabajando con instituciones como la OTAN y el CS”⁷⁹.

A partir del 11 de septiembre de 2001, EUA, ha conciliado con algunos países que son indispensables para combatir al terrorismo, como es el caso de Pakistán, por lo que es pertinente referirnos a Condoleeza Rice: "Necesitamos ahora ampliar [...] esa coalición, no

⁷⁸ “The National Security Strategy of the United States of America March 2006”, *The White House*, Washington, 49 pp., disponible en <http://www.comw.org/qdr/fulltext/nss2006.pdf>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

⁷⁹ “National Security Strategy May 2010”, *The White House*, Washington, p. 22, disponible en http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf, consultado el 30 de julio de 2012.

sólo con relación a lo que Irán está haciendo en el aspecto nuclear sino también por lo que están haciendo en torno al terrorismo”⁸⁰.

Divergen así tales declaraciones con las inspecciones de la OIEA y surgen críticas sobre la estrategia estadounidense sobre el caso nuclear iraní: “la fabricación de Irán como un Estado canalla ha sido efectiva. Se dice que tiene potencial e intenciones de construir armamento atómico. Los informes de la AIEA son categóricos: Teherán no tiene, ni ahora ni a largo plazo, ni capacidad ni planes para tener una bomba nuclear. Sin embargo, la maquinaria de propaganda de Estados Unidos lo da como un hecho”⁸¹.

Según la teoría realista, las relaciones internacionales son relaciones de poder, en las cuales el más fuerte busca siempre imponerse al más débil y, por lo tanto, trata de sacar el máximo beneficio de esa relación, ya sea o no conflictiva. Los Estados son actores unitarios que se comportan racionalmente y quieren maximizar su seguridad, sin ponerla en riesgo, buscando ganar más poder.

⁸⁰ “Irán es una amenaza: Rice”, disponible en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/523697.html>, consultado el 29 de febrero de 2008.

⁸¹ Petrich Blanche, “En planes de EU, el ataque nuclear a Irán”, **La Jornada**, sección Política, México, D.F., lunes 30 de abril de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=politica&article=056n1pol>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Capítulo 2.

El enfoque internacional sobre el uso armamentístico de la energía nuclear.

El objetivo del presente capítulo es analizar el desarrollo y uso de la energía nuclear desde la visión armamentista, determinando sus desventajas como contraparte a la visión de su uso pacífico amparado en el TNP, para señalar su función disuasoria en el sistema internacional.

La energía nuclear tiene una prioridad elemental dentro del enfoque internacional dado su alcance en el ámbito armamentístico y por extensión en la lucha por la hegemonía mundial. “Los primeros que utilizaron uranio con fines militares fueron los nazis. Su ministro de armamentos Alberto Speer, ordenó la utilización de cabezas de uranio (1943) para los obuses⁸²”.

Después del 26 de junio de 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, inicia⁸³ la era nuclear y se emplean armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, hechos notables de que el desarrollo de la capacidad nuclear de los Estados los habilita a desviar tecnología y materiales para propósitos armamentistas, no obstante, el problema de prevenir estas desviaciones se volvió un tópico central en las discusiones del uso pacífico de energía nuclear y ha significado un impulso inmediato en el desarrollo de la noción de control armamentístico y de desarme.

No obstante, la Guerra Fría, cuyo periodo abarcó desde 1945 hasta 1991, se caracterizó por la existencia de un orden internacional bipolar, haciendo referencia a la rivalidad entre dos bloques de países, uno liderado por EUA y otro por la Unión de Repúblicas Socialistas

⁸² Citado por Valdiosera R. Cuauhtemoc, “Las nuevas armas de destrucción masiva”, sección Entorno Tecnológico, *La Jornada*, México, jueves 16 de marzo de 2006, p. 33.

⁸³ El 16 de julio de 1945 se llevó a cabo la primera detonación de un artefacto nuclear, fue un ensayo que llevaron a cabo los científicos que se habían incorporado al proyecto Manhattan del gobierno de EU y tuvo lugar en Alamogordo en el Estado de Nuevo México, en un desierto llamado Jornada del Muerto. Esa prueba fue un éxito y poco después el presidente Harry S. Truman dio la orden de utilizar esta nueva arma en contra de Japón. Marín Bosch Miguel, “La era nuclear +65”, sección Opinión, jueves 12 de agosto de 2010, disponible en <http://m.jornada.com.mx/index.php?articulo=018a1pol&seccion=opinion&amd=20100812>, consultado el 29 de octubre de 2011.

Soviéticas⁸⁴ (URSS), que implicó además la reafirmación de un orden geopolítico basado en la contención mutua de la influencia política y económica del rival, respectivamente. La capacidad militar fue esencial en la lucha por controlar la distribución del poder, gestándose en 1948 la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte⁸⁵ (OTAN/ *North Atlantic Treaty Organization* ó *NATO*, por sus siglas en inglés), una organización internacional de carácter militar.

El objetivo de contener al rival, tuvo su base en la disuasión, la cual “[...] tiende a impedir que una potencia adversa tome la decisión de emplear sus armas o, más generalmente, que actúe o reaccione frente a una situación dada, mediante la existencia de un conjunto de disposiciones que constituyan una amenaza suficiente. Por tanto, lo que se busca con la amenaza es un resultado psicológico”⁸⁶. La disuasión que pueda crear un Estado frente a un país agresor es de suma importancia, ya que el convencimiento de que su fuerza militar es superior y la convicción de que enfrentarlo no es factible, conforman la clave de este equilibrio de poder.

Para evitar la configuración de un único poder hegemónico, EUA y la entonces URSS fueron protagonistas de una clásica carrera armamentística. “Las armas nucleares llegaron a tener un papel fundamental en el cálculo estratégico de las potencias mundiales, y su valor de disuasión es un elemento vital en la doctrina que ha dado forma al equilibrio mundial de poder [...]”⁸⁷. Por ello, el poderío de las fuerzas armadas, basada en la acumulación de armas nucleares, supuso una amenaza mutua que tendió a evitar una verdadera guerra entre los dos bloques, pero a su vez, resultó en la búsqueda de un equilibrio armamentístico.

Desde esa perspectiva, si bien la Guerra Fría configuró un caso de acumulación frente a acumulación, en la pos Guerra Fría marcada por la disolución de la URSS, la rivalidad

⁸⁴ Estuvo integrada por quince países: Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Estonia, Georgia, Kasajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

⁸⁵ Está integrada por 28 países: Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, EUA, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos (Holanda), Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Turquía.

⁸⁶ Citado por Thauby García Fernando, *Disuasión y Defensa*, p. 04, disponible en <http://www.revistamarina.cl/revismar/revistas/1999/2/thauby.pdf>, consultado el 27 de julio de 2012.

⁸⁷ Garth le Pere, *op. cit.*

armamentística es diferente: “Los antagonistas de Occidente están intentando adquirir armas de destrucción masiva y Occidente está intentando impedirselo. No es un caso de acumulación frente a acumulación, sino más bien de acumulación frente a restricción”⁸⁸.

Asimismo, en el contexto actual, se ha pretendido dar una interpretación de la modificación del concepto de disuasión por el de suasión al considerar un sistema internacional multipolar más interdependiente: “La Suasión es a la vez la expresión de una potencialidad universal, sin que el adversario sea designado, y una postura de neutralidad que garantiza la no guerra entre potencias del mismo nivel”⁸⁹, aunque, ya antes ha sido abordado como suasión armada⁹⁰, tomando no sólo en cuenta la dinámica de las interacciones militares, sino su conformación como un elemento de importancia en tiempo de paz.

En este contexto, la disuasión basada en las armas nucleares sigue implicando una mutua destrucción asegurada, por lo que se retoma la conveniencia y urgencia de “Pasar de la mutua destrucción asegurada hacia una forma nueva y más estable de la disuasión con riesgos nucleares decrecientes y una mayor seguridad garantizada para todas las naciones [...]”⁹¹.

⁸⁸ Huntington, Samuel, El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1997, p.183.

⁸⁹ Citado por García Covarrubias Jaime, “La Disuasión Convencional”, *Military Review*, Marzo- Abril 2001, p. 73, disponible en http://iugm.es/uploads/tx_iugm/DisConvMilRev.pdf, consultado el 27 de julio de 2012.

⁹⁰ Véase Hippy Remy, “Les multiples facettes de la stratégie”, *Les études stratégiques : Où en sommes-nous?*, *Études internationales*, vol. 20, no. 3, 1989, p. 711, disponible en <http://id.erudit.org/iderudit/702550ar> (<http://www.erudit.org/revue/ei/1989/v20/n3/702550ar.pdf>), consultado el 27 de julio de 2012.

⁹¹ George P. Shultz y William J. Perry, et. al., “Deterrence in the Age of Nuclear Proliferation”, *The Wall Street Journal*, Opinión, march 07, 2011, disponible en http://online.wsj.com/article/SB10001424052748703300904576178760530169414.html?mod=googlenews_wsj, consultado el 27 de Julio de 2012.

2.1. La construcción del sistema internacional contra la proliferación de armas nucleares: La Organización Internacional de la Energía Atómica y el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares.

Ubicando los alcances de la energía nuclear en el ámbito militar, haremos referencia a uno de los propósitos de las Naciones Unidas: “Mantener la paz y la seguridad internacionales”⁹². Tal propósito apunta virar hacia la problemática sobre la utilización de la energía nuclear y los esfuerzos internacionales por regularla. Desde 1945, textualmente en el artículo 26⁹³ de la Carta de las Naciones Unidas se concibe el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

De hecho, la Asamblea General de la ONU adoptó el 24 de enero de 1946 su primera resolución⁹⁴ que se refería al uso pacífico de la energía nuclear, la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva (ADM), contemplando la creación de la Comisión de Energía Atómica que se encargara de estudiar los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía nuclear. Ese mismo año surge la propuesta estadounidense de controlar todas las actividades nucleares a través del Plan Baruch, que fracasa al enfrentarse con el primer ensayo de bomba atómica en 1949 por la entonces URSS y posteriormente en octubre de 1952 con Reino Unido, al convertirse en el tercer país en probar armas nucleares.

Más tarde, el 11 de noviembre de 1952, con la resolución 505 de la Asamblea General de la ONU, se crea la Comisión de Desarme. Fue así que con la idea general de regular armamentos, se empezó a gestar un marco regulatorio correspondiente al tópico de la energía nuclear.

El 08 de diciembre de 1953, Dwight David Eisenhower⁹⁵ en su propuesta “átomos para la paz”⁹⁶, presentada en la octava sesión de la Asamblea General de la ONU, propuso que

⁹² “Carta de las Naciones Unidas”, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>, consultado el 28 de febrero de 2011.

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ “Historia de las Naciones Unidas 1941-1950, Resoluciones aprobadas de acuerdo con los informes del primer Comité”, Documentos Oficiales de las Naciones Unidas, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1\(I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1(I)), consultado el 28 de febrero de 2011.

⁹⁵ Presidente estadounidense de 1953 a 1961.

se estableciera una Organización internacional para diseminar la tecnología nuclear internacional, mientras velara por el no desarrollo de capacidades armamentistas en países adicionales.

Su propuesta resultó en la creación del OIEA en julio de 1957 (con base en el Estatuto que se aprobó en Nueva York el 23 de octubre de 1956), principal foro intergubernamental con sede en Viena, que cuenta con 144 Estados miembros y que tiene la responsabilidad dual de control y promoción de la tecnología nuclear. Las actividades de asistencia técnica de la OIEA como Organismo internacional conexo al sistema de la ONU comenzaron en 1958.

Igualmente el 25 de marzo de 1957 con el Tratado de Roma, se crea la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), mediante la cual se impulsaba la industria nuclear y en febrero de 1960, Francia como integrante de la misma, ingresa al grupo de países que poseían armas nucleares.

Se llegó a la conclusión de que la única manera de evitar la proliferación de las armas nucleares era establecer un régimen internacional con un sistema de verificación para la utilización de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos –salvaguardias⁹⁷- bajo responsabilidad del OIEA. El objetivo se pretendía reforzar con el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (TPPEN) de 1963, no obstante, para 1964 República Popular China ya poseía armas nucleares, por lo que EUA “se negó a eliminar su arsenal mientras no hubiera un sistema internacional que asegurara que ningún otro país podría producirlas”⁹⁸.

Se tuvo que buscar la manera de comprometer a los Estados a cooperar para facilitar la aplicación de las salvaguardias, así como ha proseguir las negociaciones para alcanzar el

⁹⁶ “Discurso Eisenhower- Átomos para la paz”, disponible en <http://www.retoricas.com/2010/05/discurso-eisenhower-atomos-para-la-paz.html>, consultado el 09 de abril de 2013.

⁹⁷ El Sistema de Salvaguardias internacionales del Organismo no puede impedir la desviación, sino que su principal objetivo es detectar las discrepancias, desencadenar una reacción internacional y por tanto disuadir de la desviación. Grüm H., “Las Salvaguardias del OIEA- ¿Cuál es su situación hoy día?”, OIEA Boletín, Vol. 21, no. 4, p. 36, disponible en http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull214/Spanish/21403453239_es.pdf, consultado el 17 de julio de 2012.

⁹⁸ Marín Bosh Miguel, “Travesuras Nucleares”, *La Jornada*, Política/Opinión, México, jueves 02 de marzo de 2006, p. 28.

objetivo de la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, a través de un Tratado. En otras palabras, se fueron conformando los elementos de un contrato multilateral a cambio de dos cosas: primero, que los países que tenían arsenales nucleares (EUA, la entonces URSS, Reino Unido, Francia y República Popular China) eliminaran sus propios arsenales y, segundo, que hubiera acceso a la tecnología y materiales para el uso pacífico de la energía nuclear.

Ahora bien, según el artículo XX, del Estatuto⁹⁹ del OIEA, básicamente, los materiales fisionables especiales son el plutonio 239, el uranio 233 y el uranio enriquecido en los isótopos 235 ó 233; y los materiales básicos son el torio y el uranio natural inferior al nivel 235, en forma de metal, aleación, compuesto químico o concentrado.

En 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió que el Tratado estaría “libre de escapatorias que pudieran permitir que la energía nuclear o no nuclear se usara directa o indirectamente para la proliferación de armas nucleares de cualquier tipo”¹⁰⁰.

La sombra de la proliferación nuclear, la frágil disuasión entre EUA y la URSS así como sus consecuencias para la paz mundial resultaron en la firma¹⁰¹ del TNP en 1968 que entró en vigor dos años después, adquiriendo el estatuto permanente en 1995, en la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP, en Nueva York.

El TNP, piedra angular del régimen de no proliferación, restringe la posesión de armas nucleares. Además de regular y prevenir la proliferación, el Tratado tiene dos funciones: promover la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear y promover el objetivo de lograr el desarme nuclear así como el desarme completo bajo condiciones vigiladas, que dificultan el desarrollo de armas nucleares.

⁹⁹ ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (O.I.E.A.), disponible en http://www.iaea.org/About/statute_sp.pdf, consultado el 27 de julio de 2012.

¹⁰⁰ “La ecuación nuclear de hoy”, *eJournal USA*, Foreign Policy Agenda IIP/T/IS U.S. Department of State Washington, D.C. 20547 United States of America, marzo de 2005, disponible en <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0305ejsp.pdf>, consultado el 28 de febrero de 2011.

¹⁰¹ EUA, Reino Unido y Rusia, la entonces URSS, firmaron el TNP en 1968, Francia y la República Popular de China en 1992.

Para verificar el cumplimiento del Tratado, éste estableció el Sistema de Salvaguardias¹⁰² de la OIEA, mediante el cual ésta Organización inspecciona periódicamente las instalaciones nucleares de aquellos países que carecen de armas nucleares para asegurarse de que el material fisionable empleado en actividades pacíficas no se está desviando hacia fines militares y custodia en nombre de la ONU, el cumplimiento del TNP por parte de sus 189 signatarios.

El Tratado también ideó las llamadas conferencias quinquenales de examen, cuya finalidad principal, más no declarada, es aquilatar los avances en el campo del desarme nuclear. En el artículo X del TNP, se convoca a la realización de una conferencia a celebrarse 25 años después de su entrada en vigor, con el fin de decidir si el Tratado debía continuar aplicándose indefinidamente, o se debería de extender a un período o periodos fijos adicionales. En la Conferencia de abril de 1995 sobre el TNP, la cuestión clave fue si se renovarían por un período indefinido o por veinticinco años y con conferencias de revisión cada 5 años¹⁰³.

“Para la Administración de Clinton la extensión indefinida del TNP fue una prioridad central”¹⁰⁴, sin embargo, un numeroso grupo de países¹⁰⁵ se opuso a tal prórroga a menos que Israel firmara el Tratado y aceptara inspecciones que supervisarían su cumplimiento. Finalmente se resolvió que el TNP continuara incondicionalmente, “en el origen se halla la

¹⁰² El sistema de salvaguardias –clásicas-, según el artículo III del TNP, es aplicable a los materiales básicos y los materiales fisionables especiales. Para fortalecer los poderes de los inspectores del OIEA se aprobó en 1997 el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias, que permite a los técnicos del OIEA visitar prácticamente sin aviso previo cualquier instalación nuclear de un país adherido (acceso complementario e información adicional). Actualmente el OIEA ha puesto en marcha el sistema de Salvaguardias Integradas para que sustituya en un futuro a las salvaguardias clásicas y al Protocolo Adicional, al considerar que el sistema de salvaguardias no debe ser sólo efectivo si no también eficiente en términos económicos (reducción de inspecciones).

¹⁰³ El TNP, particularmente el Artículo VIII, párrafo 3, vislumbra una revisión de la aplicación del Tratado cada cinco años. Véase anexo 01. Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), “Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)”, disponible en <http://www.opanal.org/Desarme/NPT-TNP/TNPtexto.htm>, consultado el 28 de febrero de 2011.

¹⁰⁴ “*Extension of the Nuclear Non-Proliferation Treaty*”, 15 de mayo de 1995, disponible en <http://www.fas.org/nuke/control/npt/news/950515-395219.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

¹⁰⁵ Porth Jacquelyn S. y Judy Aita, “*Last-Minute Egyptian Move Sets Back NPT Conference Deadline*”, 10 de mayo de 1995, disponible en <http://www.fas.org/nuke/control/npt/news/950510-390827.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

presión diplomática de larga data, creciente, vigorosa y sostenida, que Estados Unidos ejerció para conseguir el resultado que convenía a sus intereses nacionales”¹⁰⁶.

El artículo VI del Tratado compromete a "celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y el desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional"¹⁰⁷. Las potencias nucleares aseguran que cumplen con esto al reducir el número de ojivas, pero en realidad no hay una tendencia para el desarme. EUA y el Reino Unido han incumplido con el Tratado al transferir tecnología nuclear entre ellos, pese a que ambos dicen que tales decisiones no están restringidas.

Al margen del TNP, algunas potencias nucleares han creado, junto con algunos de sus aliados más industrializados, otros mecanismos¹⁰⁸ para controlar la exportación de material y maquinaria susceptible de ser empleado en la fabricación de armas nucleares. Para combatir la proliferación nuclear horizontal se ha recurrido a distintos enfoques.

Podemos apreciar en el Mapa 2 que además del enfoque global, la comunidad internacional ha venido construyendo un régimen universal de no proliferación de armas nucleares, a través de Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN). Desde el plano de acción regional encontramos la proyección del nivel internacional al nivel regional “para facilitar la aplicación plena y eficaz de las normas internacionales sobre desarme y control de armas, fomentando la capacidad de los Estados miembros, los acuerdos regionales, la sociedad civil, y otros agentes del desarme”¹⁰⁹ y de nivel regional a nivel internacional “para posibilitar el consenso regional y subregional en diversos asuntos de desarme”¹¹⁰.

¹⁰⁶ Carasales Julio C., “El poder de la presión: la prórroga permanente e incondicionada del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares”, *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 28, No. 112, 1995, Octubre – Diciembre, p. 462 (461-483) , disponible en <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15307>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

¹⁰⁷ Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), “Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)”, *op. cit.*

¹⁰⁸ Véase “Desarme”, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/ctbt.shtml#anexo>, consultado el 08 de junio de 2012.

¹⁰⁹ Naciones Unidas, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, “Desarme Regional”, disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/regional/index.shtml>, consultado el 29 de octubre de 2011. Véase Naciones Unidas, Programas y actividades del Sistema de las Naciones Unidas por tema, “Temas mundiales, Desarme”, disponible en <http://www.un.org/es/globalissues/disarmament/agencies.shtml>, consultado el 29 de octubre de 2011.

¹¹⁰ *Ibidem*.

Mapa 2

“Zonas Libres de Armas Nucleares alrededor del Mundo”



Fuente: Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), Zonas Libres de Armas Nucleares alrededor del mundo, disponible en <http://www.opanal.org/NWFZ/zlan.htm>, consultado el 23 de febrero de 2011.

Los esfuerzos por construir un régimen de no proliferación de armas nucleares a través de ZLAN, ha dimensionado la importancia de un consenso en el tema para la región de Medio Oriente, iniciativa¹¹¹ planteada ya desde 1974 con la resolución 32639¹¹². El alcance de tal objetivo no ha perdido rumbo y al respecto durante la Conferencia de 2010 sobre el TNP los cinco países miembros del CS “manifestaron en el texto que están dispuestos a dar

¹¹¹ “Egipto secundó a Irán cuando en 1974, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, éste planteó la iniciativa de establecer una ZLAN en el Medio Oriente. Más tarde, Egipto se dedicó por sí solo a dar seguimiento a la iniciativa cada año en la Asamblea General. Al principio, Israel se abstuvo en la votación sobre la iniciativa de Egipto, pero en 1980 la apoyó votando a favor de las resoluciones de la Asamblea General al respecto aprobada por consenso”. I. Shaker Mohamed, “El problema del Medio Oriente; posibilidades de establecer una Zona Libre de Armas Nucleares”, disponible en <http://www.opanal.org/articles/Aniv-30/Shaker-e.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

¹¹² “Resolución 3263(XXIX)”, Asamblea General de las Naciones Unidas, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/743/42/IMG/NR074342.pdf?OpenElement>, consultado el 09 de junio de 2012.

cumplimiento a la resolución¹¹³ del TNP de 1995 sobre Medio Oriente, que prevé la zona libre de armas de armas nucleares y de destrucción masiva”¹¹⁴.

Retomando la perspectiva desde el combate a las ADM, se concluyó en 1972 la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas (CAB) y en abril de 1997 entró en vigor la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (CAQ/ CWC, por sus siglas en inglés), lo que sugiere la conveniencia de concertar la Convención para la Prohibición de las Armas Nucleares, la cual podría retomar el esquema de la CAB y la CAQ como marco de referencia multilateral para eliminar las ADM.

2.2. La discusión internacional en torno a la proliferación de armas nucleares.

Desde el principio de la era nuclear el debate sobre la energía atómica ha girado en torno a dos cuestiones fundamentales: la primera, es cómo evitar que más y más países adquieran armas nucleares (la llamada proliferación horizontal); y la segunda, es la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos.

“Por proliferación nuclear se entiende la adquisición de armas nucleares por más y más Estados. Este tipo de proliferación se suele identificar como horizontal. Pero hay otro tipo que se denomina vertical, es decir, la acumulación de más y mejores armas por un país: la proliferación cuantitativa y cualitativa”¹¹⁵.

¹¹³ Berhanykun Andemicael y Merle Opelz, et.al., “Paso a paso: El TNP y el camino que le queda por delante”, Boletín del OIEA, 3/1995 p.33, disponible en http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull373/Spanish/37302083038_es.pdf, consultado el 10 de junio de 2012.

¹¹⁴ “ONU Por un Medio Oriente Libre de Armas Nucleares”, *revista gobierno.com*, Política- Diplomacia, 05 de mayo de 2010, disponible en <http://www.revistagobierno.com/portal/index.php/politica/diplomacia/248-onu-por-un-medio-oriente-libre-de-armas-nucleares>, consultado el 10 de junio de 2012.

¹¹⁵ Marín Bosch Miguel, “Proliferación Nuclear”, *La Jornada*, México, D.F., jueves 04 de marzo de 2004, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/04/026a2pol.php?origen=opinion.php&fly=1>, consultado el 29 de octubre de 2011.

Según el artículo IX, apartado 3, del TNP, “[...] un Estado poseedor de armas nucleares es un Estado que ha fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1º de enero de 1967”¹¹⁶.

Por esta definición, podemos decir que los cinco Estados Nuclearmente Armados (ENA/ NWS, por sus siglas en inglés) son EUA (1945), Rusia (1949), Reino Unido (1952), Francia (1960) y República Popular China (1964). Por tal motivo los Estados No Nuclearmente Armados (ENNA/ NNWS, por sus siglas en inglés) se comprometen a no tratar de desarrollar armas nucleares.

Con base en esta definición existen ENA y ENNA. Dentro de los ENNA están los países que no tienen armas nucleares pero son aliados con países que sí las tienen, como el caso de quienes forman parte de organizaciones que aluden al principio de seguridad colectiva como la OTAN o la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), ésta última, una alianza militar postsoviética integrada por Bielorrusia, Armenia, Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán y Uzbekistán.

No obstante hay países que poseen armas nucleares que no son parte de los ENA, es decir, que aunque son parte de los ENNA, no forman parte de los países sin armas nucleares. Dentro de éste grupo están los países que nunca han formado parte del TNP (Israel, India y Pakistán) y Corea del Norte, país que ha desafiado el esfuerzo internacional por detener la proliferación de armas nucleares al renunciar el 10 de abril de 2003 a seguir siendo parte del mismo.

El dilema versa principalmente en torno al grupo de quienes no poseen armas nucleares, pero tienen abierta la posibilidad de adquirirlas o más peligrosamente la capacidad propia de fabricarlas, aunque la Corte Internacional de Justicia, declaró en su opinión consultiva de 1996, que “no existe ni en el derecho internacional consuetudinario ni en el derecho internacional convencional ninguna autorización específica de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”¹¹⁷.

¹¹⁶ Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), *op. cit.*

¹¹⁷ Corte Internacional de Justicia, Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 1992-1996, Legalidad de amenaza o el empleo de armas nucleares, opinión

Corea del Norte alguna vez formó parte de los ENNA y su caso ha evidenciado la posibilidad del surgimiento de un grupo de países que forman parte de los ENNA, que no poseen armas nucleares, pero desean adquirirlas. Para EUA, después de los ataques terroristas de 2001 suscitados en su territorio, este grupo ha figurado una realidad.

“Los avances y difusión de la tecnología han facilitado el acceso a la fabricación y posesión del artefacto nuclear, las potencias nucleares perciben que el acceso y la extensión de dicha capacidad podrían llegar a constituir una amenaza a la estabilidad del sistema internacional”¹¹⁸.

La problemática nuclear se ha ido complicando con la aparición de nuevas potencias nucleares y la posibilidad de que actores no estatales consigan el material fisionable, contemplando que el enriquecimiento de uranio es un proceso esencial en la producción de material para construir bombas. Desde el principio de la era nuclear se buscó la manera de evitar la proliferación de dichas armas a más y más países, haciendo hincapié también en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Ya que se ha presentado la urgencia y preocupación por combatir y eliminar las armas nucleares sobre la base de un marco regulatorio en este tema, retomamos la coyuntura crítica en el seno del sistema internacional: Hay países que cuentan con armas nucleares, inclusive bajo la lucha internacional contra la proliferación nuclear y países que intentan acceder a la energía nuclear *ad hoc* a políticas de combate al cambio climático y la necesaria diversificación energética, es decir, la problemática se sitúa en los alcances reales de la energía nuclear en el ámbito político y militar, no obstante su posible utilización pacífica.

consultiva de 08 de julio de 1996, Naciones Unidas, Nueva York, 1998, p. 111, disponible en http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/sum_1992-1996.pdf, consultado el 29 de octubre de 2011.

¹¹⁸ Toro Santa María Humberto, “Dilemas de la no proliferación nuclear”, disponible en <http://64.233.167.104/search?q=cache:Z3waXkvgGRQJ:www.revistamarina.cl/revistas/1995/6/toro.pdf+energía+nuclear+en+crisis+FOREIGN+AFFAIRS&hl=es&ct=clnk&cd=11&gl=mx&client=firefox-a>, consultado el 29 de febrero de 2008.

2.3. Un desafío a los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de armas nucleares: el desarrollo permisible de la energía nuclear.

Volvamos a referir que los cinco miembros permanentes del CS de la ONU, entre los que está EUA, son quienes tienen legalmente armas nucleares y han realizado pruebas con ellas. “A pesar de que el protocolo adicional de la Convención de Ginebra, que prohíbe las armas que dañan el ambiente, [...], como las basadas en uranio empobrecido (DU), un residuo del proceso de enriquecimiento del uranio que se utiliza para la fisión nuclear con fines energéticos o armamentistas [...]”¹¹⁹, “habría sido utilizado experimentalmente por los israelíes en la guerra del Yom Kipur (1973) y la de los Seis Días (1967). A partir de 1970 comenzó en Estados Unidos la fabricación de municiones de DU; en 1991 lanzó más de 300 toneladas de ese material sobre Irak, ocasionando que entre 1991 y 1994 la incidencia del cáncer en esa nación aumentara 700 por ciento”¹²⁰. Además existen “27.000 armas nucleares en nueve países, 90 por ciento de ellas en los cinco países reconocidos como potencias nucleares por el Tratado de no proliferación”¹²¹.

Partiendo de esos datos, el enfoque de este apartado radica en la contradicción que existe entre la lucha contra la proliferación de armas nucleares y por otro lado, el uso histórico de las armas nucleares, la proliferación vertical¹²² impulsada por las propias NWS, así como la política permisiva de proliferación horizontal, particularmente estadounidense, hacia algunos países.

La postura de EUA hacia algunos países en relación al desarrollo de la energía nuclear, si bien ha cambiado según las circunstancias, “resulta obvio que razones de otra índole han modificado la actitud de Washington hacia la no proliferación horizontal de las armas

¹¹⁹ Valdiosera R. Cuauhtemoc, “Las nuevas armas de destrucción masiva”, *La Jornada*, sección Entorno Tecnológico, México, jueves 16 de marzo de 2006, p. 32.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ Bidwai Praful, “Tensión creciente con Irán: ¿Hacia otro ataque militar?”, *Revista del Sur - Red del Tercer*, disponible en http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3189, consultado el 16 de abril de 2008.

¹²² Keith B. Payne, como presidente del *National Institute for Public Policy*, el 07 de mayo de 1999, en su reporte titulado *Nuclear weapons: ours and theirs*, alienta a EU el acomodar y actualizar la estrategia atómica al periodo posterior a la Guerra Fría, con bombas atómicas más pequeñas para usarlas en el campo de batalla en la misma línea que las armas convencionales. Véase cit. Por Valdiosera R. Cuauhtemoc, *op. cit.*, p. 33. El programa llamado -reemplazo confiable de cabezas nucleares- apunta a averiguar si es posible construir armas más baratas sin ensayos nucleares. Véase (Trad. Jorge Anaya), *The Economist Intelligence Unit*, “Nueva administración para las armas nucleares de EU”, *La Jornada*, México, jueves 16 de marzo de 2006, p. 33.

nucleares, cuando menos en aquellos países que resultan ser clientes interesantes e interesados”¹²³. Parte del problema es que EUA tiene una larga historia dentro de la configuración del aparato de control nuclear del mundo. Ha intentado utilizar su influencia económica y diplomática para persuadir a países de que abandonen sus programas de armas nucleares, con capacidad de sancionar, con medidas inclusive bélicas (Irak).

Para nuestro análisis, retomamos que existen cuatro países que no pertenecen al TNP (Israel, India, Pakistán y Corea del Norte) y que conforman junto con los cinco miembros permanentes del CS de la ONU, los nueve países que cuentan con armas nucleares, por lo que es indiscutible la asimetría nuclear no sólo a nivel internacional, sino evidentemente en Medio Oriente. Existe una discrepancia nuclear que asimila la postura estadounidense mucho más conciliatoria con Pakistán, India e Israel. Después del 11 de septiembre de 2001 EUA modificó posturas, ya que en el caso particular de Pakistán, éste se perfilaba como un país que compartía la lucha global contra el terrorismo.

Se cree que Israel tiene capacidad nuclear desde 1968, pero por no ser parte del TNP no tiene la obligación de declarar si tiene o no una bomba nuclear. El respaldo estadounidense hacia Israel se dimensiona en torno a que Israel ha sido el principal aliado de EUA en Medio Oriente, a su vez que tal apreciación sugiere que el posicionamiento israelí en la región podría ser mermado ante una eventual nuclearización Iraní, como en su momento lo supuso Irak, por lo que Israel ha tenido que presionar a EUA para que no lo permita.

Paralelamente, existe una percepción de amenaza estadounidense en Irán, la cual aumentó con la victoria de la coalición encabezada por EUA sobre Irak en la Guerra del Golfo¹²⁴ (12 de agosto de 1990 al 28 de febrero de 1991), la invasión de Afganistán después del 11 de septiembre de 2001 y la ocupación de Irak (2003 a 2010).

Con relación a las ADM, éste último suceso sugirió tomar en cuenta que “[...] si la disuasión ha tenido alguna incidencia en la ausencia de enfrentamientos armados entre

¹²³ Marín Bosch Miguel, *op. cit.*, p. 28.

¹²⁴ Bajo la presidencia de Saddam Hussein, Irak trató de adquirir capacidad nuclear, pero su infraestructura fue destruida en 1981 por un ataque preventivo de Israel y después por la coalición encabezada por EUA durante la operación Tormenta del Desierto, en 1991.

las dos superpotencias a lo largo de la posguerra, el mérito de la misma no debe atribuirse a los elaborados supuestos de racionalidad que, en principio, guían las decisiones de los líderes políticos¹²⁵, ello porque durante la Guerra Fría la posesión de armas nucleares, clasificadas como ADM, mantuvo cierta estabilidad entre los dos bloques de poder, pero ha implicado considerar la justificación estadounidense del desmantelamiento de ADM para invadir a Irak durante la Administración de George W. Bush.

Con respecto a India, “En 1974, al ensayar un llamado -artefacto nuclear con fines pacíficos-, India demostró al mundo que había desviado esos materiales y tecnología hacia fines militares¹²⁶. Su crecimiento económico se ha convertido en un mercado atractivo para EUA y el reforzamiento de su relación toma sentido al traducirse como un contrapeso a República Popular China y Corea del Norte.

Así como existe una percepción de amenaza mutua entre Israel e Irán, existe un conflicto entre India y Pakistán por los territorios de Cachemira, por lo que al igual que India, Pakistán llevó a cabo ensayos nucleares en mayo de 1998, poniéndose de manifiesto las diferencias que, acerca de la preocupación por la proliferación de armas nucleares, existen entre EUA y las potencias regionales cuya seguridad sería afectada por la proliferación de armas nucleares en otro país (efecto dominó).

“Tras sus ensayos nucleares, ambos declararon que estaban en contra de la proliferación horizontal de esas armas. El principio parece claro: el último en proliferar pide que se cierre la puerta nuclear a los demás candidatos¹²⁷. Como se observa, se presentó urgente ratificar el Tratado sobre Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)¹²⁸ que ya

¹²⁵ Sodupe Kepa, “La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocéntrico”, *Afers Internacionals*, núm. 22, p. 74, disponible en <http://www.raco.cat/index.php/revistadob/article/viewFile/27870/57242>, consultado el 27 de julio de 2012.

¹²⁶ Marín Bosch Miguel, *op. cit.*, p. 28.

¹²⁷ Marín Bosch Miguel, *op. cit.*, p. 28.

¹²⁸ Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), ONU, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/pdfs/internacionales/25022.pdf>, consultado el 30 de noviembre de 2011. “Para que el tratado entre en vigor es necesario que sea ratificado por los 44 estados que aparecen recogidos en el Anexo II del Tratado. Entre los países que todavía no lo han hecho figuran Estados Unidos, China, Irán, Israel y Egipto, además de India, Corea del Norte y Pakistán que ni siquiera lo han firmado”. Hidalgo García Ma. del Mar, “EEUU y la ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29/2012, 23 de mayo de 2012, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI29-2012_RatificacionTratadosArmasNucleares_MMHG.pdf, consultado el 10 de junio de 2012.

había sido firmado por Clinton el 24 de septiembre de 1996, aunque el senado se negó a ratificarlo.

El caso de Corea del Norte reafirma la posibilidad de desarrollar un Plan Nuclear, inclusive ante la negativa estadounidense. Durante la Administración estadounidense de Clinton, los servicios de información comunicaron que probablemente Corea del Norte tenía armas nucleares por lo que: “la actitud de los EU cambió y empezaron a ofrecer zanahoria (en vez de palo) a los norcoreanos para persuadirles de que no aumentaran su arsenal nuclear”¹²⁹.

La resolución 835 del 11 de mayo de 1993 fue aprobada por el CS de la ONU en respuesta a la intención de Corea del Norte de retirarse del TNP y le han seguido otras resoluciones enfocadas al tema nuclear: 825 (1993), 1540 (2004), 1695 (2006), 1718 (2006), 1874 (2009), 1887 (2009), 1928 (2010), 1985 (2011), 2050 (2012) y 2087 (2013), principalmente en relación a tecnología de misiles balísticos.

La Desnuclearización de Corea del Norte ha tenido tratamiento a través del diálogo a seis bandas (Estados Unidos, Rusia, República Popular China, Japón y las dos Coreas), no obstante como integrante del eje del mal, renuncia al TNP en 2003 y el 10 de febrero de 2005, “[...] el gobierno norcoreano admitió por primera vez públicamente que posee armas nucleares [...]”¹³⁰.

Si bien Muamar el Gadafi¹³¹ canceló el programa libio en diciembre de 2003, Irán no ha sido todavía capaz de convencer a la OIEA y la ONU de que haya cancelado el suyo y Corea del Norte no desiste en su programa nuclear, aún aceptando en febrero de 2012 “la

¹²⁹ Huntington, Samuel, *op. cit.*, p. 184.

¹³⁰ “Rechazo a amenazas norcoreanas”, *BBC Mundo.com*, jueves 10 de febrero de 2005, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4252000/4252581.stm, consultado el 13 de junio de 2012.

La *Korean Central News Agency (KCNA)*, Agencia Central de Noticias de la República Popular Democrática de Corea informó que ese país llevó a cabo una prueba nuclear subterránea bajo condiciones seguras el 09 de octubre de 2006. “*DPRK Successfully Conducts Underground Nuclear Test*”, *KCNA*, october 10, 2006, Pyongyang, disponible en <http://www.kcna.co.jp/item/2006/200610/news10/10.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

¹³¹ Dictador libio del 01 de septiembre de 1969 al 23 de agosto de 2011.

suspensión temporal de su programa nuclear y la supervisión de inspectores internacionales a cambio de ayuda alimentaria de Estados Unidos”¹³².

Inmersos en la urgencia por impedir la proliferación de armas nucleares a través de mecanismos como el TNP o la OIEA, los casos de Corea del Norte, Israel, India y Pakistán dejan espacios de maniobra para que más países se atrevan a desafiar el marco regulatorio en la materia y, por otra parte el posible uso pacífico de la energía nuclear se vuelva dudoso.

En esos casos, más que de su importancia económica, política o demográfica, al igual que Corea del Norte, su amenaza parte de la “posible exportación de material nuclear o eventual nuclearización de otros países o grupos terroristas. Esta amenaza indirecta y el historial como de proliferador de este país hace que se lo perciba como una fuente de amenaza más allá de su potencial real en términos cuantitativos”¹³³.

Se promueve la no proliferación de armas nucleares como algo que expresa los intereses de todas las naciones por un orden y estabilidad internacionales, sin embargo, un análisis comparado en cuanto al desarrollo de energía nuclear por parte de Irán en relación a países como Israel, permite cuestionar la esencia del TNP de llegar al desarme nuclear total.

Los objetivos han pasado de la no proliferación a la contra proliferación, como reconocimiento realista de que cierta proliferación nuclear resulta inevitable. “La proliferación de armas nucleares y de otras de destrucción masiva es un fenómeno clave de la lenta pero inevitable difusión del poder en un mundo multicivilizatorio”¹³⁴.

Los esfuerzos por parte de EUA y otros países occidentales por impedir la proliferación de ADM, han tenido y es probable que continúen teniendo un éxito limitado. El desarrollo

¹³² Caño Antonio, “Corea del Norte acepta suspender su programa nuclear a cambio de alimentos”, *El País*, Internacional, 29 de febrero de 2012, disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/29/actualidad/1330529080_517616.html, consultado el 14 de junio de 2012.

¹³³ Avellaneda Ma. Belén y Ma. Elena Araya, *Crisis Nuclear con Corea del Norte*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Asia Pacífico, p. 03, disponible en <http://www.caei.com.ar/es/programas/asia/16.pdf>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

¹³⁴ Huntington, Samuel, *op. cit.*, p. 185.

económico y social de las sociedades no occidentales, los incentivos comerciales de la venta de armas, tecnología y conocimientos técnicos, así como los motivos políticos de Estados centrales y potencias regionales para proteger sus hegemonías locales, se dimensionan para mitigar los esfuerzos por restringir la proliferación nuclear.

La reconfiguración del marco regulatorio en este tema debe responder al contexto actual, en donde impedir la proliferación de armas nucleares o lograr el desarme total ya no es un objetivo real y creíble, puesto que ahora el control del uso y fabricación sistemática de armas nucleares debe responder a sanciones homogéneas y eficientes. La desigual presión por parte de EUA en el tema de la no proliferación de armas nucleares no solo ha creado el descontento de algunos países, sino también ha puesto en tela de juicio el marco regulatorio internacional en la materia y ha redimensionado las relaciones geoestratégicas regionales e internacionales.

Dentro del enfoque internacional, queda claro que el combate a la proliferación de armas nucleares es un tema de suma importancia para la agenda global y por ende “su uso ya sea por accidente o por voluntad, pronostica la pérdida de vidas y la dislocación económica a una escala catastrófica. Detener la proliferación de dichas armas [...], debe proseguir como una urgente prioridad para la seguridad colectiva”¹³⁵.

Para el realismo, el sistema es una lucha de poder entre los Estados, en el que las potencias, tratan de mantener el *statu quo* a toda costa, aunque se tengan para ello que valer de la fuerza militar. Cada Estado es responsable por su propio bienestar y su supervivencia; de esta manera, el poder se convierte en el elemento central de interés para cada Estado.

¹³⁵ Conferencia de Revisión de las partes del Tratado No Proliferación de Armas Nucleares 2005, Nueva York, 02-27 de mayo de 2005, disponible en <http://www.cinu.org.mx/NPT2005/NPT.htm>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

Capítulo 3.

El desarrollo del Plan Nuclear Iraní como parte de la reafirmación nacional de la República Islámica de Irán (2005-2010).

El objetivo del presente capítulo es analizar la postura de Irán en relación al desarrollo del PNI, estableciendo su desavenimiento en relación a la postura estadounidense que se transfigura en sanciones consensuadas dentro del CS de la ONU, alejando la posibilidad de una incursión militar estadounidense en Irán, pero no descartando la posibilidad de que ello ocurra.

Después de la Revolución Islámica de 1979 la naturaleza antioccidental iraní se ha sustentado en su forma de gobierno (República teocrática). “El complejo e inusual sistema político iraní combina elementos propios de una teocracia islámica moderna con otros democráticos”¹³⁶. El Líder Supremo controla las Fuerzas Armadas y toma decisiones de seguridad, defensa y asuntos importantes de política internacional, por lo que ocupa el lugar más alto de la estructura política de Irán, sólo después del Presidente.

Ante la inexistencia de partidos políticos, se conforman coaliciones que apoyan candidaturas, divididas entre los conservadores como la Sociedad Islámica de Ingenieros al que pertenece Ahmadineyad y los reformistas como la Asociación de Clérigos Combatientes; asimismo están aquellos que por contraponerse a la forma de gobierno de Irán se encuentran disidentes en el exilio, como los conservadores de la Organización Mojahedin y el Consejo Nacional de la Resistencia de Irán.

La libre disposición de los recursos naturales no renovables tales como el petróleo, está asociado indiscutiblemente al mantenimiento y consolidación de la integridad territorial y el régimen político de un Estado. Para Irán, desde ese enfoque, la libertad de materializar su condición de país poseedor de tecnología nuclear representa un desafío con impacto regional, pero además una apertura a la posibilidad de insertarse al grupo de países poseedores de armamento nuclear:

¹³⁶ “El sistema político iraní”, *BBC Mundo*, miércoles 09 de junio de 2009, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/06/090609_sistema_politico_irani_vs.shtml, consultado el 28 de julio de 2012.

“Las relaciones entre Estados Unidos e Irán han empeorado desde que Ahmadinejad asumió la presidencia en agosto de 2005, con el objetivo nacionalista de obtener respeto para Irán y no ceder ante los caprichos de Washington, así como promover sus ambiciones nucleares como forma de autoafirmación nacional”¹³⁷.

Las relaciones entre los dos países han sido similares hoy, como desde la caída del Sha en 1979, sólo que el nuevo sujeto en discordia es actualmente el PNI. En el Mapa 4 podemos visualizar a grandes rasgos el PNI: instalaciones de conversión y enriquecimiento en Isfahán y en Natanz (a las que hay que añadir ahora la de Qom); reactores de agua ligera en Busher¹³⁸ y de agua pesada en Arak (ahora además reactores de investigación en Kalaye), así como minas de uranio en Sanghand.

El origen del PNI data en los años cincuenta, y, más concretamente, en el Acuerdo de Cooperación Nuclear firmado entre EUA e Irán en tiempos del Sha (1957). En aplicación de él, se comenzó a diseñar un extenso programa, científicamente avalado por el prestigioso *Stanford Research Institute* (1974) que recomendó para Irán, ante la creciente demanda de electricidad, el uso de la energía nuclear. A la entrada en vigor del Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA el 15 de mayo, ese mismo año inicia la construcción de la central nuclear de Busher en colaboración con Kraftwerk Union A.G. (Siemens).

Hasta el año 1994 el régimen oficializa su posición favorable a la tecnología nuclear y busca colaboración internacional para desarrollarla. Ante la negativa occidental, Irán firmó acuerdos de cooperación nuclear con China (1990) y Rusia (1992 y 1995), haciéndose cargo éste último país de la puesta en funcionamiento de la central nuclear de Busher.

En el año 2002, a partir del conocimiento de la existencia de instalaciones de enriquecimiento de uranio en Natanz y Arak se abren dos procesos paralelos: uno técnico, de inspección y valoración por parte del OIEA para enmarcar la dimensión y orientación

¹³⁷ Garth le Pere, *op. cit.*

¹³⁸ Véase “Nuclear Power Reactors in the World”, **International Atomic Energy Agency** (IAEA), *Reference data series* no. 2, 2011 edition, p. 25, disponible en http://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/RDS2_web.pdf, consultado el 10 de junio de 2012.

del nuevo programa, y otro diplomático de negociación con Francia, Alemania y Reino Unido (UE-3), para establecer las condiciones de un acuerdo por las que Irán aceptara suspender el enriquecimiento de uranio.

Las centrifugadoras separan los isótopos de uranio fisibles de los no fisibles, produciendo uranio poco enriquecido para su uso en reactores nucleares, pero también pueden producir uranio altamente enriquecido para su uso como material explosivo en armas nucleares, por lo que el grado militar exige el enriquecimiento al 90 por ciento. Por lo tanto, ante la fuerte presión internacional, en el año 2003, el régimen iraní ofreció la suspensión temporal del enriquecimiento de uranio a través del acuerdo negociado por la UE-3 el 21 de octubre de 2003 mediante el cual Irán se comprometía a firmar el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias.

En agosto de 2005, Irán reanudó la conversión de uranio en la planta de Isfahan. A principios de 2006 Irán “anunció haber logrado el enriquecimiento de uranio, además del descubrimiento de tres nuevos yacimientos de mineral de uranio”¹³⁹. En enero de 2006, Irán reanuda las actividades nucleares en Natanz que había suspendido voluntariamente para facilitar el diálogo con la UE.

El 09 de abril de 2006, “[...] los científicos consiguieron enriquecer uranio por encima del umbral necesario para producir combustible nuclear para reactores civiles (es decir, el 3,5%)”¹⁴⁰, instaurándose como el Día Nacional de la Energía Atómica y el 11 de abril de ese mismo año Ahmadineyad confirmó su capacidad de enriquecimiento.

A pesar de que Ahmadineyad intentó capitalizar para su régimen ese triunfo, alardeando patriotismo en su pueblo y rentabilizando políticamente el nuevo poder que su programa nuclear le puede dar en la región, ha sido durante gobiernos reformistas anteriores cuando los científicos iraníes lograron los avances técnicos. Desde entonces, con la tendencia

¹³⁹ Ruiz Loyola Benjamín, “Armas de destrucción masiva. Perspectivas de desarme después de los atentados del 11 de septiembre”, *Comercio exterior*, BANCOMEXT, septiembre de 2006, Vol. 56, núm. 9, México, p. 796.

¹⁴⁰ Ahmadineyad anuncia que “Irán ya enriquece uranio a escala industrial”, *El País.com*, Internacional, Madrid, 09 de abril de 2007, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/Ahmadineyad/anuncia/Iran/enriquece/uranio/nivel/industrial/elpepuint/20070409elpepuint_3/Tes, consultado el 22 de enero de 2012.

ultraconservadora del presidente iraní Ahmadineyad y la política militarizada de George W. Bush, la comunidad internacional ha estado involucrada en un conflicto con relación al enriquecimiento de uranio por parte de Irán.

Ante la negativa estadounidense de permitirle enriquecer uranio para utilizarlo como combustible nuclear, Rusia intervino para mediar el conflicto, ofreciéndole a Irán venderle combustible para los reactores, asegurando el suministro de combustible y luego disponer de los residuos a cambio de que éste suspendiera el enriquecimiento de uranio como sucedió en el año 2003, pero Irán no aceptó y con Ahmadineyad se retomó como una capacidad soberana con orgullo nacional.

Dentro de esa pretensión, el desarrollo del PNI coincide en conformar un elemento de reafirmación nacional iraní, ante la negativa estadounidense sustentada con el contexto posterior al 11 de septiembre de 2001 totalmente descrito con la invasión militar a Irak.

El 08 de mayo de 2006, el gobierno de George W. Bush, rechazó una carta¹⁴¹ enviada por Ahmadineyad, a través de la embajada suiza en Washington, que contenía sugerencias positivas para la reconciliación, aunque en octubre de 2007, “la Casa Blanca rechazó [...] que Estados Unidos se encamine a una guerra con Irán como ocurrió con Irak en marzo de 2003, a pesar de que se reserva la posibilidad de recurrir a la fuerza, eventualidad a la que espera no tener que llegar”¹⁴².

El anuncio de Ahmadineyad de 2006 hizo que el entonces presidente estadounidense George W. Bush se viera desafiado y encontrara la gran oportunidad para advertir a la comunidad internacional acerca de la posibilidad de que Irán completara el ciclo de combustible nuclear. En ese sentido, el CS de la ONU debería adoptar medidas enérgicas para cambiar la conducta de Irán, dando lugar el 31 de julio de 2006 a la primera resolución con el fin de crear confianza sobre el fin exclusivamente pacífico del PNI.

¹⁴¹ “Contenido de la carta enviada por el Presidente iraní al mandatario estadounidense”, martes 09 de mayo de 2006, disponible en <http://webarticulista.net.free.fr/ma200610091754.html>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

¹⁴² “Niega EU que se encamina a una guerra contra Irán”, *La Jornada*, sección [Mundo](#), México, D.F., [sábado 27 de octubre de 2007](#), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/27/index.php?section=mundo&article=028n2mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Ante ello, “Irán, [...] declaró que si Estados Unidos tiene los medios para provocar el mal y hacer sufrir (a Irán), también es susceptible de padecer el dolor y el mal”¹⁴³. Por ese tipo de declaraciones, Ahmadineyad es criticado, en especial por su rechazo a la posibilidad de una amenaza a la seguridad iraní por parte de EUA o Israel, y “por sus discursos de corte radical y su postura aparentemente inflexible, y a veces provocativa, sobre la cuestión nuclear”¹⁴⁴.

La postura de George W. Bush permitía entender la posibilidad de un conflicto bélico entre EUA e Irán, pero la incidencia de algunas variables (la crisis económica, las elecciones presidenciales y la guerra en Irak) la alejaban cada vez más. Según la investigación de dos Organizaciones estadounidenses (el *Center for Public Integrity* y el *Fund for Independence in Journalism*), “Bush encabeza la lista con el mayor número de declaraciones falsas sobre armas de destrucción masiva en Irak y/o vínculos con Al Qaeda con un total de 259, seguido por Powell con 254, Rumsfeld con 109, Wolfowitz 85 y Cheney con 48”¹⁴⁵.

El Cálculo Nacional de Inteligencia de EUA (CNI/ *NIE* por sus siglas en inglés) de 2007¹⁴⁶ afirmaba que en el otoño de 2003, Teherán detuvo su programa de armas nucleares sin la total certeza sobre la intención de desarrollar armas nucleares. El CNI de 2007, representa el consenso del aparato de inteligencia conjunto (16 agencias de inteligencia federal) que contradice el previo CNI de 2005, donde se advertía: “Irán está actualmente determinado a desarrollar armas nucleares, a pesar de sus obligaciones internacionales y la presión internacional [...]”¹⁴⁷.

Ahmadineyad reafirmaba: “Irán no se moverá ni un ápice de su derecho al desarrollo nuclear civil. Si queremos proveer de combustible durante un año a una central nuclear,

¹⁴³ “Si Estados Unidos nos hace sufrir pagará con dolor, advierte Irán”, *La Jornada*, sección Mundo, México jueves 09 de marzo de 2007, p. 41.

¹⁴⁴ Bidwai, Praful. *Op. Cit.*

¹⁴⁵ Brooks David, “Bush y siete altos funcionarios hicieron 935 declaraciones falsas para promover la guerra”, *La Jornada*, sección Mundo, jueves 24 de enero de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=mundo&article=027n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

¹⁴⁶ *National Intelligence Estimate*, “Iran: Nuclear Intentions and Capabilities”, *National Intelligence Council*, noviembre de 2007, p. 09, disponible en http://www.dni.gov/press_releases/20071203_release.pdf, consultado el 11 de diciembre de 2011.

¹⁴⁷ *Ibidem.*

debemos tener 50 mil centrifugadoras”¹⁴⁸. George W. Bush argumentaba que a pesar de esta nueva información, el peligro que representa Irán es el mismo, ya que aún podría construir una bomba nuclear en el futuro. Insistió: “Irán era peligroso, Irán es peligroso e Irán será peligroso si tiene el conocimiento necesario para desarrollar un arma nuclear. Y agregó que el nuevo informe sostiene que Irán sí contaba con un programa de armas nucleares clandestino y, por lo tanto podría empezar otro programa nuclear”¹⁴⁹.

Ante los intentos por aclarar la situación, para el grupo UE-3, quien fue encargado de conversar con Irán, la situación no fue tan clara, la actitud por parte de Irán ha sido ambigua.

3.1. El desarrollo del Plan Nuclear Iraní en apego al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares.

Para el caso de Irán, el análisis da cabida al argumento del desarrollo de su plan nuclear bajo la lógica de un fin civil, país que ratificó el TNP en 1970, es firmante del TNP, del Protocolo adicional, de la CAQ, de la CAB, del TPCEN y ha propuesto la creación de una ZLAN en Medio Oriente, sin embargo, como se ha analizado, la conexión directa de la energía nuclear con el ámbito armamentístico se presenta como una de las desventajas que el PNI tiene que afrontar.

El argumento que emplea el régimen republicano islámico como defensa ante las acusaciones de EUA es que Irán está en pleno derecho de reanudar su programa nuclear, siempre y cuando no sea para fabricar armas. De acuerdo con Ahmadinejad, su país ha suscrito el TNP y eso debería ser motivo de sobra para confiar en la legitimidad de su programa nuclear.

¹⁴⁸ “El informe de la inteligencia de EU, victoria para Irán, dice el presidente Ahmadinejad”, *La Jornada*, sección Mundo, México, D.F., jueves 06 de diciembre de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/06/index.php?section=mundo&article=033n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

¹⁴⁹ “Bush no cambiará su política hacia Irán; aún es una amenaza, advierte”, *La Jornada*, sección Mundo, México, D.F., miércoles 05 de diciembre de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/05/index.php?section=mundo&article=031n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

La respuesta iraní ha estado presente en el discurso de Ahmadineyad: “algunas potencias están enfadadas por los progresos de Irán. Estas potencias deseaban mantener la tecnología atómica en forma de monopolio para, con semejante medio, poder dominar el mundo e imponer su voluntad sobre las naciones”¹⁵⁰.

Irán ha cumplido con el artículo III, apartado 1 del TNP, en el cual se estipula que “Cada Estado no poseedor de armas nucleares [...] se compromete a aceptar las salvaguardias estipuladas [...]” firmando el 18 de diciembre de 2003 el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias¹⁵¹. Además, Irán se apega al artículo IV del TNP, que garantiza a los Estados que no poseen armas nucleares “[...] el derecho inalienable de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación [...]”¹⁵², por lo que para Irán, un país tiene derecho a enriquecer su propio combustible para generar energía con fines no bélicos, siempre y cuando cuente con la supervisión de la OIEA.

En contraste, ante los razonables argumentos iraníes en apego al TNP, al afirmar que bajo las condiciones del TNP le está permitido poseer un ciclo completo de combustible nuclear, el desarrollo de dicho ciclo se considera actualmente inaceptable por EUA, lo que ha sugerido la utilización del Tratado como instrumento de discriminación y ello ha evocado que no solo basta con pertenecer y apearse al Tratado para desarrollar energía nuclear, sino que además hay que obtener la aprobación de la comunidad internacional.

Aunque el TNP permite a los signatarios el enriquecimiento de uranio para proveerse de combustible para reactores, la misma tecnología también puede utilizarse para enriquecer uranio para armas nucleares y por consiguiente, la OIEA insiste en que cualquier programa de enriquecimiento se declare y proteja en su totalidad, por tal razón, el uranio enriquecido puede ser utilizado con fines energéticos civiles, pero también sería sólo un paso para el desarrollo de armas nucleares, lo que puede ser realizado en secreto o

¹⁵⁰ Ahmadineyad, “Ya han asumido un Irán nuclear”, 26 de marzo de 2007, disponible en <http://www.energianuclear.persianblog.com/>, consultado el 03 de abril de 2008.

¹⁵¹ Estados Unidos y Rusia no lo han ratificado y los 25 países de la Unión Europea (UE) lo hicieron en abril de 2004. Brasil y Argentina no lo han firmado, mientras que otros países de la región, como México o Colombia, adhirieron a él pero no lo han ratificado”. Teitelbaum Alejandro, “El derecho de autodeterminación en materia energética, incluida la energía nuclear”, disponible en http://www.lafogata.org/06oriente/oriente2/or_8-1.htm, consultado el 09 de junio de 2012.

¹⁵² Artículo IV, TNP. Véase anexo 01.

mediante la revocación o renuncia del TNP (Corea del Norte), por lo que Irán podría visualizar al TNP como uno de los pretextos para impedir el desarrollo del PNI y contemplar la posibilidad de renunciar al Tratado para que no se le siga cuestionando su derecho de desarrollar energía nuclear con fines pacíficos.

A su vez, El TNP, con el artículo X le otorga el “[...] derecho, en ejercicio de su soberanía nacional, a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos extraordinarios, relacionados con la materia que es objeto de este Tratado, han comprometido los intereses supremos de su país”¹⁵³. Pero si Irán renunciara pertenecer al TNP, ello se convertiría en un pretexto aún de mayor peso para frenar su plan nuclear y la credibilidad del Tratado sugeriría su desaparición o su redimensionamiento en torno a la equidad, con compromisos reales de desarme total por parte de los ENA y por ende de sanciones justificadas por parte de éstas en la lucha contra la proliferación de armas nucleares.

Aunque no se pueda descartar que Irán ha estado planeando secretamente un programa de armas nucleares, encubierto bajo un programa de generación de energía nuclear para fines civiles, tampoco hay pruebas que respalden tal afirmación, y en ese caso, la única barrera en la construcción de misiles nucleares es la voluntad política, es decir, depende del Estado, comprometerse con el TNP.

Cuando el TNP entró en vigor, hubo una considerable brecha entre la producción de combustible para energía y la destinada a armas nucleares, pero los avances en la tecnología han reducido la brecha, por lo que “la operación de una planta de enriquecimiento por Teherán no debería considerarse como algo pacífico ni protegido por el Artículo IV del TNP”¹⁵⁴.

Ahora bien, en 2003 una razonable propuesta con el fin de asegurar acceso a la energía nuclear sin restricciones para usos no militares, fue la de Mohamed el Baradei, quien fuese Director General de la OIEA entre 1997 y 2009, sobre que “toda la producción del

¹⁵³ Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), *op. cit.*

¹⁵⁴ Sokolski Henry D., “Después de Irán: mantener pacífica la energía nuclear”, *eJournal USA*, Agenda de la Política Exterior de los EUA, marzo de 2005, disponible en <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0305ejsp.pdf>, consultado el 28 de febrero de 2011.

material que pudiese destinarse a las armas permaneciera bajo control internacional, con seguridades de que los usuarios potenciales pudieran obtener sus suministros"¹⁵⁵.

Ese sería el primer paso, en su propuesta, para implementar completamente la resolución de la ONU de 1993 sobre un Tratado de Reducción de Materiales de Fisión¹⁵⁶ (*Fissile Material Cut-off Treaty/ Fissban*).

3.2. Las sanciones estadounidenses contra la República Islámica de Irán y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas enfocadas al Plan Nuclear Iraní.

Ante la negativa iraní de poner fin al PNI, el cerco internacional en torno a Irán se ha dimensionado en el CS de la ONU, que por unanimidad ha aprobado medidas de presión de carácter económico y de aislamiento político y diplomático, bajo la supervisión de la OIEA.

Cuando EUA planea sobre Irán la concertación de sanciones, como ya desde 1979, es difícil de consensuar en el CS dada la importancia de los intereses que se juegan, sobre todo de China y Rusia. En el pasado, la aplicación unilateral de sanciones por parte de EUA ha dado motivo a una seria crisis con la UE.

Durante la Administración de Clinton, el 19 de junio de 1996, la Cámara de Representantes estadounidense, aprobó por unanimidad la Ley de Sanciones contra Libia e Irán (*Iran-Libyan-Sanctions Act ó ILSA*, por sus siglas en inglés), conocida también como *Ley Kennedy-D'Amato*¹⁵⁷, por el nombre de sus promotores. Por medio de ésta se estableció que a aquellas empresas extranjeras que invirtieran en Irán o Libia por valor de más de 40 millones de dólares, especialmente en proyectos energéticos de petróleo y gas,

¹⁵⁵Chomsky Noam, "Desactivando el enfrentamiento nuclear con Irán", *La Jornada*, Opinión, México, sábado 01 de julio de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/01/index.php?section=opinion&article=034a1mun>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

¹⁵⁶ En noviembre de 2004 el Comité de Desarme de la ONU votó en favor de un verificable Fissban. La votación fue de 147 a uno (EU), con dos abstenciones: Israel y Gran Bretaña. En 2005 una votación en la Asamblea General de la ONU fue de 179 a dos (EU y Palau), con Israel y Gran Bretaña absteniéndose nuevamente. Chomsky Noam, "Desactivando el enfrentamiento... op. cit.

¹⁵⁷ "Clinton firmó la ley que castiga a los que hagan negocios con Irán y con Libia", *Clarín.com*, Buenos Aires, Argentina, martes 06 de agosto de 1996, disponible en <http://www.clarin.com/diario/96/08/06/t-02401d.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

se les sancionaría prohibiéndoles exportar mercancías a EUA, o comprar bienes o recibir cualquier tipo de servicios del gobierno federal. Ello suponía un paso más en la presión que el gobierno estadounidense pretendía ejercer contra estos países por su supuesto apoyo a los grupos terroristas. Su objetivo era castigar a las empresas extranjeras que invirtieran en los sectores del petróleo y del gas en Libia e Irán, o que violaran el embargo comercial impuesto en 1992 por la ONU al régimen libio.

Asimismo, no podían recibir préstamos de entidades estadounidenses, algo similar a las sanciones contempladas por la ley *Helms-Burton* para quienes comercian con Cuba. Esto afectaba a proyectos de varias empresas petroleras europeas, entre ellas los de Repsol, en Libia. La ley sería sancionada el 16 de julio por el Senado y ratificada por el presidente Clinton el 5 de agosto¹⁵⁸.

La aprobación del presidente estadounidense Clinton a la llamada Ley *D'Amato-Kennedy* tuvo como contrapartida una dura oposición europea por el carácter extraterritorial de la misma. El 22 de agosto de 1996, la Unión Europea, en el marco de la Política Exterior y la Seguridad Común, hizo pública una declaración en la que reiteraba su condena al terrorismo en todas sus formas, al tiempo que constataba con profunda inquietud la adopción por parte de EUA de la Ley *D'Amato-Kennedy* y consideraba que tal ley no era un medio adecuado ni eficaz para luchar contra el terrorismo internacional.

Finalmente, la UE amenazó a la Administración de Clinton con tomar represalias económicas y recurrir a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y obtuvo así una excepción en la aplicación en la Ley *D'Amato-Kennedy*, al igual que en la Ley *Helms-Burton*, para que no se sancionara a los países miembros de la UE que comerciaran con Libia o Irán.

La ley *D'Amato-Kennedy* fue renovada en julio de 2001, imponiendo sanciones a las empresas extranjeras que invierten 40 millones de dólares o más en estos dos países en los sectores energéticos. Sin embargo, George W. Bush anunció en 2004 con la firma de

¹⁵⁸ “*Iran and Libya Sanctions Act of 1996*”, *House of Representatives*, 18 de junio de 1996, ***Congressional Record***, disponible en http://www.fas.org/irp/congress/1996_cr/h960618b.htm, consultado el 04 de septiembre de 2008.

la orden ejecutiva 13357¹⁵⁹, el levantamiento de varias de las sanciones impuestas a Libia¹⁶⁰, manejándose ahora como la Ley de Sanciones contra Irán (*Iran Sanctions Act* ó *ISA*¹⁶¹, por sus siglas en inglés).

Paradójicamente, en enero de 2005 la Oriental Oil Kish, una compañía iraní de desarrollo petrolero anunció que había subcontratado parte del proyecto de perforación gasífera *South Pars* con *Halliburton Products and Services*, una subsidiaria basada en Dallas pero registrada en las islas Caimán. Se revelaría que “Halliburton, empresa que Dick Cheney dirigió antes de llegar a la vicepresidencia de EUA, vendió importantes componentes para un reactor nuclear a una compañía iraní de desarrollo petrolero”¹⁶², propiciando que en julio de 2005, como respuesta a la práctica de las empresas que realizan negocios a través de subsidiarias en el extranjero con Irán, Libia o Siria, que violan la legislación estadounidense y tratan de evitar las sanciones fundamentadas por la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (*International Emergency Economic Powers Act* ó *IEEPA*, por sus siglas en inglés), el senado aprobó la Enmienda Collins.

La legislación en materia de sanciones económicas hacia Irán ha sido enfocada al sector petrolero y su relación con la inversión y el comercio. Se ha ido perfeccionando y se ha ampliado el alcance de las actividades sancionables en virtud de la *ILSA* de 1996 evolucionando a la Ley de Sanciones al Petróleo Refinado de Irán (*Iran Refined Petroleum Sanctions Act* ó *IRPSA*, por sus siglas en inglés) en 2009 y a su vez en el año 2010 surge la Ley de Sanciones Integrales contra Irán, Contabilidad y Desinversiones (*Comprehensive Iran Sanctions, Accountability and Divestment Act* ó *CISADA*, por sus siglas en inglés).

¹⁵⁹ “Executive Order 13357 of September 20, 2004”, *Presidential Documents, Federal Register*, Vol. 69, no. 183, Wednesday, September 22, 2004, disponible en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2004-09-22/pdf/04-21411.pdf>, consultado el 14 de junio de 2012.

¹⁶⁰ En diciembre de 2003, el exlíder libio Muamar Gadafi sorprendió a buena parte del mundo al renunciar al programa de armas de destrucción masiva [...]. “¿Qué ganaron los países que renunciaron a las armas nucleares?”, **BBC Mundo**, jueves 01 de marzo de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120229_corea_norte_paises_nuclear_cooperacion_fp.shtml, consultado el 14 de junio de 2012. Libia estuvo clasificada [...] como un promotor de terrorismo hasta 2006, cuando renunció al terrorismo y abandonó las armas de destrucción masiva”. Ghattas Kim, “Rice prepara visita histórica a Libia”, **BBC Mundo.com**, miércoles 03 de septiembre de 2008, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7595000/7595156.stm, consultado el 14 de junio de 2012.

¹⁶¹ Katzman Kenneth, “The Iran Sanctions Act (ISA)”, *CRS Report for Congress*, disponible en <http://www.fas.org/sqp/crs/row/RS20871.pdf>, consultado el 03 de mayo de 2012.

¹⁶² Lepold Jason, “Halliburton Secretly Doing Business with Key Member of Iran’s Nuclear Team”, **Global Research**, August 5, 2005, disponible en <http://globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=806>, consultado el 26 de julio de 2012.

“Irán necesita importar el 40% de su gasolina de empresas extranjeras para mantener su economía a flote y que no se quede paralizada”¹⁶³. La *ISA* prohíbe la inversión directa en proyectos iraníes de gas natural y petróleo, a su vez, la *IRPSA*¹⁶⁴ fue introducida en mayo de 2009 para mejorar y fortalecer los esfuerzos estadounidenses para evitar que Irán se dote de una capacidad de armas nucleares. Fija los límites de la capacidad de Irán para importar y producir productos de petróleo refinado como la gasolina, es decir, prohíbe a las empresas la venta masiva de gasolina a Irán y condiciona su relación económica con EUA.

Sin embargo, tanto la *ISA* como la *IRPSA* no contemplan la prohibición a las empresas de venta de mercancías, servicios, tecnología e información que sirven para el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura de petróleo y gas natural de Irán, por lo que la legislación pendiente en el Congreso de los EUA requería de la imposición de sanciones económicas complementarias contra Irán y quienes lo apoyan. “Estas sanciones se conocen como sanciones paralizantes contra Irán”¹⁶⁵.

A pesar de estar empeñada en resistir las presiones de EUA para conseguir que la ONU aprobara resoluciones y sanciones contra Irán, Europa se mantuvo a la expectativa. A partir de que Ahmadineyad informara sobre su interés por el enriquecimiento de uranio, se están agotando los medios alineados al marco regulatorio internacional a través de la OIEA, el TNP y el CS de la ONU para que de manera pacífica Irán se repliegue. Por ello, en 2006, Irán suspendió la autoridad de la OIEA de llevar a cabo inspecciones sin aviso en sus sitios nucleares y se negó a contestar preguntas sobre elementos de sus investigaciones relacionados con armas nucleares.

La Administración de George W. Bush respondió a estos acontecimientos con presión internacional, apoyando un consenso multilateral en torno a la necesidad de amonestar a

¹⁶³ May Clifford (Trad. Por Lindberg Miryam), “Por la imposición de sanciones paralizantes”, 06 de mayo de 2010, disponible en <http://www.cliffordmay.org/7260/por-la-imposicion-de-sanciones-paralizantes>, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁶⁴ “*Iran Refined Petroleum Sanctions Act of 2009*”, disponible en <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/D?c111:1:./temp/~c111BZloA7::>, consultado el 03 de mayo de 2012.

¹⁶⁵ “Sanciones de Estados Unidos contra Irán: la legislación pendiente en el Congreso podría incorporar más sanciones unilaterales contra Irán y sus aliados”, 13 de abril de 2010, disponible en http://noticias.terra.com/noticias/sanciones_de_estados_unidos_contra_iran_la_legislacion_pendiente_en_el_congreso/act2281350, consultado el 02 de mayo de 2012.

Irán. Esto ha propiciado un esfuerzo sin precedentes por parte de la comunidad internacional para presionar a Irán en lo relativo a sus actividades nucleares, un esfuerzo respaldado por la amenaza implícita tanto de sanciones económicas como de acciones por parte del CS de la ONU.

Desde entonces, el CS ha impuesto ocho resoluciones enfocadas al tema iraní con el objetivo básico de suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y las actividades de reprocesamiento de uranio en verificación por el OIEA, sancionando a las agencias de gobierno, funcionarios iraníes, bancos y otras instituciones relacionadas con el PNI. Los cinco miembros permanentes del CS se han unido a Alemania para formar el grupo “P5+1” que trabaja para convencer a Irán de que suspenda el enriquecimiento del uranio y vuelva a la mesa de negociaciones.

El CS tiene la facultad para tomar decisiones que los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir. Es así que en el marco diplomático, las sanciones se vislumbran como la mejor forma de frenar pacíficamente las intenciones de Irán sobre enriquecimiento de uranio y por extensión del desarrollo de un plan nuclear. Sin embargo, el carácter multilateral de las resoluciones representa un desafío en aumento para EUA al tener que consensuar la aprobación de más sanciones y resoluciones en contra de Irán, en el seno de un CS dividido en cuanto a su postura hacia el PNI.

En este apartado retomaré las 5 resoluciones referentes a Irán del CS de la ONU, correspondientes a la Administración de George W. Bush y más adelante para fines de esta investigación trataré las resoluciones correspondientes a la Administración de Barack Obama.

La primera es la resolución 1696¹⁶⁶, aprobada por el CS el 31 de julio de 2006, de conformidad a los artículos I y II del TNP y bajo el artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, mediante la cual se exige a Irán suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento de uranio, incluidas las de investigación y desarrollo

¹⁶⁶ “Resolución 1696 (2006)”, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/450/25/PDF/N0645025.pdf?OpenElement>, consultado el 07 de mayo de 2012.

con verificación de la OIEA y que resultan indispensables para crear confianza en los fines exclusivamente pacíficos de su programa nuclear.

El “P5+1” junto con el Alto Representante de la Unión Europea apoyan un mecanismo amplio y a largo plazo que permita entablar relaciones y vínculos de cooperación con Irán. Además se insta a todos los Estados a que, de conformidad con su legislación y sus autoridades jurídicas nacionales y con arreglo al derecho internacional, ejerzan vigilancia e impidan la transferencia de artículos, materiales, bienes y tecnología que puedan contribuir a las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, así como a los programas de misiles balísticos del Irán.

En ese mismo año, el 23 de diciembre de 2006 con la resolución 1737¹⁶⁷ fue creado el Comité del CS, integrado por todos sus miembros para recabar información de todos los Estados y de la OIEA que notificarán al Comité sobre las disposiciones adoptadas, entre otras que los Estados deberán impedir que se proporcione a Irán cualquier tipo de asistencia o capacitación técnica, asistencia financiera, inversiones, intermediación u otros servicios, y se transfieran recursos o servicios financieros, en relación con el suministro, la venta o la transferencia a Irán y de todos los artículos, materiales, equipos, bienes y tecnologías, procedentes o no de su territorio, que puedan contribuir a las actividades iraníes de enriquecimiento de uranio. Según el párrafo II de esta resolución se insta a Irán a suspender las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento, incluyendo las actividades de investigación y desarrollo, así como la suspensión de los proyectos relacionados al agua pesada.

A su vez el Comité presentará al CS, al menos cada 90 días, informes sobre su labor y sobre la aplicación de las medidas establecidas. A partir de la resolución 1737, el mandato del Comité fue ampliado posteriormente para incluir también las medidas impuestas en las resoluciones 1747 del año 2007, 1803 del año 2008 y las dispuestas en la resolución 1929 del año 2010, adoptando algunas medidas relacionadas con Irán.

¹⁶⁷ “Resolución 1737 (2006)”, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Esas medidas comprenden un embargo de las actividades relacionadas con el programa nuclear y el programa de misiles balísticos que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación; la prohibición de la exportación y adquisición de armas y material conexo de Irán y la prohibición del suministro de las siete categorías indicadas de armas convencionales y material conexo a Irán; la prohibición de viajar y la congelación de activos, para determinadas personas y entidades. La congelación de activos también se aplica a las personas o entidades que actúen en nombre o bajo la dirección de las personas y entidades designadas, y a las entidades que sean de su propiedad o estén bajo su control.

Con la resolución 1747¹⁶⁸ aprobada por el CS el 24 de marzo de 2007 los Estados e instituciones financieras internacionales no deben asumir nuevos compromisos de otorgar asistencia financiera ni préstamos en condiciones concesionarias a Irán salvo con fines humanitarios y de desarrollo.

Posteriormente, con base al incumplimiento iraní en cuanto a la suspensión completa y sostenida de las actividades de enriquecimiento de uranio, se presenta la resolución 1803¹⁶⁹ aprobada por el CS el 03 de marzo de 2008, en virtud de la cual se insta a no asumir nuevos compromisos para prestar apoyo financiero con recursos públicos al comercio con Irán, incluida la concesión de créditos para la exportación, garantías ó seguros, con el fin de evitar que dicho apoyo financiero contribuya a la realización de actividades nucleares que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación de armas nucleares. Igualmente pide a todos los Estados que vigilen las actividades del Banco Melli y el Banco Saderat en el extranjero y que inspeccionen la carga de las aeronaves y los buques que sean propiedad de *Iran Air Cargo e Islamic Republic of Iran Shipping Line* al entrar y salir de Irán por sus puertos o aeropuertos.

¹⁶⁸ “Resolución 1747 (2007)”, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement>, consultado el 03 de mayo de 2012.

¹⁶⁹ “Resolución 1803 (2008)”, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2049%20%282012%29>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Siguiendo con la serie de resoluciones sobre Irán, la resolución 1835¹⁷⁰ aprobada por el CS el 27 de septiembre de 2008 es la última correspondiente a la Administración de George W. Bush y en la cual se reafirman las anteriores resoluciones y se hace énfasis en su compromiso con una pronta solución negociada para la cuestión nuclear iraní.

Además del Banco Central de Irán, existen tres bancos iraníes (Sepah, Melli¹⁷¹ y Saderat) incluidos en las sanciones internacionales en contra del PNI y adicionalmente la mayoría de la banca europea se ha retirado de las operaciones financieras con este país, sobre todo en lo que se refiere a cartas de crédito.

El valor de la moneda¹⁷² local (rial) ha llegado al valor más bajo de su historia, la inflación se encuentra en niveles sin precedentes y, en general, hay un desencanto con las políticas de gasto gubernamental. En medio de restricciones económicas, Irán sigue siendo el dueño de cerca de la décima parte del petróleo del mundo aunque el combustible es racionado. Las sanciones han frenado el desarrollo del petróleo y el gas en Irán, miembro de la OPEP, por lo que “la economía es el talón de Aquiles de Irán”¹⁷³.

Para evitar el impacto de las sanciones estadounidenses en el sistema financiero iraní, a finales del 2006 el Parlamento aprobó la propuesta del Ministerio de Economía de sustituir la utilización del dólar en las transacciones internacionales del país por otras divisas y en particular aumentar la utilización del euro. El 17 de febrero de 2008 se inauguró la Bolsa Petrolera Iraní en la isla de Kish, en el Golfo Pérsico, cuyo proyecto se refiere a transacciones comerciales relacionadas al petróleo en divisas diferentes al dólar, entre las que destaca el –petroeuro¹⁷⁴–.

¹⁷⁰ “Resolución 1835 (2008)”, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement>, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁷¹ “Bank Melli Iran”, disponible en <http://www.bmi.ir/en/?AspxAutoDetectCookieSupport=1>, consultado el 09 de abril de 2013.

¹⁷² Véase “*Economy: IRAN*”, *The World Factbook*, **Central Intelligence Agency**, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>, consultado el 08 de julio de 2012.

¹⁷³ Acosta Sergio, “La vulnerabilidad clave de Irán”, **BBC**, sección Mundo, jueves 11 de junio de 2009, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/06/090608_iran_economia_sao.shtml, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁷⁴ Lafont Isabel, “El petroeuro se lo pone crudo al dólar”, **El País**, domingo 24 de diciembre de 2006, disponible en http://elpais.com/diario/2006/12/24/economia/1166914804_850215.html, consultado el 09 de abril de 2013.

Después de la Revolución Islámica que derrocó en Irán al Sha Mohamed Reza Palevi, los iraníes se encuentran divididos en materia política, mientras sufren el grave deterioro de su economía. La Revolución Islámica se configuró en acabar con la influencia occidental en Irán, pero ha contribuido al aislamiento del país.

Muhammad Jatami, presidente antecesor de Ahmadineyad y considerado el primer presidente reformista de Irán (02 de agosto de 1997 al 02 de agosto de 2005), provocó varias disputas con los líderes islámicos conservadores y de línea dura del gobierno iraní. Durante la presidencia de Jatami, la política exterior de Irán cambió de confrontadora a conciliadora, promoviendo un diálogo entre civilizaciones.

El actual Líder Supremo de Irán desde junio de 1989, es el Ayatolá Seyyed Alí Hoseyni Jamenei (presidente de Irán entre 1981 y 1989 en la época en que el Ayatolá Seyyed Ruhollah Musavi Jomeini¹⁷⁵ era Líder Supremo) “llamó a todos los iraníes a conmemorar el aniversario de la revolución con la reafirmación de su apoyo a los tres principios que sentaron las bases del régimen: independencia, libertad y república islámica”¹⁷⁶. La elección del clérigo moderado Muhammad Jatami, ha puesto de relieve las importantes diferencias que existen en el seno del régimen. Estas diferencias han dividido al régimen en dos principales corrientes: la moderada, con una visión pragmática que trata de abrirse a las distintas tendencias políticas del país y al mundo, y la conservadora, que insiste en mantener los principios de la Revolución.

3.3. Las perspectivas de una incursión militar estadounidense en la República Islámica de Irán.

Aunque el enriquecimiento de uranio por Irán no viola los acuerdos del TNP, su declaración sobre que Israel tendría que desaparecer del mapa sugiere la poca claridad sobre el fin de su programa nuclear. Ahmadineyad busca no sólo fomentar el nacionalismo

¹⁷⁵ Líder político-espiritual chiíta de la Revolución de 1979 y considerado el fundador del moderno Estado chií, gobernó a Irán de 1979 a 1989.

¹⁷⁶ “Irán celebró los 20 años de la revolución islámica”, *Clarín.com*, disponible en <http://edant.clarin.com/diario/1999/02/12/i-03401d.htm>, consultado el 03 de mayo de 2012.

iraní, sino también expandir su influencia sobre países como Irak, quien cuenta con una población también mayoritariamente chií (“Shia 60%- 65%”¹⁷⁷).

Fue durante el gobierno de George W. Bush que la posibilidad de un conflicto bélico entre EUA e Irán tuvo su mayor consideración y desde la perspectiva iraní fue inevitable plantear una posible invasión estadounidense a su territorio, por lo que acotaremos un comentario de Chomsky: “[...] el bombardeo israelí del reactor iraquí de Osirak en 1981 probablemente estimularon y tal vez fuesen el pistoletazo de salida del programa iraní de desarrollo de armas nucleares”¹⁷⁸.

En este apartado retomaremos los factores que en cierta medida aumentaron o disminuyeron la posibilidad de una incursión militar estadounidense en Irán y cómo llegó a situarse en un desenlace en el que EUA no ha atacado ni invadido a Irán, que analizaremos más detalladamente en el capítulo 4, referente al gobierno de Barack Obama.

Centrándonos en la posibilidad de un ataque militar estadounidense,

*“la idea de un ataque a Irán data desde la gestión de Bill Clinton. Pero a raíz de la ocupación a Irak, Irán surgió como el siguiente objetivo, en 2003. Primero fue el diseño de un proyecto que, bajo el código Theater Iran Near Term (Tirannt), elaboró un escenario simulado de una invasión de marines. Existe, además, el plan de contingencias, como borrador, para grandes operaciones de combate contra Irán, CONPLAN 8022 y se pondría en marcha ante un eventual segundo 11 de septiembre”*¹⁷⁹.

La decisión del ultraconservador Ahmadineyad de terminar con la moratoria de enriquecimiento de uranio y su discurso nacionalista han coincidido con el gobierno de

¹⁷⁷ IRAQ, The World Factbook, **Central Intelligence Agency**, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/iz.html>, consultado el 08 de junio de 2012.

¹⁷⁸ Chomsky, Noam (traducción de Inés Belaustegui), **Ambiciones Imperiales. El mundo después del 11-S**, En una serie de entrevistas inéditas con David Barsamian, ediciones Península, Barcelona, 2006, p. 18.

¹⁷⁹ Petrich Blanche, “En planes de EU, el ataque nuclear a Irán”, **La Jornada**, sección Política, México, D.F., lunes 30 de abril de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=politica&article=056n1pol>, consultado el 02 de mayo de 2012.

George W. Bush y el actual gobierno de Barack Obama, pero “en lugar de intentar resolver la situación mediante negociaciones, tanto Estados Unidos como Israel adoptaron un camino beligerante que amenaza con desencadenar una conflagración en Medio Oriente.

Para Israel, Irak nunca ha supuesto realmente un problema, pero Irán es una fuerza mucho más seria desde el punto de vista militar y económico. Ariel Sharon, El Primer Ministro del Estado de Israel durante el período 2001-2006, [...] el hombre de la paz como lo llamó Bush, aconsejó al Gobierno de éste ir por Irán al día siguiente de que Estados Unidos acabase con Irak”¹⁸⁰.

“En medio de la incertidumbre sobre si Israel atacaría Irán y en ese caso, cómo respondería Irán, una cosa es clara, en términos de legislación internacional, ese ataque sería ilegal”¹⁸¹. Israel cuenta con las capacidades militares suficientes para atacar las instalaciones nucleares iraníes de manera limitada, es decir, podría alcanzarlas, pero no estaría en condiciones de atacarlas repetidamente para asegurarse de su completa destrucción, lo que exigirían ataque de mayor escala, con apoyo de EUA.

Para nuestro análisis, de haberse suscitado un ataque preventivo contra las instalaciones iraníes, se habrían incrementado las perspectivas nucleares de Irán a largo plazo, ya que le daría a Irán una justificación para emprender un auténtico programa de disuasión nuclear, tomando en cuenta que, en su momento, a diferencia de Irak, Irán ya no depende totalmente de las importaciones extranjeras de tecnología nuclear y ya posee la materia prima, técnicas, conocimientos, diseños y capacidad necesarios para dedicarse de pleno a un programa de armas nucleares.

Sin embargo, la realidad es que la posibilidad de una acción militar de EUA contra Irán disminuyó debido al agravamiento de la situación en Irak, además, dada la posición económica estratégica de Irán y sus vínculos con otros países de la región, cualquier acción militar desestabilizaría más a Medio Oriente e impactaría en la economía mundial, relacionada a una crisis petrolera.

¹⁸⁰ Chomsky, Noam. *Ambiciones Imperiales. El mundo después del 11-S*, op. cit., p. 17.

¹⁸¹ Marcus Jonathan, “Las posibles respuestas de Irán a un ataque de Israel”, *BBC Mundo*, Internacional, miércoles 07 de marzo de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120307_iran_posible_respuesta_ataque_israel_adz.shtml, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Los argumentos para agredir a Irán parecen más débiles que los que se esgrimieron para Irak en víspera del inicio de las hostilidades contra ese país en marzo de 2003”¹⁸². Hay que recalcar que para George W. Bush la posibilidad de un ataque a Irán no representó un problema desde el punto de vista técnico operativo, ya que EUA cuenta con los suficientes medios en la zona como para estar seguros del éxito de la operación, más bien fue un problema de gestión política de dicha acción en dos planos, interno, respecto a su partido republicano, el demócrata y sus ciudadanos; y externo, respecto a la gestión internacional de la crisis y sus posibles repercusiones.

No obstante, durante la Administración de George W. Bush se insistió “[...] que sobre la mesa está una acción militar, aun cuando en realidad no lo esté. Parecen suponer que esto amedrentará a los iraníes y calmará a los israelíes”¹⁸³.

Además, se consideró que con una intervención militar considerada en avance, el gobierno iraní se fortalecería políticamente y los rusos y los chinos respaldarían de facto a Irán, sustentando que “[...] si la catástrofe militar estadounidense en Irak (combinada con las operaciones bélicas fallidas en Afganistán y en la costa oriental del mar Mediterráneo, en conjunción con sus aliados de Gran Bretaña e Israel) constituyó las exequias del efímero imperio unipolar, el bombardeo, sobre todo nuclear, contra Irán marcará su epitafio”¹⁸⁴.

Para Irán, la repercusión radica en el hecho de que en su población “[...] sólo algo más de la mitad son persas. Aproximadamente la cuarta parte son azeríes y el resto incluye kurdos, baluchis, turkmenos, árabes y otras tribus”¹⁸⁵, por lo que sus propias vulnerabilidades, como las tensiones étnicas, implican dimensionar las repercusiones de

¹⁸² Rosas María Cristina, “La seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo a cinco años del 11 de septiembre”, ***Comercio Exterior***, México, BANCOMEXT, Vol. 56, núm. 09, septiembre de 2006, p. 753 y 754.

¹⁸³ Wallerstein Immanuel, “Cuando Henry Kissinger opina”, ***La Jornada***, sección Opinión, México, lunes 24 de marzo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/24/index.php?section=opinion&article=029a1mun>, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁸⁴ Jalife-Rahme, Alfredo. “¿Bombardeará EU A Irán el 6 de abril?”, *op. cit.*

¹⁸⁵ Brzezinski Zbigniew, (trad. De Salomón Mónica), ***El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos***, *op. cit.*, p. 140.

enfrentar a EU y una posible desestabilización en la región¹⁸⁶. Las anteriores apreciaciones nos sugieren que ni a EUA, ni a Irán les conviene una confrontación militar, por lo que la lejana posibilidad de que ocurra nos lleva al segundo desenlace de este conflicto, en el que EUA no ataca ni invade a Irán.

Según la teoría realista, Morgenthau define al poder nacional como la capacidad de un Estado para resolver sus problemas tanto internos como externos, al hacer dinámicas las relaciones entre sus elementos, que lo dotan y lo llenan de una capacidad de respuesta a una fuerza determinada. El hecho de que un Estado se vea más beneficiado en términos proporcionales puede traducirse en el incremento de sus capacidades y, por tanto, en la aparición de una amenaza para el resto, además, los Estados se preocupan por no convertirse en excesivamente dependientes de otros.

Los Estados desarrollan sus capacidades militares en su relación con otros Estados para defenderse de posibles ataques que vayan en detrimento de su soberanía. El desarrollo de esas capacidades militares implica la concentración de su poder frente a otros estados y, en consecuencia, los Estados viven en un estado activo-preventivo de guerra a través de su carrera armamentista, al sentirse amenazados por otros Estados.

¹⁸⁶ La desestabilización regional de marzo de 2011, impulsada por problemas domésticos en países como Egipto, si bien ha reforzado la posición de Irán en la región, éste debería tomar en cuenta que el detrimento de su economía es un problema doméstico vulnerable al -efecto dominó- en la zona.

Capítulo 4. La República Islámica de Irán dentro de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Barack Obama (2009-2012).

El objetivo del presente capítulo es analizar el desarrollo del PNI enmarcado dentro de la nueva ESN, una vez habiendo estudiado los enfoques estadounidense e iraní en relación al PNI, señalamos la importancia que la energía nuclear tiene en el ámbito del cambio climático y sus oportunidades como energía alternativa a los energéticos basados en los hidrocarburos, para ubicar los alcances de la postura iraní con el desarrollo del PNI.

Descartar la posibilidad de una incursión militar estadounidense en Irán, nos permite analizar el desenlace de este conflicto sustentado en una creciente presión estadounidense enfocada al ámbito económico, a través de la ONU y el CS, con lo cual Irán tendría que afrontar las consecuencias políticas y económicas de su postura hacia el PNI, con lo cual surgen nuevamente dos posibilidades: La primera consiste en que Irán accedería a las demandas estadounidenses y la segunda consiste en que seguiría desafiando las resoluciones y sanciones al respecto, contemplando el apoyo de Rusia y China.

En ese sentido, Irán representa un grave problema para EUA, y con energía nuclear un problema mucho mayor, amenazando directamente a sus intereses en Medio Oriente. Hemos analizado que casualmente el problema iraní siempre ha estado presente en los finales de los mandatos presidenciales, a veces con repercusiones muy relevantes, como con Jimmy Carter, con la crisis de los rehenes del 79; o también para Ronald Reagan y su *Iran-Contra affair*. Posteriormente lo sería en menor medida para la Administración Clinton, volvió a serlo para George W. Bush y está presente con Barack Obama.

Como ya se analizó anteriormente, fue durante la Administración de George W. Bush, con la ESN de 2002 y 2006, donde el factor de la fuerza tuvo más relevancia, debido a la preocupación por la lucha contra el terrorismo en un entorno posterior al 11 de septiembre de 2001. Sus prioridades de seguridad militarizaron las estrategias y el flujo estratégico derivado de ellas, presentándose más unilateralistas, especialmente en el ámbito militar, no descartando la posibilidad de actuar mediante instituciones o alianzas cuando fuera necesario para satisfacer intereses comunes.

Si bien, fue la coyuntura donde el tema con respecto a Irán tuvo su mayor crisis con reales posibilidades de un ataque militar estadounidense hacia Irán, también es cierto que las elecciones presidenciales y la crisis mundial en 2008 alteraron la forma de abordar el tema iraní.

El año de 2008 se caracterizó por albergar dos ocupaciones y preocupaciones domésticas para el gobierno de George W. Bush, una fue con respecto al periodo pre electoral hacia las elecciones presidenciales estadounidenses, en donde su importancia con relación a Irán radicó en que el mantenimiento de su política debería tener continuidad y respaldo, que debería asegurarse con el triunfo de los Republicanos. Y la otra fue en relación a la crisis económica que se volcó mundial.

En esa línea, Barack Obama en su campaña previa al 5 de noviembre de 2008, “llamó a abrir un diálogo con Irán en el contexto de un impulso diplomático [...]”¹⁸⁷. No obstante el representante del partido Demócrata dejó claro: “Israel es el aliado más importante que tenemos en la región. Y no hay duda de que actuaríamos enérgica y apropiadamente contra cualquier ataque nuclear o de otro tipo (contra Israel)”¹⁸⁸. Asimismo, destacó la importancia de usar un lenguaje que mande una señal a la comunidad mundial de que se desvincula de esa especie de diplomacia de vaquero que se utilizó con George W. Bush.

En relación al conflicto con Irán, se propuso inclusive dentro de los circuitos intelectuales conservadores estadounidenses “una desmilitarización dramática de la política exterior estadounidense, y un nuevo énfasis en otro tipo de instrumentos de política, como también abandonar la retórica de una guerra global contra el terrorismo [...]”¹⁸⁹.

¹⁸⁷ “Precandidatos de EU reiteran sus posturas sobre la guerra”, *La Jornada*, sección Mundo, México, D.F., miércoles 09 de abril de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/09/index.php?section=mundo&article=031n3mun>, consultado el 03 de mayo de 2012.

¹⁸⁸ “Clinton reitera la advertencia de borrar del mapa a Irán”, *La Jornada*, sección Mundo, México, D.F., lunes 5 de mayo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/05/index.php?section=mundo&article=029n2mun>, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁸⁹ Brooks David, “Intelectuales pro Bush admiten que la invasión a Irak fue un error”, *La Jornada*, sección Mundo, jueves 16 de marzo de 2006, p 34.

Se tuvo que tomar en cuenta que en medio de la peor crisis financiera desde la década de 1930, “la viabilidad de un bombardeo misilístico nuclear a Irán, por Israel y por EU (más remoto debido a las reticencias domésticas en un año electoral), cobraría toda su intensidad, aunque comporta límites notables, como el alza brutal del petróleo que perjudicaría a Gran Bretaña, Francia y Alemania, lo cual profundizaría aún más la recesión estadounidense.

Durante el periodo pre-electoral de EUA en el año 2008, respecto al PNI, los candidatos coincidieron y consideraron que representaba una grave amenaza a los intereses estadounidenses. Sin embargo, Barack Obama propuso establecer negociaciones sin condiciones previas con Ahmadineyad y dijo que “haría lo que fuera para evitar que Irán desarrolle armas nucleares, y que mantendrá la amenaza de una acción militar sobre la mesa”¹⁹⁰.

Posteriormente, las elecciones presidenciales de EUA del 4 de noviembre de 2008 en donde resultó electo Barack Obama, implicaron una ruptura formal de la era unilateralista de George W. Bush, aunque se avaló la invasión de Irak liderada por EUA en el 2003. “La nueva doctrina de seguridad nacional de Obama une el compromiso diplomático y la disciplina económica con la potencia militar para reforzar la posición de EU en el mundo”¹⁹¹.

La revisión de las doctrinas y ESN de EUA para la región de Medio Oriente evidencian que está considerada como un objetivo priorizado. “A la importancia económica se adiciona la provechosa posición geoestratégica, al constituir una región de conexión tricontinental, por ser el paso obligado de un importante comercio marítimo”¹⁹², por lo que el posicionamiento estratégico en el Golfo Pérsico aparece reflejado en las ESN implementadas por las administraciones estadounidenses hasta la fecha.

¹⁹⁰“Elecciones EE.UU: política exterior”, *BBC Mundo.com*, lunes 25 de agosto de 2008, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/elecciones_eeuu_2008/newsid_7573000/7573228.stm#xq2, consultado el 07 de mayo de 2012.

¹⁹¹ “Estrategia de seguridad de Obama apunta al terrorismo en EEUU”, *El Universal*, 27 de mayo de 2010, disponible en http://www.eluniversal.com/2010/05/27/int_ava_estrategia-de-seguri_27A3915011.shtml, consultado el 02 de mayo de 2012.

¹⁹² García Gisselle, “Medio Oriente en el sistema de estrategias de los Estados Unidos”, domingo 03 de octubre de 2010, disponible en <http://www.sodepaz.org/component/content/article/27-palestina/1425-medio-oriente-en-el-sistema-de-estrategias-de-los-estados-unidos.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

El punto de partida de esta política de posicionamiento y control, que llega hasta la actualidad con la Administración de Barack Obama, podemos encontrarlo en la Doctrina Carter, surgida en el marco de la victoria popular iraní y como una respuesta estadounidense a los cambios que en esa zona amenazaban sus intereses geoestratégicos.

La ESN de 2010¹⁹³ del presidente Barack Obama se dimensiona en una estructura clásica que describe el contexto estratégico y los intereses de seguridad, prosperidad, valores y orden internacional. Cada estrategia contiene un concepto de seguridad que refleja las preocupaciones de cada período y Administración. En la ESN de 2010, el concepto de seguridad rebaza el limitado marco de los problemas de la lucha contra el terrorismo y el uso de la fuerza lejos del territorio propio para establecer la importancia de la relación entre la seguridad global y lo que pasa dentro –homeland security- de EUA.

“La nueva Estrategia de 2010 presenta más continuidades que novedades respecto a las anteriores y se recordará por ser una estrategia de transición que permita a EUA reducir el desfase entre sus capacidades y compromisos como país líder de la seguridad global”¹⁹⁴.

Al igual que las anteriores ESN de 2002 y 2006, la actual estrategia se ve inmersa en un nuevo siglo, en donde la transformación está presente no sólo en los peligros a su seguridad energética y económica, sino además en la manera de afrontarlos.

Si bien ya desde la estrategia de 2002 se consideraba el desarrollo de energías más limpias y eficientes, dentro de los cambios de la actual estrategia encontramos la aceptación de que el peligro del cambio climático es real, es decir, se reconoce como nuevo escenario de riesgo cuya solución implica una cooperación que rebasa sus fronteras y una toma de responsabilidad por parte de cada Nación de sus acciones. Para EUA “[...] una transformación en la manera de producir y usar la energía contribuirá a reducir su dependencia a los combustibles fósiles y liderar el mundo en la creación de

¹⁹³ “National Security Strategy May 2010”, *op. cit.*, 52 pp.

¹⁹⁴ Arteaga Félix, “La Estrategia de Seguridad Nacional del presidente Obama, EU-Diálogo Transatlántico”, **ARI**, núm 104, 18 de junio de 2010, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/eeuu-dialogo+trasatlantico/añ104-2010, consultado el 02 de mayo de 2012.

nuevos empleos e industrias [...]”¹⁹⁵, haciendo énfasis en el desarrollo de tecnología de energía limpia.

4.1. La importancia de la diversificación energética ante el cambio climático: un enfoque para el desarrollo del Plan Nuclear de la República Islámica de Irán.

Un ataque terrorista con un arma nuclear sigue siendo el mayor peligro para los estadounidenses, no obstante, se valora el desarrollo de infraestructura en el uso pacífico de la energía nuclear que impacte en las necesidades energéticas y contribuya a combatir el cambio climático. Ahora bien, desde 1953, con Eisenhower el aprovechamiento útil del átomo y la necesidad de EUA por establecer una política que apoyara la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, ha configurado la apertura de su desarrollo dentro del enfoque ambientalista, considerando que “el cambio climático es una amenaza más grave que el terrorismo”¹⁹⁶.

La energía nuclear siempre ha sido polémica por sus residuos radiactivos, la historia de fracasos peligrosos y el potencial para contribuir a la difusión de armas nucleares, es por ello que el desarrollo de la energía nuclear en diferentes etapas históricas ha servido para acentuar sus ventajas y desventajas.

Con la crisis del petróleo¹⁹⁷ de 1973 se generaron graves problemas de abastecimiento energético, sobre todo en aquellos países como Japón o Francia que lo consumían en grandes cantidades para la producción de electricidad. Por este motivo se produjo un avance en los estudios sobre la diversificación de las fuentes de energía, incluyendo la energía nuclear, la solar o la eólica, entre otras fuentes de energía que podrían permitir una menor dependencia de los países productores de petróleo.

Posteriormente, la recesión económica del mundo combinada con el precio de combustibles fósiles que declinaba, acortó el crecimiento de la demanda energética

¹⁹⁵ “National Security Strategy May 2010”, *op. cit.*, p. 28.

¹⁹⁶ “Global warming biggest threat”, *BBC News*, viernes 09 de enero de 2004, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/3381425.stm>, consultado el 29 de junio de 2012.

¹⁹⁷ Las crisis petroleras de 1973-1974 y 1979-1980, típicamente se manifiestan en forma de escasez generalizada, alza súbita de los precios y recesión económica mundial.

nuclear. El decaimiento de la energía nuclear se vio influenciado también por dos accidentes, en *Three Mile Island*¹⁹⁸ (1979) y en *Chernobyl* (1986), que plantearon preguntas serias en la opinión pública acerca de la seguridad nuclear. El efecto total era el retroceso significativo del crecimiento de la energía nuclear en los años 90. Sin embargo, algunos países continuaron presionando fuertemente con la construcción de los reactores, así contribuyeron a los pequeños aumentos en la producción de la electricidad nuclear.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, comienza a replantearse la construcción de nuevos reactores nucleares, gestándose una transición del concepto de seguridad nuclear al de seguridad humana, considerando la incertidumbre del impacto económico que pudiese generar una nueva crisis energética, apoyada en un siempre creciente consumo de petróleo y la cercanía del final de las reservas conocidas de petróleo barato.

Otro motivo es la tendencia en auge por frenar el efecto de los gases de efecto invernadero¹⁹⁹ sobre el clima global que comenzaron a limitar el consumo intensivo de combustibles fósiles (como el carbón, petróleo, gasolina, diesel y gas natural), considerados la principal fuente de este problema.

Según el análisis *Energy Technology Perspectives 2012*, de la *International Energy Agency (IEA)*, por sus siglas en inglés, “nueve de cada diez tecnologías con potencial para permitir el ahorro de energía y la reducción de emisiones de CO₂ están incumpliendo los objetivos de despliegue requeridos para lograr la necesaria transición a un futuro bajo en carbono”²⁰⁰.

¹⁹⁸ Tuvo lugar en la Estación de Generación Nuclear en el condado de Dauphin, Pennsylvania, cerca de Harrisburg, EUA en 1979. “[...] fue un punto de inflexión importante en el desarrollo global de la energía nuclear” Organización Internacional de la Energía Atómica, “50 años de energía nuclear”, disponible en http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/Documents/gc48inf-4_ftn3.pdf, consultado el 29 de diciembre de 2008.

¹⁹⁹ “Por gases de efecto invernadero se entiende aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja”. Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático”, *Naciones Unidas*, 1992, p. 4, disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>, consultado el 08 de agosto de 2012.

²⁰⁰ *International Energy Agency, Energy Technology Perspectives 2012, Scenarios and Strategies to 2050*, OECD/IEA, París, Francia, 2012, p. 02, disponible en http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/ETP_Executive_Sum_Spanish_WEB.pdf, consultado el 30 de enero de 2013.

Se deben valorar los costos sociales y ambientales de la energía nuclear pero también de los combustibles fósiles, ya que hechos como “los derrames de petróleo en el mar pueden dar lugar a contaminación por hidrocarburos en áreas extensas y presentar riesgos ambientales graves. La principal fuente de entrada accidental por hidrocarburos en el mar se asocia con el transporte de petróleo por petroleros y tuberías (70%)”²⁰¹.

Es un hecho incuestionable que el tema de la energía nuclear está presente en todo el mundo, ya sea por la decisión de algunos países de seguir este tipo de energía (China, Francia o Finlandia), por el debate abierto en otros para relanzarla (EUA o Reino Unido), por el deseo de acceder a la tecnología nuclear (Irán o Corea del Norte), por la discusión sobre el cierre acelerado de plantas (Alemania y España) o por cierre de reactores nucleares para mantenimiento provocado por agentes ambientales y errores humanos (Japón).

No obstante, en general, los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico²⁰² (OCDE) han mostrado una disminución de la energía nuclear. Esta tendencia se debió en gran parte a una declinación de los costos de los combustibles fósiles en los años 80 y el fácil acceso al gas, limpio y de bajo costo. En los años 90 la tecnología de ciclo combinado del gas junto a los bajos precios de los combustibles fósiles fue a menudo la opción de menor costo.

Aunado a ello, en marzo de 2011, tuvo lugar en Fukushima, Japón²⁰³, un terremoto y tsunami que provocó una emergencia nuclear y puso en peligro la seguridad de la población, hecho que sugiere no solamente la vulnerabilidad de los reactores de energía nuclear a fenómenos naturales y específicamente a errores humanos relacionados a una inadecuada gestión de la crisis, sino a retomar el hecho como parte del debate sobre el uso de dicha energía, ya que es evidente que “la energía nuclear no podrá tener un futuro

²⁰¹ “Derrame Petrolero”, *The Encyclopedia of Earth*, disponible en http://www.eoearth.org/article/Oil_spill, consultado el 22 de marzo de 2011.

²⁰² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), disponible en http://www.oecd.org/document/18/0,3746,es_36288966_36288607_42914834_1_1_1_1,00.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

²⁰³ Después del terremoto y tsunami de 2011, del 05 de mayo de 2012, debido a mantenimiento, Japón apagó el último reactor nuclear activo, quedando libre de energía nuclear por primera vez en más de 40 años, reactivándose hasta el 05 de julio de 2012.

[...], a menos que el público en general esté dispuesto a aceptarla”²⁰⁴, por lo que figura indispensable, pero complejo discernir sobre el uso de la energía nuclear o de su restricción.

Como habíamos mencionado, el debate sobre la energía nuclear se dimensiona en torno a cómo prevenir la proliferación de armas nucleares, pero también de cómo promover la energía nuclear para fines pacíficos. Dentro de éste último esfuerzo encontramos además, tomando en cuenta los desastres nucleares no vinculados al ámbito armamentista, la preocupación de la proliferación de centrales nucleares que proveen energía, principalmente electricidad.

Los argumentos en contra de la energía nuclear radican en su conexión militar directa y sus estragos masivos, ya que no se pueden hacer armas a partir de la biomasa, ni tampoco del carbón. De esa forma, se ventila que la energía nuclear empezó su vida en forma de bomba y los desarrollos civiles vinieron más tarde como una especie de excusa:

“Todos los argumentos a favor de la energía nuclear pierden sentido ante el riesgo de la destrucción final de la civilización en una guerra nuclear, posibilitada por la proliferación de plantas de energía nuclear y de armas nucleares y por países obsesionados con una seguridad militar medieval. La seguridad debe redefinirse en términos de seguridad humana”²⁰⁵.

Cuando abordamos el tema de la energía nuclear, referimos no sólo sus alcances bélicos sino además la utilidad de la radiactividad como “uno de los fenómenos físicos que presenta más aplicaciones en la medicina moderna”²⁰⁶. La Medicina Nuclear²⁰⁷ se configura como un factor que ha favorecido el desarrollo de la energía nuclear, ya que “permite detectar alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente

²⁰⁴ Cohen Bernard Leonard (traducción de Martín Mur Ubasart), ***La energía nuclear. Una opción para el futuro***, México, Siglo veintiuno editores, 1ª edición en español, 1993, p. 60.

²⁰⁵ McCoy Ronald. “Las ambiciones nucleares de Irán: un caso de recusación selectiva”, ***Revista del Sur***, núm. 170, marzo-abril 2007, disponible en <http://www.redtercermundo.org.uy/revistadelsur/textocompleto.php>, consultado el 16 de abril de 2008.

²⁰⁶ IX. “Medicina Nuclear”, disponible en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/37/hm/sec_13.htm, consultado el 10 de junio de 2012.

²⁰⁷ Véase “Division of Human Health”, International Atomic Energy Agency (IAEA), disponible en <http://www-naweb.iaea.org/NAHU/index.html>, consultado el 10 de junio de 2012.

detectables, lo que repercute significativamente en tratamientos tempranos más efectivos y pronósticos frecuentemente más favorables”²⁰⁸.

Desde su fundamento pacífico, albergan factores que parecen favorecer el desarrollo de la energía nuclear: los precios de los combustibles fósiles son más altos; el rendimiento operativo de las centrales nucleares ha mejorado, haciéndolas más económicamente eficientes y seguras; así como las preocupaciones sobre el cambio climático, “que han hecho que la gente tome un interés renovado”²⁰⁹.

En relación al ámbito económico, con el sector de la energía habiendo experimentando la desregulación y la privatización, las tecnologías altamente costosas tales como energía nuclear no son las más atractivas del mercado. “En la actualidad, a nivel mundial, los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas- contribuyen con un 63 % de la producción eléctrica, la hidroeléctrica representa alrededor del 19 %, la nuclear 17 %, la geotérmica 0,3 % mientras que la solar, eólica y biomasa contribuyen en conjunto con menos del 1%”²¹⁰.

Bajo esa perspectiva la competitividad de la energía nuclear relacionada a costos, en el sector económico es muy deficiente, por lo tanto, los riesgos serán mayores para los inversionistas que emprenden proyectos nucleares, mientras que las tecnologías con un costo de capital más bajo tendrán una ventaja.

Pese a ello, es evidente que la divergencia entre la capacidad mundial petrolífera y los intereses desmedidos de las naciones productoras y exportadoras de petróleo está llevando paulatinamente a pensar en alternativas energéticas que satisfagan las necesidades de todas las naciones, hoy, dependientes del crudo. “Irán desea continuar su

²⁰⁸ “¿Qué es la medicina nuclear?”, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), República de Argentina, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/xxi/notas/medicinanuclear/1-08.asp>, consultado el 10 de junio de 2012.

²⁰⁹ Shin Laura, “La competitividad de energía nuclear en el costo sigue siendo una cuestión crítica”, *InsideClimate news*, 18 de septiembre 2009, disponible en <http://insideclimatenews.org/news/20090918/nuclear-power%E2%80%99s-cost-competitiveness-remains-critical-question?page=2>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²¹⁰ Comisión Nacional de Energía Atómica, Alternativas Energéticas para el siglo XXI, República Argentina, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/xxi/temas-nucleares/alternativas-energeticas/alternativas-energeticas.asp>, consultado el 29 de octubre de 2011.

programa nuclear para poderse abastecer de la energía necesaria para consumo interno”²¹¹.

Dentro de este enfoque de diversificación y aseguramiento del suministro energético, Irán, a pesar de sus grandes yacimientos de petróleo y gas, no puede depender solamente de estos combustibles fósiles para abastecerse de energía por distintas razones: la limitación de estos recursos, el mayor valor agregado de estos combustibles en las industrias de transformación como petroquímica y los problemas ambientales derivados de su uso. Irán requiere modernizar y diversificar su suministro de energía con la creación de una estrategia a largo plazo y una revisión del uso incontrolado de recursos fósiles en el país.

Según Stephen Tritch, presidente de *Westinghouse Electric Company*, el mundo se enfrenta al crecimiento continuado del desarrollo como en China, lo cual refleja un crecimiento económico, situación que requiere la adición de electricidad.

*“Resulta evidente que el clima de opiniones y acciones en materia de energía limpia, renovable y eficiente está variando rápidamente. La mejora en la eficiencia de la oferta y de la distribución; el cambio del carbón al gas; la energía nuclear; las energías renovables y térmica (hidroeléctrica, solar, eólica, geotérmica y biomasa); la energía combinada; así como las recientes aplicaciones de captura y almacenamiento de carbono figuran, en mayor o menor medida, entre las estrategias del sector de las compañías de suministro eléctrico”*²¹².

Para Stephen “un factor que no debemos olvidar es el reconocimiento de la mayor parte de las naciones (EU lo ha reconocido tarde) de que el calentamiento global es una realidad (el escenario *business-as-usual* supone un incremento global de emisiones del

²¹¹ “El delegado iraní ante la AIEA insiste en que Teherán no renunciará a su derecho a usar energía nuclear”, 11 de agosto de 2005, disponible en <http://noticias.interbusca.com/internacional/iran.--el-delegado-irani-ante-la-aiea-insiste-en-que-teheran-no-renunciara-a-su-derecho-a-usar-energia-nuclear-20050811084130.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²¹² “La energía nuclear y las renovables, prioridades energéticas para los próximos años”, *Media*, 05 de diciembre de 2007, disponible en <http://media.noticias.com/static/energiayeficienciapwc.pdf>, consultado el 29 de febrero de 2008.

62% en el 2030)”²¹³. “Cerca el 87% de la energía comercial primaria se genera mediante la quema de combustibles fósiles, precisamente la fuente energética que se pretende reducir de manera drástica en virtud de los acuerdos de Kyoto”²¹⁴.

Bajo la perspectiva de la actual ESN estadounidense, la transformación de la economía supone dar impulso a su industria doméstica nuclear y que de manera general, contribuya a reducir las emisiones. “EUA tienen la oportunidad de liderar en el desarrollo de tecnología de energía limpia. Si lo hace, en esta nueva Revolución Industrial, ello contribuirá en gran medida a su prosperidad económica”²¹⁵.

La necesidad de energías limpias obliga a dirigir la mirada hacia las que sean también masivas y competitivas. Innovaciones tecnológicas facilitarán una mayor participación de estas energías renovables en el sector energético, pero, “en el mediano plazo, es poco realista asumir una rápida sustitución de la generación eléctrica de origen fósil (que provee más del 70% de las necesidades mundiales) por energías renovables”²¹⁶.

Con los nuevos desarrollos en tecnología nuclear, tanto en el tratamiento de residuos como en la seguridad de los reactores, así como con los cambios en la industria y en las prácticas de reglamentación, está cambiando el cálculo de la energía nuclear y resurge el debate sobre el uso de la energía nuclear, pero también de los esfuerzos por recalcar las desventajas de la misma.

Por ello, los desafíos para la energía nuclear son asegurar y demostrar la competitividad de unidades actualmente en operación a través de la operación y administración eficientes, así como la reducción continuada de los costos del ciclo de combustible, desarrollando una nueva generación de los reactores que podrían competir con éxito. “Los técnicos hablan de centrales de tercera y cuarta generación para referirse a los avances

²¹³ Kreis Sebastián y Michael Weinreich, “Factibilidad Económica de construir una planta de generación nuclear dentro de mercados eléctricos competitivos: Una posible solución en Chile”, disponible en <http://web.ing.puc.cl/~power/alumno07/miWeb3/inicio.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²¹⁴ López Maricarmen y Jorge Alcalde, “En busca de la energía perfecta”, *Muy Interesante*, México, D.F, año XXI, núm. 11, noviembre de 2004, p.60.

²¹⁵ National Security Strategy May 2010”, *op. cit.*, p. 30.

²¹⁶ De la Balze Felipe, “Nos conviene apostar por la energía nuclear”, 01 de noviembre 2009, en <http://www.clarin.com/diario/2009/11/01/opinion/o-02031234.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

tecnológicos que han facilitado el diseño de reactores más pequeños, eficaces y seguros”²¹⁷.

Con respecto a los costos futuros de competitividad, no se espera una subida de los costos de inversión en las nuevas centrales nucleares, a medida de que los diseños avanzados de reactores sean la pauta. Los costos de construcción de las centrales nucleares son significativamente mayores que los de las plantas de carbón y gas por la necesidad del uso de materiales especiales y la incorporación de sofisticados sistemas de seguridad y equipos de control de respaldo, lo que dificulta su financiamiento en los mercados de capitales. Usualmente, los nuevos proyectos dependen de la obtención de garantías gubernamentales con tendencia hacia reactores más pequeños que serían más seguros, menos costosos y más rápidos de construir.

El tema de los desechos nucleares tóxicos generados por las plantas no está resuelto, aunque los reactores más nuevos producen menores cantidades. Por el momento, los desechos son reprocesados y reutilizados como combustible en la propia planta o depositados en lugares seguros en las propias plantas a la espera de una solución más permanente.

La competitividad económica es un factor dominante para poder elegir entre una planta nuclear o de carbón. “Un factor que puede influenciar la competitividad de la energía atómica en el futuro son costos externos o externalidades”²¹⁸. Los costos externos se definen como aquellos que inciden directamente en relación a la salud y al ambiente, cuantificable pero no incluidos en el costo de la electricidad.

Si al gobierno estadounidense le importara el cuidado del ambiente, es claro que no se negaría a firmar y cumplir el Protocolo de Kyoto²¹⁹ de 1997 con objetivos vinculantes relativos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que si el PNI significara un peligro para el ambiente, esa justificación para frenar su desarrollo no le quedaría tan cómoda, como la del combate al terrorismo.

²¹⁷ López Maricarmen y Jorge Alcalde, *op. cit.*, p.62.

²¹⁸ *World Nuclear Association*, “La Economía de la Energía Nuclear”, junio de 2007, disponible en <http://www.mitosyfraudes.org/articulos/EconomiaNuke.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²¹⁹ “Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, disponible en <http://www.cambio-climatico.com/docs/pksp.pdf>, consultado el 29 de junio de 2012.

Dentro del enfoque del uso civil de la energía nuclear, en un contexto marcado por la necesidad de abatir el cambio climático y la dependencia petrolera²²⁰, el desarrollo de un Plan Nuclear por parte de Irán resulta *ad hoc* al escenario que se presenta. Debido a la duplicación de la población de Irán a 74,7986 millones²²¹ desde 1979, el uso energético per cápita se triplicó.

El gobierno iraní ha defendido enérgicamente su derecho a desarrollar capacidad de generación nuclear con fines pacíficos y “dada la enorme influencia de la tecnología nuclear en los sectores científico, económico, social y en el desarrollo sostenible en general, Irán está decidido a abrirse paso en el difícil camino para el uso pacífico de esta tecnología”²²².

En Irán “hay un fuerte consenso a favor de la energía nuclear, aunque sin un debate adecuado sobre su seguridad, su viabilidad económica ni sus consecuencias sobre el ambiente. Pero no hay un acuerdo amplio sobre la adquisición de armas nucleares, al menos en el futuro inmediato”²²³.

Es así que tal situación refuerza la postura de Irán, quien asegura que no pretende hacerse de armas nucleares e inclusive se han emitido opiniones legales o resoluciones dictadas por un erudito islámico (fatwa) y son decisiones, que por el sistema político iraní, dotan de un respaldo no solo religioso, sino político. “En octubre de 2003 el Líder Supremo [...] emitió una *fatwa* contra la producción y uso de ADM”²²⁴.

Irán insiste en el derecho inalienable al enriquecimiento de uranio y uso civil de la energía atómica dentro del marco del TNP, pero EUA argumenta que Irán no tiene necesidad de la

²²⁰ Véase anexo 02.

²²¹ “Indicadores del desarrollo mundial”, Public data, **Google**, disponible en http://www.google.com.mx/publicdata/explore?ds=d5bncppjof8f9_&met_y=sp_pop_totl&idim=country:IRN&dl=es&hl=es&q=poblaci%C3%B3n+ir%C3%A1n#!ctype=l&strail=false&bcs=d&nselm=h&met_y=sp_pop_totl&scale_y=lin&ind_y=false&rdim=country&idim=country:IRN&ifdim=country&tstart=-29849400000&tend=1310878800000&hl=es&dl=es&ind=false, consultado el 17 de julio de 2012.

²²² “Energía Nuclear en Irán”, disponible en <http://energianuclear.persianblog.ir/page/2>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²²³ Bidwai, Praful, *op. cit.*

²²⁴ Eisenstadt Michael y Mehdi Khalaji, “*Nuclear Fatwa. Religion and Politics in Iran’s Proliferation Strategy*”, Policy Focus, number 115, The Washington Institute for Near East Policy, September 2011, p. IX, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/pubs/PolicyFocus115.pdf>, consultado el 14 de junio de 2012.

energía nuclear, ya que este combustible puede ser suministrado por terceras partes, por lo que cabe la posibilidad de que Irán quiera desarrollar la capacidad de construir un arma nuclear.

“La proliferación de la energía nuclear llamada pacífica ha llevado a que muchos países tengan ahora la capacidad de producir sus propias bombas nucleares”²²⁵. Desde esa visión, parte del debate sobre el uso de la energía nuclear da espacio a la crítica sobre su promoción como la solución al cambio climático o a la crisis energética.

4.2. La Comunidad Internacional dividida en torno al Plan Nuclear de la República Islámica de Irán.

La coexistencia de intereses nacionales e interacciones étnico- religiosas dentro de los Estados y su activa búsqueda del poder por la hegemonía a distintos niveles, ya sea regional o mundial, implica evaluar los costos y beneficios de identificarse con una postura al momento de abordar a Irán en este conflicto diplomático.

La competencia entre EUA, Rusia y China por razones geoeconómicas y geopolíticas, en relación a la dominación de las reservas energéticas del Golfo Pérsico y del Mar Caspio está alineada al conflicto entre EUA e Irán. Si bien, Rusia y EUA intentan desarrollar sus vínculos comerciales y financieros con la región, hemos analizado anteriormente que su principal finalidad es asegurar y controlar la distribución de los recursos energéticos.

La ESN estadounidense de 2010 proyecta el avance de la paz y seguridad a Medio Oriente, en donde el terrorismo es sólo una amenaza más a su seguridad, pero al complementarse con la proliferación de ADM, el peligro se establece en una campaña global específicamente contra la red Al- Qa ída y sus afiliaciones en Afganistán, Pakistán y el resto del mundo. Se establece que no es una guerra contra el islam, ya que “[...] Al- Qa ída no representa alguna autoridad religiosa. No son líderes religiosos, son asesinos

²²⁵ Moberg Asa, *La energía nuclear en crisis (antes y después de Chernobil)*, Barcelona, España, Lerna, 1987, p. 114.

[...]”²²⁶. Ello implica abordar el tema de la seguridad de los materiales nucleares, así como los casos de Irán y Corea del Norte.

Tal esfuerzo resalta la desnuclearización, a través de la firma y ratificación de un nuevo²²⁷ Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (*START*, por sus siglas en inglés) con Rusia, la pendiente ratificación del TPCEN, la implementación de un nuevo Tratado que verifique la producción final de materiales fisionables, así como ser claro al abordar el tema iraní: “Si Corea del Norte elimina su programa de armas nucleares, e Irán reconoce sus obligaciones internacionales sobre su programa nuclear, tendrán una mayor integración política y económica con la comunidad internacional”²²⁸.

China (1990) y Rusia (1992 y 1995) han concertado acuerdos bilaterales con Irán para el desarrollo de energía nuclear pese a la firme oposición de Washington. Tal escenario, no ha cambiado mucho hoy, ya que, “China y Rusia se oponen a la política de Estados Unidos en Irán”²²⁹. EUA e Irán son los principales protagonistas en este conflicto y cada uno hace aseveraciones acerca del otro con el fin de estimular el apoyo público en sus respectivos países.

Dentro de la estrategia estadounidense, se considera a Rusia para compartir la responsabilidad de promover los valores universales, pero respaldando la soberanía e integridad territorial de los países vecinos a sus fronteras. Como protagonista de la carrera de armamento nuclear durante la Guerra Fría, que mantuvo la tensión mundial durante casi medio siglo, Rusia se opone fuertemente, por ahora políticamente, a las pretensiones de EUA sobre Irán, por lo que no podría quedarse al margen de un eventual ataque militar.

Para la situación de China, sus intereses hacia Irán responden al aseguramiento del flujo de crudo iraní hacia sus centros industriales e incrementar su desarrollo económico y militar, lo cual toma sentido dentro de la competencia por la hegemonía mundial. “Hay

²²⁶ “National Security Strategy May 2010”, *op. cit.*, p. 22.

²²⁷ El Nuevo START Ó START III es un acuerdo que fue firmado el 8 de abril de 2010 en Praga por el Presidente estadounidense Barack Obama y el presidente ruso Dmitri Medvédev, ratificado por ambos países en diciembre de 2010 y enero de 2011, por el que superaron los acuerdos estratégicos START I y START II mediante el cual se comprometieron a reducir su arsenal atómico en dos tercios.

²²⁸ “National Security Strategy May 2010”, *op. cit.*, pp. 23 y 24.

²²⁹ Chomsky Noam, “¿Qué intenciones tiene Irán?”, *La Jornada*, sección Mundo, sábado 03 de marzo de 2012, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/03/mundo/026a1mun>, consultado el 02 de mayo de 2012.

cada vez más empresas chinas en la región iraní, se ha convertido en su primer socio comercial y energético [...]”²³⁰. Irán “es su tercer proveedor de petróleo después de Arabia Saudita y Angola”²³¹, por lo que un corte de suministro por causa de una guerra haría colapsar a la principal potencia asiática y con ello su liderazgo regional.

La relación entre China e Irán ha mostrado un alto nivel de compromiso y cooperación dentro de la proliferación armamentista, ya que China ha desempeñado el papel central con sus transferencias de armas convencionales y no convencionales. “En el tercer lado del triángulo, Irán y Pakistán también establecieron una cooperación habitual en el ámbito nuclear: Pakistán adiestraba a científicos iraníes, y Pakistán, Irán y China acordaron en noviembre de 1992 trabajar juntos en proyectos nucleares”²³².

Israel y Reino Unido respaldan en automático la postura de EUA en relación al PNI. El vínculo entre Israel y EUA, explica de cierta forma el histórico enfrentamiento entre Irán e Israel, que se reafirma en el discurso iraní: "el régimen sionista como símbolo de sed de sangre, será acabado por la furia del Islam. El único acuerdo de paz posible es la destrucción de ese estado. La guerra de nuestros mártires se ocupará de ello. El tiempo nos sobra, y venceremos"²³³. En contraparte, como principal potencia nuclear en la región, Israel evidencia su interés de evitar la proliferación de armamento nuclear en su zona de influencia y con ello liderar la región de Medio Oriente.

Al abordar los alcances que implica el desarrollo del PNI a nivel regional, nos remite analizar el enfoque de la composición religiosa del islam, dividida entre chiítas y sunitas, por lo que, dimensionadas en torno a esa rivalidad, las diferentes posturas hacia el PNI (pro iraníes y pro estadounidenses) se reconfiguran al actual sistema internacional multipolar.

²³⁰ Loyde Monserrat, “El terrorismo nuclear”, *El Universal*, sección Opinión, México, domingo 25 de abril de 2010, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/48094.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²³¹ *Ibidem*.

²³² Huntington, Samuel, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, *op. cit.*, pp. 181 y 182.

²³³ Estas declaraciones las efectuó el líder espiritual iraní, Ayatollah Alì Jamenai, el 05 de Abril de 2002 a la agencia de noticias iraní IRNA. Maoz Daniel, “Los Actores del Eje del Mal: Fácilmente identificables”, jueves 29 de septiembre de 2009, disponible en http://ojalavivastiemposinteresantes.blogspot.mx/2007_09_01_archive.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

Por lo tanto, Irán recobró importancia en la región por constituirse en mayoría chiíta (“Shia 89%, Sunni 9%”²³⁴), no obstante que es la corriente minoritaria interna del islam. El chiísmo tiene importancia en Irak y figura en Bahrein, Kuwait, Líbano y en áreas de Arabia Saudita, muy próximas a Kuwait. Por otro lado, su posición antioccidental, en especial antiestadounidense y por extensión antiisraelí, le han permitido generar vínculos en la región (Siria y Hezbolá) y fuera de su esfera de influencia (Brasil, Venezuela, Bolivia, Nicaragua).

Algunos países llevan una política encubierta de conveniencia, por lo que es importante mencionar a *WikiLeaks*, una empresa internacional independiente, que opera desde Internet y facilita las filtraciones de datos y difunde documentos delicados, que previamente no eran de acceso público. En noviembre de 2010, *WikiLeaks* comenzó a difundir, a través de diarios internacionales, cables diplomáticos que cubren una serie de países y asuntos, entre los que destacaron el apoyo de algunos líderes árabes a un eventual ataque de EUA contra Irán. “Los cables, tomados de reuniones diplomáticas celebradas en la región entre 2006 y comienzos de 2010, registraron declaraciones hostiles a Irán formuladas por funcionarios árabes de alto rango procedentes de Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Qatar, Arabia Saudita, Jordania, Líbano, Egipto y Yemen”²³⁵.

Siguiendo la lógica del desarrollo de vínculos que se traduzcan en respaldo hacia EUA, ha habido un sustento en las alianzas, traducidas en Organizaciones regionales como es el caso del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG) o la misma OPEP²³⁶. Después de la Revolución iraní, el 25 de mayo de 1981 se crea el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), ahora conocido como CCEAG, una Organización regional formada por Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, creada precisamente para contener a Irán. Desde su creación, el CCEAG y EUA han reforzado sus lazos militares, económicos y políticos.

²³⁴ “People and Society: IRAN”, The World Factbook, *Central Intelligence Agency*, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/iz.html>, consultado el 08 de junio de 2012.

²³⁵ Gharib Ali y Jim Lobe, “*WikiLeaks* abre la puerta a un terreno escabroso”, disponible en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96998>, consultado el 08 de mayo de 2012.

²³⁶ Ya habíamos mencionado que fue en el marco de la Guerra Fría, cuando se gestó una división ideológica de la OPEP. Estados Unidos apoyó la creación del grupo de las palomas, que como Arabia Saudita, “[...] son naciones que a lo largo de los años han comulgado con la visión energética de los países industrializados”. García Reyes Miguel, *La nueva revolución Energética. Su impacto en la Geopolítica y la Seguridad Internacional*, México, García Goldman y Koronovsky Editores, 1ª edición, 2007, p. 52 y 53.

El CCEAG ha respaldado la guerra de Irak contra Irán (1980-1988), la intervención estadounidense para expulsar a Irak de Kuwait, mejor conocida como Guerra del Golfo (1991), el desalojo de los talibanes de Afganistán (2001) y la invasión de Irak (2003). Sin embargo, el coste de esos conflictos no se ha visto recompensado con una región más estable.

“A pocos kilómetros de sus costas, y con minorías chiíes históricamente vinculadas a ese país, Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Omán y Bahrein (mayoritariamente chií) conocen muy bien el potencial de desestabilización de la República Islámica”²³⁷.

Al respecto, toman importancia las revueltas populares en países²³⁸ como Egipto, que empezaron a sacudir al mundo árabe en marzo de 2011, por su repercusión en el equilibrio de poder en la región, al reforzar la posición de liderazgo chiíta de Irán, frente a países suníes, tradicionalmente líderes en la zona (Arabia Saudita, Egipto, Jordania, además de los países del Golfo) y aliados históricos de EUA.

Buscando el respaldo a través de un consenso dentro del CS se aprobó la Resolución 1973 del 17 de marzo de 2011 (2011)²³⁹ sobre la situación en Libia, que permitió todas las medidas necesarias para proteger a civiles e imponer militarmente un cese al fuego de la ofensiva de Muammar Kadafi contra las fuerzas rebeldes. “La votación entre los 15 miembros del consejo fue de 10 países a favor: Francia, Estados Unidos, Reino Unido, Líbano –en nombre de la Liga Árabe– Bosnia, Gabón, Nigeria, Colombia, Portugal y Sudáfrica; cero en contra, y cinco abstenciones: China, Rusia, Brasil, Alemania e India”²⁴⁰. El mismo objetivo pretendía alcanzarse para el caso de Siria, pero dentro del CS el poder de veto de Rusia y China frenaron la intervención militar.

²³⁷ Espinosa Ángeles, “Los países del Golfo temen desafiar a Irán”, *El País*, 11 de enero de 2008, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/paises/Golfo/temen/desafiar/Iran/elpepiint/20080111elpepiint_2/Tes, consultado el 02 de mayo de 2012.

²³⁸ “En estos petro-estados, cuando la divisoria entre los privilegiados y los desposeídos coincide con diferencias tribales o religiosas, como sucede a menudo, la violencia es el desenlace más probable”. Klare Michael T., *Sangre y Petróleo: peligros y consecuencias de la dependencia del crudo*, *op. cit.*, p. 47.

²³⁹ Resolución 1973 (2011), disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20%282011%29>, consultada el 28 de julio de 2012.

²⁴⁰ “El Consejo de Seguridad aprueba intervenir en Libia”, *La Jornada*, Política, viernes 18 de marzo de 2011, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/18/politica/002n1pol>, consultado el 28 de julio de 2012.

Si bien la Administración de George W. Bush se caracterizó por las múltiples señalizaciones sobre las supuestas malas acciones de los iraníes, no tuvo un amplio respaldo por parte del Congreso estadounidense. Ahora es evidente que para el caso de Irán, la estrategia estadounidense ha pretendido una desmilitarización no sólo en el discurso, sino también en la práctica, así como el apego a la tendencia multilateral sustentada en el CS y la OTAN, EUA no prescinde del uso de la fuerza, incluyendo el caso de la protección de la población civil ante crisis humanitarias, como lo ha indicado también el caso de Libia.

"Irán apoya todos los movimientos de revuelta y las reivindicaciones populares [...] que tengan lemas a favor del islam y de la libertad, precisó Jamenei, que añadió que Irán no distingue entre shiíes y suníes"²⁴¹. De hecho, los fines de una educación intercultural son: reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social; contribuir a la instauración de una sociedad de igualdad de derechos y de equidad; contribuir al establecimiento de relaciones interétnicas armoniosas²⁴².

India, quien alguna vez fue líder del MPNA, ha adoptado una posición ambigua y contradictoria con respecto a Irán, "el 24 de septiembre de 2005, Nueva Delhi secundó a los Estados Unidos en la votación de la resolución de la OIEA en la que se concluía que Irán estaba infringiendo sus obligaciones internacionales"²⁴³.

De la misma forma, Otros están alineados contra Irán por intereses regionales, como Arabia Saudita. "Estados Unidos y sus aliados árabes moderados (sauditas, jordanos,

²⁴¹ Irán apoya "los movimientos de revuelta" en Medio Oriente, dice Jamenei, *El Universal*, Internacional, Caracas, lunes 21 de marzo de 2011, disponible en <http://calidaddevida.eluniversal.com/2011/03/21/iran-apoya-los-movimientos-de-revuelta-en-medio-oriente-dice-jamenei.shtml>, consultado el 03 de mayo de 2011.

²⁴² Pagé, Michel, *Courants d'idées actuels en éducation des clientèles scolaires multiethniques : étude*, Conseil supérieur de l'éducation, 1993, Québec, p. 101.

²⁴³ Las Relaciones Indo- iraníes, en *Réalité-EU*, disponible en <http://www.realite-eu.org/site/apps/nlnet/content3.aspx?c=9dJBLNkGiF&b=2331127&ct=4241075>, consultado el 03 de mayo de 2012.

egipcios) más Israel sigue haciendo de Damasco parte del problema, no de la solución, regional”²⁴⁴.

Para ellos “[...], no es Irán en sí, ni el poder militar del Hezbollah, lo que más preocupa, sino el apoyo que esos movimientos encuentran entre sus propias poblaciones y que atiza los problemas de legitimidad política de sus regímenes”²⁴⁵.

EUA requiere limitar las pretensiones iraníes de hegemonizar la región y de contener las posibilidades de una militancia chiíta en Estados dominados por sunitas, primero que nada en Arabia Saudita. “Los gobiernos sunitas de la región están tan preocupados por el PNI, que podrían, aun a regañadientes, apoyar un ataque de EU contra Irán”²⁴⁶.

Entre los aliados europeos de EUA, encontramos a Reino Unido, la potencia nuclear europea alineada automáticamente en cada guerra sobre la región de Medio Oriente y quien ha patrocinado junto a EUA, la expulsión de palestinos y la creación del Estado de Israel en 1948. A su vez, EUA abrió cuatro bases antimilitaristas en el este de Europa: una en República Checa, dos en Polonia y en Hungría.

Asimismo, no hay que perder de vista que después de septiembre de 2001, “[...] a su tradicional e incrementada presencia en los países de la península arábiga, en Jordania, Líbano, Israel y Turquía, se han sumado las nuevas alianzas con Azerbayán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Pakistán, así como el control en Afganistán e Irak”²⁴⁷, con lo que se ha logrado cercar a Irán y se ha reafirmado una inigualable presencia en contraste a sus rivales hegemónicos: Rusia y China.

²⁴⁴ Tawil Marta, “Peligrosa discordia árabe”, *La Jornada*, sección Opinión, México, jueves 27 de marzo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/27/index.php?section=opinion&article=023a2pol>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²⁴⁵ *Ibidem*.

²⁴⁶ J. Broad, William y David E. Sanger, “Preocupados, los vecinos de Irán inician también planes nucleares”, *La Nación. com*, jueves 19 de abril de 2007, disponible en <http://www.lanacion.com.ar/901434-preocupados-los-vecinos-de-iran-inician-tambien-planes-nucleares>, consultado el 03 de mayo de 2012.

²⁴⁷ Astié Burgos Walter, “La política mundial, el terrorismo y el antiterrorismo”, *Comercio Exterior*, México, vol. 56, núm. 09, septiembre de 2006, p. 784.

Ahora bien, con las observaciones anteriores es que “La red iraní está creciendo en América latina, apoyada en sus relaciones con el bloque ALBA²⁴⁸ y, de modo más estratégico, con Brasil. Teherán lo necesita, dado que su aislamiento en otras regiones puede incrementarse”²⁴⁹. El gobierno de Brasil apoya una solución negociada al conflicto por el PNI: “Presenta a Brasil como un actor global, refuerza su postura sobre el derecho de los países en vías de desarrollo a investigar en el campo nuclear dentro del esquema del TNP, se acerca a su principal socio comercial en Medio Oriente”²⁵⁰.

Por tal razón, México, quien fungió como miembro electo del CS de la ONU, al ocupar uno de los dos asientos que corresponden a América Latina y el Caribe, para el bienio 2009-2010, instó al gobierno de Irán en el marco de la OIEA a cooperar efectivamente con el Organismo y a cumplir con sus obligaciones conforme al régimen jurídico establecido por el TNP, subrayando que “las sanciones no cancelan la posibilidad de continuar las negociaciones diplomáticas con Irán, ni la búsqueda de una vía pacífica para solucionar las diferencias”²⁵¹.

México indicó que, de acuerdo con su vocación pacifista y tradición de apego al derecho internacional, cree en la solución negociada de las controversias y en el valor del diálogo en favor de ello y, con base en esos principios, continuará participando activamente en el tratamiento de esta cuestión.

4.3. Una renovada forma de abordar al Plan Nuclear de la República Islámica de Irán.

Considerando que el enriquecimiento de uranio hasta el 5 por ciento es el nivel máximo que se requiere para buena parte de las aplicaciones civiles, el 07 de febrero de 2010,

²⁴⁸ Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), al que pertenecen Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Cuba.

²⁴⁹ Widder Sergio, “Crece la sombra de Irán en América latina”, *Diario Perfil.com*, Año V, No. 0445, Buenos Aires, Argentina, sábado 20 de febrero de 2010, disponible en <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0445/articulo.php?art=19968&ed=0445>, consultado el 07 de mayo de 2012.

²⁵⁰ “Algo más sobre Brasil-Irán-Estados Unidos”, *Noticias de Irán en español*, lunes 31 de mayo de 2010, disponible en <http://www.noticiasdeiran.com/search/label/Ir%C3%A1n%20-%20Estados%20Unidos>, consultado el 02 de mayo de 2012.

²⁵¹ “El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una resolución que amplía el régimen de sanciones contra Irán”, *SRE*, Comunicado 178, México, miércoles 09 de junio de 2010, disponible en http://www.sre.gob.mx/csosocial_viejo/contenido/comunicados/2010/jun/cp_178.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

Ahmadinejad anunció que “ordenó a la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI) el suministro y la instalación del equipo necesario para iniciar el proceso de enriquecimiento de uranio al 20 por ciento para alimentar al reactor de investigación en Teherán”²⁵².

“En medio de esta crisis económica y financiera internacional, cuando la Unión Europea intenta solucionar el problema griego antes que afecte (aún más) a la eurozona y Estados Unidos busca apoyos para nuevas sanciones internacionales contra Irán, llega esta noticia”²⁵³. Por eso es que la ley *CISADA* de 2009 es aprobada por el Senado estadounidense con enmiendas que incorporan sanciones adicionales en marzo de 2010. El presidente estadounidense Barack Obama firmó el proyecto de ley el 01 de julio de 2010. Estos proyectos de ley enmendarían la Ley de Sanciones contra Irán de 1996 vigente, y como mínimo, establecen la imposición de sanciones contra entidades extranjeras que vendan petróleo refinado a Irán, faciliten el transporte, seguros y demás servicios para el suministro de petróleo refinado a Irán o provean equipos para abastecer establecimientos petroleros en Irán o para la construcción de los mismos.

El *National Iranian America Council (NIAC)*²⁵⁴, uno de los lobbies de la comunidad iraní norteamericana ha hecho pública su posición contraria a esta norma, al afirmar que tendrá más consecuencias negativas sobre el pueblo iraní que sobre el gobierno de ese país.

Ante el fracaso del proyecto de acuerdo entre la OIEA, Francia, Rusia e Irán del 21 de octubre de 2009, consistente en la prestación de asistencia en obtención de combustible nuclear para el reactor de investigación de Teherán, a pesar del carácter extraterritorial de las leyes estadounidenses contra Irán, EUA trabaja con el P5+1 y otras partes interesadas para seguir con la imposición de sanciones presentadas como multilaterales. El CS aprobó

²⁵² “Ahmadinejad orders AEOI to start production of 20% enriched uranium”, *Fars News Agency*, 07 de febrero de 2010, disponible en <http://english.farsnews.com/newstext.php?nn=8811181725>, consultado el 08 de agosto de 2012.

²⁵³ “Algo más sobre Brasil-Irán-Estados Unidos”, *Noticias de Irán en español*, lunes 31 de mayo de 2010, disponible en <http://www.noticiasdeiran.com/search/label/Ir%C3%A1n%20-%20Estados%20Unidos>, consultado el 22 de marzo de 2010.

²⁵⁴ *National Iranian American Council (NIAC)*, disponible en http://www.niacouncil.org/site/PageServer?pagename=NIAC_index, consultado el 03 de mayo de 2012.

la resolución 1929²⁵⁵ de junio de 2010 que amplía el régimen de sanciones en contra de Irán, con 12 votos a favor, (incluido México), dos en contra, (Brasil y Turquía) y una abstención (Líbano). Posteriormente con la resolución 1984²⁵⁶ del 09 de junio de 2011 se señala la importancia que tienen las evaluaciones, los análisis y las recomendaciones dignas de crédito.

Además no se debe soslayar que a principios de 2012, la UE incluyó dentro de las sanciones contra Irán, aprobó un paquete de restricciones que incluye la prohibición de la importación del petróleo iraní, de la venta de diamantes, oro y otros metales preciosos hacia Irán, así como la congelación de las cuentas del Banco Central de Irán.

Al respecto, la UE en enero de 2012, en respuesta a la omisión por parte de Irán a las sanciones impuestas anteriormente, aprueba medidas que incluyen “la prohibición de las importaciones de petróleo iraní, y la congelación de activos pertenecientes al Banco Central de Irán”²⁵⁷.

Si bien, los bancos estadounidenses debían rechazar, en vez de bloquear y congelar, las transacciones iraníes, es hasta el 01 de mayo de 2012, que una nueva orden ejecutiva²⁵⁸, firmada por Barack Obama otorga a las instituciones de EUA nuevos poderes para confiscar activos en lugar de simplemente denegarlos y prohíbe nexos con quienes negocien con Siria e Irán, recordando que esto incluye a entidades y personas de terceros países.

²⁵⁵ “Resolución 1929 (2010)”, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20%282010%29>, consultado el 03 de mayo de 2012.

²⁵⁶ “Resolución 1984 (2011)” disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20(2011)), consultado el 18 de febrero de 2013.

²⁵⁷ UE aplica “sanciones sin precedentes contra Irán”, **BBC Mundo**, Internacional, lunes 23 de enero de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/01/120123_ulnot_iran_sanciones_ue.shtml, consultado el 03 de mayo de 2012.

²⁵⁸ *The White House*, “Executive Order -- Prohibiting Certain Transactions with and Suspending Entry into the United States of Foreign Sanctions Evaders with Respect to Iran and Syria”, <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/05/01/executive-order-prohibiting-certain-transactions-and-suspending-entry-un>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Además se decide a través de la aprobación de la resolución 2049²⁵⁹, celebrada el 07 de junio de 2012, prorrogar hasta el 09 de julio de 2013 el mandato del Grupo de Expertos y se insta a la cooperación con éste y el Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), así que, a pesar de estas nuevas medidas, aún resulta difícil de afirmar que las mismas podrán lograr el objetivo final que es el de obligar a Irán a abandonar su programa nuclear y adecuarse a las exigencias internacionales sobre el uso exclusivamente pacífico del mismo.

Ante ese panorama, Barack Obama ha dicho: “Lo que he intentado es construir un consenso internacional de manera tal que Irán no pueda ejercer un papel de víctima, que no pueda sugerir de alguna manera que están siendo aislados por Occidente”²⁶⁰.

De acuerdo con la teoría realista, el poder jamás estará distribuido en el sistema internacional de manera equitativa, siempre habrá potencias mayores que predominen y sometan al resto de los Estados a su influencia. La posibilidad de modificar esta naturaleza egoísta de los Estados es nula; sin embargo, los conflictos se pueden minimizar mediante la diplomacia de los Estados.

²⁵⁹ Resolución 2049 (2012), disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2049%20%282012%29>, consultado el 28 de agosto de 2012.

²⁶⁰ “Obama sobre Irán”, *Noticias de Irán en español*, viernes 09 de julio de 2010, disponible en <http://www.noticiasdeiran.com/search/label/Ir%C3%A1n%20-%20Estados%20Unidos>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Conclusiones.

La hipótesis de esta investigación, ya presentada en la introducción, es: “El desarrollo del PNI representará una estrategia de real disuasión ante una posible represalia militar estadounidense, tomando en cuenta que la capacidad militar ofensiva con armas nucleares por parte de Irán, podría interferir en el acceso de EUA a los recursos petroleros de Medio Oriente”. A través de esta investigación, pudimos comprobar que el desarrollo del PNI representa una posible estrategia de disuasión.

Con el uso de la expresión -real disuasión- en nuestra hipótesis, exponemos que la disuasión se refuerza con el caso de Irak muy ligado a la política de combate al terrorismo y la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM).

Si bien, el PNI puede llegar a configurarse como una estrategia de disuasión (real), estaríamos dando por hecho que los fines iraníes son la adquisición de armas nucleares, aunado a que el concepto de real disuasión, bajo esa condición, no abarca solamente su intención primordial.

Originalmente, refería a la real disuasión como un concepto propio que suponía el reforzamiento del desarrollo del PNI ante la coyuntura del descontento social en relación a la intervención militar estadounidense en Irak. En el desarrollo del análisis, pude encontrar casos homólogos al problema planteado, tales como el caso de Irak y el caso de Corea del Norte, estableciendo que en el primer caso, la intervención militar estadounidense hacia el país se justificó en un contexto donde la relación entre las ADM y el terrorismo razonó de cierta manera la afirmación de que Irak poseía ADM.

Para la intención original del concepto de real disuasión en la hipótesis, no existen discrepancias, por lo menos en el corto plazo, una incursión militar estadounidense con el pretexto de combatir la proliferación de armas nucleares es poco creíble, tomando en cuenta el caso iraquí.

Sin embargo, ese hecho implica la invalidez del concepto de disuasión aplicable a las armas nucleares y por lo tanto de forma general invalida la hipótesis. Posteriormente, la

investigación aportaba información sobre la falsedad de dichas declaraciones en relación a la existencia de ADM en Irak. Fue así que, nuevamente ello daba validez a la hipótesis, considerando que la incursión militar no se enfrentó a la real existencia de ADM, y por lo tanto no implicó una real disuasión.

A través del análisis, se constató que el concepto de disuasión (real) en la hipótesis, tendría que considerar el concepto de posible disuasión, ya que nuestro periodo de estudio sugiere considerar una etapa del desarrollo del PNI, en la que si bien existe la posibilidad de su desviación hacia la fabricación de armas nucleares, no puedo afirmarlo, dando cabida a la postura iraní, sobre su intención pacífica de no querer armas nucleares, pero también de la postura estadounidense, al no poder afirmar que nunca llegue a tenerlas, de permitirle desarrollar su capacidad nuclear.

Al considerar que la disuasión (real) supone la posesión real de un arma nuclear, con el desarrollo del PNI estamos abordando un caso de posible disuasión. Bajo esa premisa el desarrollo del PNI representa una posible estrategia de disuasión y sólo podrá configurarse como una estrategia de disuasión (real) si se comprueba que su desarrollo se desvió para la fabricación de un arma nuclear.

El nexo de unión entre el terrorismo y las ADM se convirtió en el paradigma principal de la política exterior estadounidense, principalmente durante la Administración de George W. Bush. En ese contexto, Irán se ha convertido en el mayor reto al cual se deberá enfrentar la Administración de Barack Obama y posiblemente las siguientes administraciones.

La inquietud causada por la proliferación de armas nucleares y la urgencia por lograr su eliminación se sitúa paralelamente a la proyección de un marco regulatorio regional e internacional en la materia cada vez más alejado de su objetivo vital de concretar el desarme total. En el camino de llevar a cabo los esfuerzos por combatir la proliferación de armas nucleares se dimensionan contradicciones plasmadas en la premisa de que no se puede exigir algo que no se está dispuesto hacer.

Al abordar la política permisiva como discriminatoria estadounidense en relación a los esfuerzos por combatir la proliferación de armas nucleares, abordo el caso de Corea del

Norte, cuyos planes nucleares alguna vez implicaron un elemento de posible disuasión y que ahora, como el caso de Irán, se han ubicado en un periodo de desacreditación de la política estadounidense por el caso iraquí.

Si bien se analizaron otros casos como el de Israel, el caso de Corea del Norte sugiere que la reacción estadounidense actualmente se ubica en un periodo posterior a la capacidad nuclear militar declarada –disuasión (real)- y el caso de Irán se fija en un periodo de prevención a que ello suceda. Partiendo de ese planteamiento, la reacción negativa estadounidense hacia Irán se ha tornado más agresiva.

La discrepancia de posturas en relación al PNI por parte de los países en el seno de la ONU y el CS, nos permite establecer que si bien, dentro del enfoque de la rivalidad entre las grandes potencias por la hegemonía mundial se reafirman la importancia de las alianzas y el reforzamiento de las relaciones entre países. Para EUA, Irán implica un problema de extensión por su posición geográfica, que además, desde el enfoque regional, un problema étnico-religioso para Israel y Arabia Saudita, pero para China y Rusia todo lo contrario, ya que Irán es un aliado en la zona de Medio Oriente.

Durante la Administración de George W. Bush, se potencializaba la posibilidad de una incursión militar para frenar el desarrollo del PNI, pero la coyuntura (crisis económica, elecciones presidenciales y costos de la guerra con Irak) le permitían a Irán seguir con el desarrollo nuclear –posible disuasión afianzada- descartando una sanción de tintes militares, pero no de corte económico.

Es así que sitúo a Irán como un país cada vez más influyente, pero cada vez más aislado, hecho que Irán tendrá que replantear ante una tendencia cada vez más reformista en la región.

La postura firme de Irán en relación a su plan nuclear es traducida por EUA como un desafío a la comunidad internacional y por lo analizado, la política de sanciones económicas y diplomáticas cada vez más integrales se presentarán múltiples para persuadir a Irán de poner fin a sus actividades nucleares.

Los bajos índices de creación de empleos, el alto índice inflacionario y un ambiente comercial pobre están generando mucho descontento, por lo que la situación social, económica y política interna podría definir de forma crucial la estrategia iraní, así como suscitar la apertura a una oferta diplomática estadounidense, que sugiere integrar al país más efectivamente en la economía mundial, pero implica un redimensionamiento de su relación con EUA.

Tomando en cuenta que la economía está hoy mucho más vinculada en el sistema internacional que en 1979, la desestabilidad financiera internacional y las sanciones económicas de EUA, sugieren a Irán llevar a cabo una política de cooperación-confrontación, con respecto a su PNI. Hechos como la congelación de cuentas personales, la imposibilidad de operar en el mercado financiero de determinados bancos e instituciones iraníes, llevarían al replanteamiento de promover una aproximación táctica sobre el PNI ni tan abierta ni tan desafiante.

La ONU se está viendo obligada a adquirir cada vez más dinamismo en la coyuntura crítica de los esfuerzos para impedir que Irán obtenga capacidad para construir armas nucleares. Ante ello, señalando la multipolaridad del sistema internacional, las sanciones estadounidenses de carácter unilateral y extraterritorial, han tenido que evolucionar hacia sanciones multilaterales, más difíciles de gestionar.

Inclusive, han existido grandes desacuerdos entre EUA y Europa sobre cómo tratar con Irán. Los países europeos han abogado por el mantenimiento de relaciones, mientras que la Administración de George W. Bush se inclinó por una combinación de sanciones económicas unilaterales y críticas públicas al régimen de Irán. Ninguna de estas estrategias ha funcionado por sí sola.

El reto para EUA, junto con sus aliados regionales y europeos, será utilizar una combinación de incentivos y amenazas para convencer a Irán de que sus intereses estarán mejor si abandona sus ambiciones de lograr un ciclo completo de combustible nuclear. La Administración de Barack Obama tendrá que ser paciente, construyendo y manteniendo un amplio consenso internacional en torno a un esfuerzo continuo de impedir el progreso iraní hacia una capacidad armamentística nuclear, agotando las vías

diplomáticas y ejerciendo cada vez más presión no sólo a Irán, sino a los principales obstáculos para EUA en cuanto a la imposición de resoluciones y sanciones en el seno del CS de la ONU.

Las sanciones internacionales seguramente no cambiarán el comportamiento iraní, tomando en cuenta que su misma implementación es un desconocimiento de la historia y percepciones del país, cuya oposición a poderes externos ha configurado una parte importante de su historia, por lo que el PNI se ha configurado un elemento de legitimidad interna y factor de reconocimiento internacional.

Si bien la posesión de la tecnología nuclear y la producción de electricidad no exige el enriquecimiento de uranio y su suspensión no equivale a renunciar a ser un país nuclear, sino sólo renunciar a fabricar el combustible de las centrales, parte del problema es que la postura de Ahmadineyad a insertado el orgullo nacional al tema nuclear, en donde ninguno de los incentivos es para Irán más atractivo que poseer la capacidad nuclear, por lo que un factor decisivo en esta problemática es su actitud y disposición.

Del éxito de la postura iraní dependen la credibilidad del TNP y la OIEA, un efecto dominó regional sobre el interés por desarrollar capacidad nuclear, la reafirmación del carácter antiestadounidense iraní, el incremento del prestigio regional iraní y su potente posibilidad de capacidad nuclear militar que se convertiría en una estrategia disuasoria (real) ante una incursión militar extranjera.

Para el caso de Irán, lógicamente parto de la idea de que EUA no tiene la certeza de que Irán cuenta con armas nucleares, lo que da cabida a la posibilidad de una intervención militar estadounidense en ese país, pero no a la real posibilidad de decidir hacerlo, en primera instancia por el antecedente de la intervención militar en Irak.

Se aclara que si bien la hipótesis refiere a que el desarrollo del PNI conformará la disuasión, a través de ésta investigación, establezco que no será el desarrollo, sino la real capacidad nuclear militar de Irán, o en dado caso la capacidad completa de enriquecimiento de uranio por parte de éste, que suponga para EUA la certeza de su potencial o por lo menos de la real posibilidad de ella.

El sucesor a la presidencia de Irán, ya sea conservador o en sus distintos niveles, tendrá que integrar los costos de continuar abiertamente con una retórica antiisraelí y antiestadounidense, o moderar la estrategia al menos considerando la importancia del enfoque diplomático.

No obstante, es probable que la comunidad internacional, a través de la ONU, reconozca la actitud desafiante de Irán y se reafirme en la necesidad de hacer cumplir y seguir desarrollando las sanciones adoptadas hasta el momento, independientemente de la actitud moderada o no, ya que el objetivo es poner un freno al desarrollo del PNI.

Es más, es altamente probable que nuevas resoluciones pudieran ser adoptadas por el CS, aunque, teniendo en cuenta las profundas divergencias entre sus miembros permanentes, es poco probable que el régimen de sanciones llegue a ser mucho más estricto respecto al que hay ahora.

Si por el contrario, las sanciones no surtieran un gran efecto en la postura de Irán y si no pudieran atemorizarlo con el espectro de un ataque estadounidense o israelí inminente, el actual presidente iraní cuenta con la República Popular China como aliado estratégico energético, con apoyo científico-técnico de Rusia y con Venezuela y Bolivia como aliados más allá de su esfera de influencia, por lo que puede presentarse como un líder que es capaz de romper el aislamiento y llevar adelante a su país.

En ese caso, dentro de la posibilidad de que Irán siga con su PNI y llegase a obtener un arma nuclear, el modo en el que Irán despliegue su fuerza nuclear determinará el impacto en la seguridad de la zona, incluyendo las posibles respuestas tanto de sus vecinos como del resto de países en términos de estrategias de seguridad nacional unilaterales, bilaterales y multilaterales. Bajo esa lógica, cuanto más moderadas sean las circunstancias en las que Irán adquiera poder nuclear, más manejable sería la consecuente crisis, por ejemplo, desarrollando una bomba de forma encubierta, que ni se desplegara ni se admitiera su existencia.

En cambio, si Irán desarrollara y desplegara un poder nuclear declarado, capaz de resistir ataques preventivos por parte de adversarios regionales, cambiaría radicalmente la

situación en Medio Oriente. Las opciones unilaterales a disposición de los Estados más pequeños del Golfo Pérsico serían limitadas y la respuesta natural de los árabes del Golfo sería estrechar aún más los vínculos militares con EUA.

La presión internacional liderada por EUA hacia Irán, habiendo analizado el caso de Corea del Norte, apunta a la posibilidad de Irán a retirarse del TNP, no obstante, la credibilidad sobre los fines del PNI sumaría más presión al tema.

Por tal razón, si Irán se retirara formalmente del TNP y lograra acceder a armamento nuclear, no sólo pondría en duda el futuro del mismo TNP y del sistema de control armamentístico, sino además se iniciaría una reacción en cadena que dejaría a Irán en peor situación que si no hubiera desarrollado armas nucleares, generando una posible proliferación nuclear en los países vecinos a Irán, un efecto dominó.

Arabia Saudita es el vecino de Irán con más probabilidades de adoptar un programa de armas nucleares y con la capacidad de poder considerar algún tipo de disuasión nuclear y Egipto probablemente reconsideraría sus propios compromisos en virtud del TNP dado que no vería ninguna ventaja en continuar perteneciendo al mismo.

Ciertamente, la reacción regional y global a un creciente poder nuclear iraní se vería probablemente influenciada por razones geopolíticas más que por consideraciones ideológicas sobre las armas nucleares.

Mientras ello llegue a concretarse, para el gobierno de Irán mantener su desafío al CS de la ONU, podría significar, al mismo tiempo, no atender la demanda social por un mejor desempeño de la economía y pagar, quizá, el precio político consecuente. El supuesto básico sería que con el cambio de gobierno, con la salida de Ahmadineyad, sería suficiente para tranquilizar a la comunidad internacional, se reabrirían las conversaciones y se estaría dispuesto a negociar el control total del programa nuclear civil por parte de la OIEA. Periodos como la presidencia de Muhammad Jatami (agosto de 1997 al 02 de agosto de 2005), régimen reformista, servirían como modelo a imitar.

Se debe valorar el artículo sexto del TNP, que obliga a los Estados que tienen armas nucleares a hacer esfuerzos de buena fe para eliminarlas. Ello apunta a que si bien Irán podría justificar su PNI en relación a la capacidad nuclear de Israel, EUA debería empezar a limpiar su política discriminatoria de combate a la proliferación de armas nucleares, con sustento en el CS de la ONU, garantizando a ambos países la progresiva inexistencia de armamento nuclear. El primer paso sería obligar a todos los países a adherirse al TNP, para posteriormente conformar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares en Medio Oriente, que si bien seguiría suponiendo una política discriminatoria internacional, no implicaría una política discriminatoria regional en la materia.

La postura estadounidense con relación no sólo a Corea del Norte, sino además con Israel, resta credibilidad al mismo TNP y la OIEA, por lo que a través de ésta investigación se propone en primera instancia evolucionar del objetivo de desarme total al de desarme regional total. Asimismo, el carácter voluntario y asimétrico tendría que volcarse más coercible y homogéneo.

Para EUA la prioridad seguirá siendo preservar sus intereses petroleros en Medio Oriente y evitar la proliferación de ADM, fomentando las alianzas políticas y militares que le permitan actuar a discreción en la región e influyendo a través de la ONU y demás Organismos multilaterales los apoyos de naturaleza política, económica, militar y de ayuda humanitaria para afianzar su liderazgo y mantener condiciones político-institucionales ajustadas a un marco legal que le permitan intervenir, en este caso en Irán.

ANEXOS

ANEXO 1

TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE
LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)¹

Firmado en Washington, Londres y Moscú el 1º de julio de 1968

Ratificación recomendada por el Senado de Estados Unidos el 13 marzo de 1969

Ratificado por el Presidente de Estados Unidos el 24 de noviembre de 1969

Ratificación de Estados Unidos depositada en Washington, Londres y Moscú el 5 de marzo de
1970

Proclamado por el Presidente de Estados Unidos el 5 de marzo de 1970
Entrada en vigor el 5 de marzo de 1970

Los Estados que conciertan este Tratado, denominados en adelante las Partes en el Tratado,

Considerando las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos,

Estimando que la proliferación de las armas nucleares agravaría considerablemente el peligro de guerra nuclear,

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que piden que se concierte un acuerdo sobre la prevención de una mayor diseminación de las armas nucleares,

Comprometiéndose a cooperar para facilitar la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a las actividades nucleares de carácter pacífico,

Expresando su apoyo a los esfuerzos de investigación y desarrollo y demás esfuerzos por promover la aplicación, dentro del marco del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, del principio de la salvaguardia eficaz de la corriente de materiales básicos y

de materiales fisiónables especiales mediante el empleo de instrumentos otros medios técnicos en ciertos puntos estratégicos,

Afirmando el principio de que los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, incluidos cualesquiera subproductos tecnológicos que los Estados poseedores de armas nucleares puedan obtener del desarrollo de dispositivos nucleares explosivos, deberán ser asequibles para fines pacíficos a todas las Partes en el Tratado, sean estas Partes Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares,

Convencidos de que, en aplicación de este principio, todas las Partes en el Tratado tiene un derecho a participar en el más amplio intercambio posible de información científica para el mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía atómica con fines pacíficos y a contribuir a dicho desarrollo por sí solas o en colaboración con otros Estados,

Declarando su intención de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y de emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear, Pidiendo encarecidamente la cooperación de todos los Estados para el logro de este objetivo,

Recordando que las Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, expresaron en el Preámbulo de ese Tratado su determinación de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin,

Deseando promover la disminución de la tirantez internacional y el robustecimiento de la confianza entre los Estados con objeto de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares, la liquidación de todas las reservas existentes de tales armas y la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en los arsenales nacionales en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional,

Recordando que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados deben abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas, y que han de promoverse el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos,

Han convencido en lo siguiente:

ARTICULO I

Cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos.

ARTICULO II

Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; a no fabricar ni adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos; y a no recabar ni recibir ayuda alguna para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

ARTICULO III

1. Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a aceptar las salvaguardias estipuladas en un acuerdo que ha de negociarse y concertarse con el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica y el sistema de salvaguardias del Organismo, a efectos únicamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ese Estado en virtud de este Tratado con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Los procedimientos de salvaguardias exigidos por el presente artículo se aplicarán a los materiales básicos y a los materiales fisionables especiales, tanto si se producen, tratan o utilizan en cualquier planta nuclear principal como si se encuentran fuera de cualquier instalación de ese tipo. Las salvaguardias exigidas por el presente artículo se aplicarán a todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales en todas las actividades nucleares con fines pacíficos realizadas en el territorio de dicho Estado, bajo su jurisdicción, o efectuadas bajo su control en cualquier lugar.

2. Cada Estado Parte en el Tratado se compromete a no proporcionar:

a) materiales básicos o materiales fisionables especiales, ni

b) equipo o materiales especialmente concebidos o preparados para el tratamiento, utilización o producción de materiales fisionables especiales, a ningún Estado no poseedor de armas nucleares, para fines pacíficos, a menos que esos materiales básicos o materiales fisionables especiales sean sometidos a las salvaguardias exigidas por el presente artículo.

3. Las salvaguardias exigidas por el presente artículo se aplicarán de modo que se cumplan las disposiciones del artículo IV de este Tratado y que no obstaculicen el desarrollo económico o tecnológico de las Partes o la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos, incluido el intercambio internacional de materiales y equipo nucleares para el tratamiento, utilización o producción de materiales nucleares con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del presente artículo y con el principio de la salvaguardia enunciado en el Preámbulo del Tratado.

4. Los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado, individualmente o junto con otros Estados, de conformidad con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertarán acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de satisfacer las exigencias del presente artículo. La negociación de esos acuerdos comenzará dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor inicial de este Tratado. Para los Estados que depositen sus instrumentos de ratificación o de adhesión después de ese plazo de ciento ochenta días, la negociación de esos acuerdos comenzará a más tardar en la fecha de dicho depósito. Tales acuerdos deberán entrar en vigor, a más tardar, en el término de dieciocho meses a contar de la fecha de iniciación de las negociaciones.

ARTICULO IV

1. Nada de lo dispuesto en este Tratado se interpretará en el sentido de afectar el derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II de este Tratado.

2. Todas las Partes en el Tratado se comprometen a facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear y tienen el derecho de participar en ese intercambio. Las Partes en el Tratado que estén

en situación de hacerlo deberán así mismo cooperar para contribuir, por sí solas o junto con otros Estados u organizaciones internacionales, al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo.

ARTICULO V

Cada Parte en el Tratado se compromete a adoptar las medidas apropiadas para asegurar que, de conformidad con este Tratado, bajo observación internacional apropiada y por los procedimientos internacionales apropiados, los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares sean asequibles sobre bases no discriminatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes del Tratado y que el costo para dichas Partes de los dispositivos explosivos que se empleen sea lo más bajo posible y excluya todo gasto por concepto de investigación y desarrollo. Los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado deberán estar en posición de obtener tales beneficios, en virtud de uno o más acuerdos internacionales especiales, por conducto de un organismo internacional apropiado en el que estén adecuadamente representados los Estados no poseedores de armas nucleares. Las negociaciones sobre esta cuestión deberán comenzar lo antes posible, una vez que el Tratado haya entrado en vigor. Los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado que así lo deseen podrán asimismo obtener tales beneficios en virtud de acuerdos bilaterales.

ARTICULO VI

Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y el desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

ARTICULO VII

Ninguna disposición de este Tratado menoscabará el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios.

ARTICULO VIII

1. Cualquiera de las Partes en el Tratado podrá proponer enmiendas al mismo. El texto de cualquier enmienda propuesta será comunicado a los Gobiernos depositarios que lo transmitirán a todas las Partes en el Tratado. Seguidamente, si así lo solicita un tercio o más de las Partes en el Tratado, los Gobiernos depositarios convocarán a una conferencia, a la que invitarán a todas las Partes en el Tratado, para considerar tal enmienda.

2. Toda enmienda a este Tratado deberá ser aprobada por una mayoría de los votos de todas las Partes en el Tratado, incluidos los votos de todos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado y de las demás Partes que, en la fecha en que se comuniquen la enmienda, sean miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. La enmienda entrará en vigor para cada Parte que deposite su instrumento de ratificación de la enmienda al quedar depositados tales instrumentos de ratificación de una mayoría de las Partes, incluidos los instrumentos de ratificación de todos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado y de las demás Partes que, en la fecha en que se comuniquen la enmienda, sean miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ulteriormente entrará en vigor para cualquier otra Parte al quedar depositado su instrumento de ratificación de la enmienda.

3. Cinco años después de la entrada en vigor del presente Tratado se celebrará en Ginebra, Suiza, una conferencia de las Partes en el Tratado, a fin de examinar el funcionamiento de este Tratado para asegurarse que se están cumpliendo los fines del Preámbulo y las disposiciones del Tratado. En lo sucesivo, a intervalos de cinco años, una mayoría de las Partes en el Tratado podrá, mediante la presentación de una propuesta al respecto a los Gobiernos depositarios, conseguir que se convoquen otras conferencias con el mismo objeto de examinar el funcionamiento del Tratado.

ARTICULO IX

1. Este Tratado estará abierto a la firma de todos los Estados. El Estado que no firmare este Tratado antes de su entrada en vigor, de conformidad con el párrafo 3 de este artículo, podrá adherirse a él en cualquier momento.

2. Este Tratado estará sujeto a ratificación por los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación y los instrumentos de adhesión serán entregados para su depósito a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que por le presente se designan como Gobiernos depositarios.

3. Este Tratado entrará en vigor después de su ratificación por los Estados cuyos Gobiernos se designan como depositarios del Tratado y por otros cuarenta Estados signatarios del Tratado, y después del depósito de sus instrumentos de ratificación. A los efectos del presente Tratado, un Estado poseedor de armas nucleares es un Estado que ha fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1º de enero de 1967.

4. Para los Estados cuyos instrumentos de ratificación o de adhesión se depositaren después de la entrada en vigor de este Tratado, el Tratado entrará en vigor en la fecha del depósito de sus instrumentos de ratificación o de adhesión.

5. Los Gobiernos depositarios informarán sin tardanza a todos los Estados signatarios y a todos los Estados que se hayan adherido a este Tratado, de la fecha de cada firma, de la fecha de depósito de cada instrumento de ratificación o de adhesión a este Tratado, de la fecha de su entrada en vigor y la fecha de recibo de toda solicitud de convocación a una conferencia o de cualquier otra notificación.

6. Este Tratado será registrado por los Gobiernos depositarios, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO X

1. Cada Parte tendrá derecho, en ejercicio de su soberanía nacional, a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos extraordinarios, relacionados con la materia que es objeto de este Tratado, han comprometido los intereses supremos de su país. De esa retirada deberá notificar a todas las demás Partes en el Tratado y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con una antelación de tres meses. Tal notificación deberá incluir una exposición de los acontecimientos extraordinarios que esa Parte considere que han comprometido sus intereses supremos.

2. Veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado se convocará a una conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si prorrogará por uno o más periodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión será adoptada por la mayoría de las Partes en el Tratado.

ARTICULO XI

Este Tratado, cuyos textos en inglés, ruso, francés, español y chino son igualmente auténticos, se depositará en los archivos de los Gobiernos depositarios. Los Gobiernos depositarios remitirán copias debidamente certificadas de este Tratado a los Gobiernos de los Estados signatarios y de los Estados que se adhieran al Tratado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes firmantes, debidamente autorizadas, han suscrito el presente Tratado.

HECHO en triplicado, en las ciudades de Washington, Londres y Moscú, hoy primer día de julio de 1968.

¹ On 11 May 1995, in accordance with article X, paragraph 2, the Review and extension Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons decided that the Treaty should continue in force indefinitely.

Fuente: Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), Texto del Tratado de No Proliferación Nuclear, disponible en <http://www.opanal.org/Desarme/Potencias/Potencias.htm>, consultado el 08 de mayo de 2012.

ANEXO 2

“Los saltos evolutivos de la humanidad. Los vínculos entre energía, geopolítica, desarrollo industrial y relaciones internacionales”.

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	REVOLUCIÓN ENERGÉTICA	ORDEN PETROLERO	ORDEN GEOPOLÍTICO	ACTOR GEOPOLÍTICO PRINCIPAL	ORDEN INTERNACIONAL	PRINCIPAL AMENAZA DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
Primera (1770-1869) Máquina de Vapor	Primera Carbón		Imperialista	Estado	Multipolar (Países Europeos)	
Segunda (1870-1964) Motor de Combustión Interna	Segunda Petróleo	Primero Carácter Multipolar	Imperialista	Estado	Multipolar (Países Europeos y Estados Unidos)	Multipolar (Países Europeos y Estados Unidos)
Tercera (1965-1988) Carácter Ambientalista Transistores y Circuitos Integrados	Tercera ¿Biocombustibles y Fuentes Alternas de Energía? Petróleo	Segundo Carácter Bipolar	Guerra Fría	Estado y Transnacionales	Bipolar (URSS-Estados Unidos)	Guerra Nuclear y Crisis Petrolera
Cuarta (1989-1992) Fase Petrolera	Petróleo	Tercero Carácter Cuasi Unipolar	Estados Unidos (Hegemonía Mundial, Neoliberalismo)	Transnacionales	Unipolar (Estados Unidos)	Guerra Nuclear
(1993-1999) Fase Ambientalista	Fuentes Alternas de Energía					Deterioro Ambiental
(2000-2003) Fase Petrolera Telecomunicaciones, Informática y Tecnología Ambiental	Petróleo					Terrorismo Internacional
Quinta (2004- a la fecha) Petrolero-Ambientalista Nanotecnología	Cuarta Gas Natural, Bioenergéticos y Fuentes Alternas de Energía	Cuarto Carácter Multipolar	Potencias Hegemónicas (Neoliberalismo)	Transnacionales y Estado	Multipolar (Rusia, Estados Unidos, China, Unión Europea, India, etc.)	Crisis Energética y Cambio Climático

Fuente: García Reyes Miguel, ***La nueva revolución Energética. Su impacto en la Geopolítica y la Seguridad Internacional***, México, García Goldman y Koronovsky Editores, 1ª edición, 2007, p. 101.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía.

Behrang (traducción de Josefina Oliva de Coll y Eva Grosser, et al.), **Irán un eslabón débil del equilibrio mundial**, México, Siglo veintiuno editores, 2ª edición en español, corregida, 1980, p. 10.

Brzezinski Zbigniew, (trad. De Salomón Mónica), **El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos**, Buenos Aires, Editorial Paidós, SAICF, 1998, p. 121.

Chomsky Noam, **Estados Canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales**, Paidós, Barcelona, 2001, 285 pp.

Cohen Bernard Leonard (traducción de Martín Mur Ubasart), **La energía nuclear. Una opción para el futuro**, México, Siglo veintiuno editores, 1ª edición en español, 1993, 462 pp.

Deutsch Karl W., “El Poder y el Estado- Nación”, **El análisis de las Relaciones Internacionales**, Gernika, México, D.F., 1990, 434 pp.

Dougherty James y Robert Pfaltzgraff, “*Contending Theories of International Relations*”, New York, *Harper & Row Publishers*, 1981, pp. 84-86.

García Reyes Miguel, **La nueva revolución Energética. Su impacto en la Geopolítica y la Seguridad Internacional**, México, García Goldman y Koronovsky Editores, 1ª edición, 2007, p. 52.

Halliday Fred. (trad. de Eduardo L. Suárez). **Irán. Dictadura y Desarrollo**, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, 1981, p. 83.

Huntington Samuel P., (trad. José Pedro Tosaus Abadía), **El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial**, Buenos Aires, Paidós, 1ª edición, 2001, 257 pp.

Moberg Asa, **La energía nuclear en crisis (antes y después de Chernobil)**, Barcelona, España, Lerna, 1987, p. 114.

Morgenthau Hans, **Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, p. 41.

Ortiz Eduardo, "Paradigmas", *El estudio de las Relaciones Internacionales*, Ed. FCE, México, 2000, 1ª. Edición, p. 76.

Pagé, Michel, *Courants d'idées actuels en éducation des clientèles scolaires multiethniques : étude*, Conseil supérieur de l'éducation, 1993, Québec, 110 pp

Parraguez Kobek M. Luisa, "Tendencias actuales en la Teoría de Relaciones Internacionales", Cid Capetillo Ileana (compiladora), *Compilación de lecturas para la discusión de las relaciones internacionales contemporáneas*, México, UNAM, 1998, p. 52.

Stanley H. Hoffmann, "Hans J. Morgenthau. La política entre naciones", *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Ed. Tecnos, 1973, p. 101.

Sullivan P. Michael, *International Relations. Theories and Evidence*, Englewood Cliffs, N. J.: Prentice Hall Inc., 1976, 385 pp.

Klare Michael T., "El dilema de la dependencia: Importación de petróleo y seguridad nacional", *Sangre y petróleo: peligros y consecuencias de la dependencia del crudo*, Tendencias, Barcelona, 2006, 396 pp.

Klare Michael T., trad. por J. A. Bravo, "Conflicto por la energía en la cuenca del mar Caspio", *Guerras por los recursos: el futuro escenario del conflicto global*, Barcelona, 2003, Urano, Tendencias, 350 pp.

Timossi Jorge y Andrés Escobar, *Irán no alineado*, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1979, p. 53.

Tomassini Luciano, *Introducción a la teoría de las relaciones internacionales*. Cuaderno de Ciencias sociales 13, FLACSO, p. 35.

Hemerografía.

"Nueva administración para las armas nucleares de EU", *The Economist Intelligence Unit* (trad. Jorge Anaya), *La Jornada*, México, jueves 16 de marzo de 2006, p. 33.

"Si Estados Unidos nos hace sufrir pagará con dolor, advierte Irán", *La Jornada*, sección Mundo, México, jueves 09 Marzo de 2007, p. 41.

Brooks David, "Intelectuales pro Bush admiten que la invasión a Irak fue un error", *La Jornada*, sección Mundo, jueves 16 de marzo de 2006, p 34.

Marín Bosh Miguel, “Travesuras Nucleares”, **La Jornada**, Política/Opinión, México, jueves 02 de marzo de 2006, p. 28.

Valdiosera R. Cuauhtemoc “Las nuevas armas de destrucción masiva”, **La Jornada**, sección Entorno Tecnológico, México, jueves 16 de marzo de 2006, p. 32.

Revistas.

Astíé Burgos Walter, “La política mundial, el terrorismo y el antiterrorismo”, **Comercio Exterior**, México, vol. 56, núm. 09, septiembre de 2006, p. 784.

López Maricarmen y Jorge Alcalde, “En busca de la energía perfecta”, **Muy Interesante**, México, D.F, año XXI, núm. 11, noviembre de 2004, p.60.

Nye Joseph, “*Redefining the National Interest*”, **Foreign Affairs**, Vol.78, N.4, julio-agosto, 1999, p.24.

Rosas María Cristina , “La seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo a cinco años del 11 de septiembre”, **Comercio Exterior**, México, BANCOMEXT, Vol. 56, núm. 09, septiembre de 2006, p. 753 y 754.

Ruiz Loyola Benjamín, “Armas de destrucción masiva. Perspectivas de desarme después de los atentados del 11 de septiembre”, **Comercio exterior**, BANCOMEXT, México, Vol. 56, núm. 09, septiembre de 2006, p. 796.

Mesografía.

“Ahmadineyad anuncia que Irán ya enriquece uranio a escala industrial”, **El País.com**, Internacional, Madrid, 09 de abril de 2007, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/Ahmadineyad/anuncia/Iran/enriquece/uranio/nivel/industrial/elpepuint/20070409elpepuint_3/Tes, consultado el 22 de enero de 2012.

“Ahmadineyad, Ya han asumido un Irán nuclear”, 26 de marzo de 2007, disponible en <http://www.energianuclear.persianblog.com/>, consultado el 03 de abril de 2008.

“Algo más sobre Brasil-Irán-Estados Unidos”, ***Noticias de Irán en español***, lunes 31 de mayo de 2010, disponible en <http://www.noticiasdeiran.com/search/label/Ir%C3%A1n%20-%20Estados%20Unidos>, consultado el 22 de marzo de 2010.

“Análisis: Los villanos nuevos”, ***BBC***, miércoles, 12 de diciembre 2001, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/1376425.stm>, consultado el 22 de marzo de 2011.

“BP Statistical Review of World Energy June 2012”, ***British Petroleum***, pp. 06 y 20, disponible en http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2011/STAGING/local_assets/pdf/statistical_review_of_world_energy_full_report_2012.pdf, consultado el 08 de Julio de 2012.

“Bush no cambiará su política hacia Irán; aún es una amenaza, advierte”, ***La Jornada***, sección Mundo, México, D.F., [miércoles 05 de diciembre de 2007](http://www.jornada.unam.mx/2007/12/05/index.php?section=mundo&article=031n1mun), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/05/index.php?section=mundo&article=031n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“Capítulo 1: La teoría realista de las Relaciones Internacionales”, p. 10, disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf, consultado el 29 de octubre de 2011.

“Carta de las Naciones Unidas”, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>, consultado el 28 de febrero de 2011.

“Carta de las Naciones Unidas”, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap5>, consultado el 02 de octubre de 2011.

“Centrales nucleares en el mundo”, 2006, disponible en http://www.elmundo.es/especiales/2006/04/ciencia/energia_nuclear/energianuclear/mundo.html#reinounido, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Chapter 2: New dimensions of human security”, ***Human Development Report 1994***, United Nations Development Programme (UNDP), New York, Oxford University Press, 1994, p. 24, disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/>, consultado el 08 de julio de 2012.

“Clinton firmó la ley que castiga a los que hagan negocios con Irán y con Libia”, ***Clarín.com***, Buenos Aires, Argentina, martes 06 de agosto de 1996, disponible en <http://www.clarin.com/diario/96/08/06/t-02401d.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

“Clinton reitera la advertencia de borrar del mapa a Irán”, ***La Jornada***, sección Mundo,

México, D.F., [lunes 05 de mayo de 2008](http://www.jornada.unam.mx/2008/05/05/index.php?section=mundo&article=029n2mun), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/05/index.php?section=mundo&article=029n2mun>, consultado el 02 de mayo de 2012.

“Colectivo de Investigación sobre las Armas Radiactivas”, disponible en www.ciaramc.org, consultado el 29 de octubre de 2011.

“Conferencia de Revisión de las partes del Tratado No Proliferación de Armas Nucleares 2005”, Nueva York, 02-27 de mayo de 2005, disponible en <http://www.cinu.org.mx/NPT2005/NPT.htm>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

“Contenido de la carta enviada por el Presidente iraní al mandatario estadounidense”, martes 09 de mayo de 2006, disponible en <http://webarticulista.net.free.fr/ma200610091754.html>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“Crisis nuclear con Irán. Los peligros de la escalada”, **UCE**, disponible en http://www.uce.es/DEVERDAD/ARCHIVO_2006/02_06/DV02_06_13reprecentral.html, consultado el 23 de febrero de 2011.

“Demócratas piden bloquear venta de armas a países de la OPEP”, **La Jornada**, sección Economía, México, D.F., [viernes 25 de abril de 2008](http://www.jornada.unam.mx/2008/04/25/index.php?section=economia&article=026n1eco), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/25/index.php?section=economia&article=026n1eco>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Derrame Petrolero”, **The Encyclopedia of Earth**, disponible en http://www.eoearth.org/article/Oil_spill, consultado el 22 de marzo de 2011.

“Desarme Regional”, Naciones Unidas, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/regional/index.shtml>, consultado el 29 de octubre de 2011.

“Desarme”, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/ctbt.shtml#anexo>, consultado el 08 de junio de 2012.

“Discriminación energética. Uso pacífico de la energía nuclear en la República Islámica de Irán”, disponible en <http://energianuclear1.persianblog.ir/>, consultado el 03 de abril de 2008.

“*Division of Human Health*”, *International Atomic Energy Agency (IAEA)*, disponible en <http://www-naweb.iaea.org/NAHU/index.html>, consultado el 10 de junio de 2012.

“DPRK Successfully Conducts Underground Nuclear Test”, **KCNA**, october 10, 2006, Pyongyang, disponible en <http://www.kcna.co.jp/item/2006/200610/news10/10.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

“Economy: IRAN”, *The World Factbook*, **Central Intelligence Agency**, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>, consultado el 08 de julio de 2012.

“Eje del mal”, disponible en http://es.eravo.com/Eje_del_mal, consultado el 08 de junio de 2012.

“El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una resolución que amplía el régimen de sanciones contra Irán”, **SRE**, Comunicado 178, México, miércoles 09 de junio de 2010, disponible en http://www.sre.gob.mx/csocal_viejo/contenido/comunicados/2010/jun/cp_178.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

“El delegado iraní ante la AIEA insiste en que Teherán no renunciará a su derecho a usar energía nuclear”, 11 de agosto de 2005, disponible en <http://noticias.interbusca.com/internacional/iran.--el-delegado-irani-ante-la-aiea-insiste-en-que-teheran-no-renunciara-a-su-derecho-a-usar-energia-nuclear-20050811084130.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

“El informe de la inteligencia de EU, victoria para Irán, dice el presidente Ahmadinejad”, **La Jornada**, sección Mundo, México, D.F., [jueves 06 de diciembre de 2007](http://www.jornada.unam.mx/2007/12/06/index.php?section=mundo&article=033n1mun), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/06/index.php?section=mundo&article=033n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“El petróleo puede llegar a 200 dólares si EU ataca a Irán, advierte Hugo Chávez”, **La Jornada**, sección **Economía**, México, D.F., [domingo 18 de noviembre de 2007](http://www.jornada.unam.mx/2007/11/18/index.php?section=economia&article=030n1eco), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/11/18/index.php?section=economia&article=030n1eco>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Elecciones EE.UU: política exterior”, **BBC Mundo.com**, lunes 25 de agosto de 2008, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/elecciones_eeuu_2008/newsid_7573000/7573228.stm#xq2, consultado el 07 de mayo de 2012.

“Energía Nuclear en Irán. El Sha y el átomo”, disponible en <http://energianuclear8.persianblog.ir/>, consultado el 03 de abril de 2008.

“Energía Nuclear en Irán”, disponible en <http://energianuclear.persianblog.ir/page/2>, consultado el 02 de mayo de 2012.

“Estado delincuyente- *rogue state*”, ***Diccionario Oxford de la política***, disponible en <http://www.answers.com/topic/rogue-state>, consultado el 22 de marzo de 2011.

“Estrategia de seguridad de Obama apunta al terrorismo en EEUU”, ***El Universal***, 27 de mayo de 2010, disponible en http://www.eluniversal.com/2010/05/27/int_ava_estrategia-de-seguri_27A3915011.shtml, consultado el 02 de mayo de 2012.

“*Executive Order -- Prohibiting Certain Transactions with and Suspending Entry into the United States of Foreign Sanctions Evaders with Respect to Iran and Syria*”, ***The White House***, disponible en <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/05/01/executive-order-prohibiting-certain-transactions-and-suspending-entry-un>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“*Executive Order 13357 of September 20, 2004*”, *Presidential Documents, Federal Register*, Vol. 69, no. 183, *Wednesday, September 22, 2004*, disponible en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2004-09-22/pdf/04-21411.pdf>, consultado el 14 de junio de 2012.

“*Extension of the Nuclear Non-Proliferation Treaty*”, 15 de mayo de 1995, disponible en <http://www.fas.org/nuke/control/npt/news/950515-395219.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

“Festejan triunfo de Ahmadinejad”, BBC Mundo, domingo 14 de junio de 2009, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/06/090614_1520_iran_festejos_ahmadinejad_med.shtml, consultado el 14 de junio de 2012.

“Historia de las Naciones Unidas 1941-1950, Resoluciones aprobadas de acuerdo con los informes del primer Comité”, ***Documentos Oficiales de las Naciones Unidas***, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1\(I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1(I)), consultado el 28 de febrero de 2011.

“Indicadores del desarrollo mundial”, Public data, ***Google***, disponible en http://www.google.com.mx/publicdata/explore?ds=d5bncppjof8f9_&met_y=sp_pop_totl&idim=country:IRN&dl=es&hl=es&q=poblaci%C3%B3n+ir%C3%A1n#!ctype=l&strail=false&bc_s=d&nsem=h&met_y=sp_pop_totl&scale_y=lin&ind_y=false&rdim=country&idim=country:IRN&ifdim=country&tstart=-298494000000&tend=1310878800000&hl=es&dl=es&ind=false, consultado el 17 de julio de 2012.

“Índice de Estados Fallidos 2011”, ***Foreign Policy***, Séptima colaboración anual entre Foreign Policy y Fondo por la Paz, 04 de julio de 2011, disponible en <http://www.fp-es.org/indice-de-estados-fallidos-2011>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“*International Energy Agency, Energy Technology Perspectives 2010, Scenarios and Strategies to 2050*”, OECD/IEA, Berlín, 06 de Julio de 2010, disponible en http://www.iea.org/speech/2010/Tanaka/etp2010_berlin.pdf, consultado el 29 de octubre de 2011.

“*Iran and Libya Sanctions Act of 1996*”, *House of Representatives, 18 de junio de 1996*, en ***Congressional Record***, disponible en http://www.fas.org/irp/congress/1996_cr/h960618b.htm, consultado el 04 de septiembre de 2008.

“Irán apoya los movimientos de revuelta en Medio Oriente, dice Jamenei”, ***El Universal***, Internacional, Caracas, lunes 21 de marzo de 2011, disponible en <http://calidaddevida.eluniversal.com/2011/03/21/iran-apoya-los-movimientos-de-revuelta-en-medio-oriente-dice-jamenei.shtml>, consultado el 03 de mayo de 2011.

“Irán celebró los 20 años de la revolución islámica”, ***Clarín.com***, disponible en <http://edant.clarin.com/diario/1999/02/12/i-03401d.htm>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Irán es una amenaza: Rice”, disponible en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/523697.html>, consultado el 29 de febrero de 2008.

“*Iran Refined Petroleum Sanctions Act of 2009*”, disponible en <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/D?c1111:1:/temp/~c1111BZloA7::>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“*Iran: Nuclear Intentions and Capabilities*”, ***National Intelligence Estimate***, National Intelligence Council, noviembre de 2007, p. 09, disponible en http://www.dni.gov/press_releases/20071203_release.pdf, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“IRAQ”, The World Factbook, Central Intelligence Agency, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/iz.html>, consultado el 08 de junio de 2012.

“IX. Medicina Nuclear”, disponible en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/37/htm/sec_13.htm, consultado el 10 de junio de 2012.

“La Doctrina Carter y la política Bush I- Reagan”, ***Colapso Mundial y Guerra***, 13 de julio de 2008, disponible en <http://colapsomundial.blogspot.es/1215986340/>, consultado el 26 de noviembre de 2011.

“La ecuación nuclear de hoy”, ***eJournal USA***, *Foreign Policy*, Agenda IIP/T/IS U.S. Department of State Washington, D.C. 20547 United States of America, marzo de 2005, disponible en <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0305ejsp.pdf>, consultado el 28 de febrero de 2011.

“La energía nuclear y las renovables, prioridades energéticas para los próximos años”, ***Media***, 05 de diciembre de 2007, disponible en <http://media.noticias.com/static/energiayeficienciapwc.pdf>, consultado el 29 de febrero de 2008.

“Las plantas nucleares de Irán”, ***BBC Mundo***, viernes 25 de septiembre de 2009, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/09/090925_1515_sitios_nucleares_med.shtml, consultado el 08 de mayo de 2012.

“Las Relaciones Indo- iraníes”, ***Réalité-EU***, disponible en <http://www.realite-eu.org/site/apps/nlnet/content3.aspx?c=9dJBLLNkGiF&b=2331127&ct=4241075>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Legalidad de amenaza o el empleo de armas nucleares, opinión consultiva de 08 de julio de 1996”, ***Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 1992-1996***, Naciones Unidas, Nueva York, 1998, p. 111, disponible en http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/sum_1992-1996.pdf, consultado el 29 de octubre de 2011.

“Military maps”, ***Global security.org***, disponible en <http://www.globalsecurity.org/jhtml/jframe.html#http://www.globalsecurity.org/military/world/iran/images/iran.jpg>, consultado el 08 de mayo de 2012.

“Movimiento no alineado”, ***Britannica Concise Encyclopedia***, disponible en <http://www.answers.com/topic/non-aligned-movement>, consultado el 17 de marzo de 2011.

“National Iranian American Council (NIAC)”, disponible en http://www.niacouncil.org/site/PageServer?pagename=NIAC_index, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Niega EU que se encamina a una guerra contra Irán”, ***La Jornada***, sección ***Mundo***, México, D.F., sábado 27 de octubre de 2007, disponible en

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/27/index.php?section=mundo&article=028n2mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“*Nuclear Sciences and Applications*”, *International Atomic Energy Agency (IAEA)*, disponible en <http://www-naweb.iaea.org/na/index.html>, consultado el 10 de junio de 2012.

“Obama sobre Irán”, ***Noticias de Irán en español***, viernes 09 de julio de 2010, disponible en <http://www.noticiasdeiran.com/search/label/Ir%C3%A1n%20-%20Estados%20Unidos>, consultado el 02 de mayo de 2012.

“ONU Por un Medio Oriente Libre de Armas Nucleares”, ***revista gobierno.com***, Política-Diplomacia, 05 de mayo de 2010, disponible en <http://www.revistagobierno.com/portal/index.php/politica/diplomacia/248-onu-por-un-medio-oriente-libre-de-armas-nucleares>, consultado el 10 de junio de 2012.

“Precandidatos de EU reiteran sus posturas sobre la guerra”, ***La Jornada***, sección Mundo, México, D.F., miércoles 09 de abril de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/09/index.php?section=mundo&article=031n3mun>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“*Prevent the Reemergence of a New Rival*”, ***The National Security Archive***, *The George Washington University*, disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nukevault/ebb245/index.htm>, consultado el 17 de julio de 2012.

“¿Qué es la medicina nuclear?”, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), República de Argentina, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/xxi/notas/medicinanuclear/1-08.asp>, consultado el 10 de junio de 2012.

“¿Qué ganaron los países que renunciaron a las armas nucleares?”, ***BBC Mundo***, jueves 01 de marzo de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120229_corea_norte_paises_nuclear_cooperacion_fp.shtml, consultado el 14 de junio de 2012.

“Rechazo a amenazas norcoreanas”, ***BBC Mundo.com***, jueves 10 de febrero de 2005, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4252000/4252581.stm, consultado el 13 de junio de 2012.

“Resolución 1696 (2006)”, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/materiales/docs/1040/Resolucion%201696_Iran.pdf, consultado el 07 de mayo de 2012.

“Resolución 1737 (2006)”, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1737%282006%29>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Resolución 1747 (2007)”, disponible en <http://www.francetnp2010.fr/IMG/pdf/ESP-1747.pdf>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Resolución 1803 (2008)”, disponible en http://www.sbs.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/jer/COMP_INTERNACIONALES/RES1803ConsejodeSeguridaddeNU.pdf, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Resolución 1929 (2010)”, disponible en <http://rojoygualda.files.wordpress.com/2010/06/unscre1929es.pdf>, consultado el 03 de mayo de 2012.

“Resolución 3263(XXIX)”, Asamblea General de las Naciones Unidas, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/743/42/IMG/NR074342.pdf?OpenElement>, consultado el 09 de junio de 2012.

“Sanciones de Estados Unidos contra Irán: la legislación pendiente en el Congreso podría incorporar más sanciones unilaterales contra Irán y sus aliados”, 13 de abril de 2010, disponible en http://noticias.terra.com/noticias/sanciones_de_estados_unidos_contra_iran_la_legislacion_pendiente_en_el_congreso/act2281350, consultado el 02 de mayo de 2012.

“*Subject: FY 94-99 Defense Planning Guidance Sections for Comment (U)*”, 1992, p. 22, disponible en http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nukevault/ebb245/doc03_extract_nytedit.pdf, consultado el 17 de julio de 2012.

“Superan los precios del petróleo 112 dólares en NY y 109 en Londres”, ***La Jornada***, sección Economía, México, D.F., [jueves 10 de abril de 2008](http://www.jornada.unam.mx/2008/04/10/index.php?section=economia&article=023n2eco), disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/10/index.php?section=economia&article=023n2eco>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Temas mundiales, Desarme”, Naciones Unidas, Programas y actividades del Sistema de las Naciones Unidas por tema, disponible en <http://www.un.org/es/globalissues/disarmament/agencias.shtml>, consultado el 29 de octubre de 2011.

“Texto de la resolución 1835 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”, ***Noticias de Irán en español***, martes 30 de septiembre de 2008, disponible en

<http://www.noticiasdeiran.com/2008/09/texto-de-la-resolucin-1835-del-consejo.html>,

consultado el 02 de mayo de 2012.

“*The National Security Strategy of the United States of America, September 2002*”, disponible en <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USnss2002.pdf>, consultado el 25 de febrero de 2011.

“*The National Security Strategy, march 2006*”, ***The White House***, disponible en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2006/>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

“Tiene Israel 150 armas nucleares: Jimmy Carter”, ***La Jornada***, sección Mundo, México, martes 27 de mayo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/27/index.php?section=mundo&article=029n2mun>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)”, ***ONU. Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas***, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/pdfs/internacionales/25022.pdf>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

“Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)”, ***Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)***, disponible en <http://www.opanal.org/Desarme/NPT-TNP/TNPtexto.htm>, consultado el 28 de febrero de 2011.

“Tribuna: La energía nuclear es la única solución ecológica”, ***El País***, sección Opinión, 20 de junio de 2004, disponible en http://elpais.com/diario/2004/06/20/opinion/1087682407_850215.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

“UE aplica sanciones sin precedentes contra Irán”, ***BBC Mundo***, sección Internacional, lunes 23 de enero de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/01/120123_ulnot_iran_sanciones_ue.shtml, consultado el 03 de mayo de 2012.

“*US. Department of Defense: Nuclear Posture Review Report 2010*”, disponible en <http://www.defense.gov/npr/docs/2010%20nuclear%20posture%20review%20report.pdf> , consultado el 03 de mayo de 2012.

Acosta Sergio, “La vulnerabilidad clave de Irán”, ***BBC Mundo***, sección Economía, jueves 11 de junio de 2009, disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/06/090608_iran_economia_sao.shtml, consultado el 02 de mayo de 2012.

Arteaga Félix, “La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 2006. Seguridad y Defensa / EE.UU y Diálogo Transatlántico”, **ARI**, núm. 71, 22 de junio de 2006, disponible en http://documentostics.com/component/option,com_docman/task,doc_view/gid,862/Itemid,5/, consultado el 24 de febrero de 2011.

Arteaga Félix, “La Estrategia de Seguridad Nacional del presidente Obama, EU- Diálogo Transatlántico”, **ARI**, núm. 104, 18 de junio de 2010, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/eeuu-dialogo+trasatlantico/ari104-2010, consultado el 02 de mayo de 2012.

Avellaneda Ma. Belén y Ma. Elena Araya, “Crisis Nuclear con Corea del Norte”, **Centro Argentino de Estudios Internacionales Programa Asia Pacífico**, p. 3, disponible en <http://www.caei.com.ar/es/programas/asia/16.pdf>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

Barrón Villaverde, D., “Capítulo 1. Definición, evolución y conceptualización de la seguridad nacional”, **La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional**, Tesis Licenciatura, Relaciones Internacionales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla, mayo, 2003, p. 20, disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo_1.html#, consultado el 20 de noviembre de 2011.

Berhanykun Andemicael y Merle Opelz, et.al., “Paso a paso: El TNP y el camino que le queda por delante”, Boletín del OIEA, 3/1995 p.33, disponible en http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull373/Spanish/37302083038_es.pdf, consultado el 10 de junio de 2012.

Bidwai Praful, “Tensión creciente con Irán: ¿Hacia otro ataque militar?”, **Revista del Sur - Red del Tercer**, disponible en http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3189, consultado el 16 de abril de 2008.

Brooks David, “Bush y siete altos funcionarios hicieron 935 declaraciones falsas para promover la guerra”, **La Jornada**, sección Mundo, jueves 24 de enero de 2008, disponible

en <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=mundo&article=027n1mun>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Calle Fabián y Federico Merke, “La estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar”, ***Agenda Internacional***, núm. 3, septiembre de 2002, disponible en <http://www.agendainternacional.net/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>, consultado el 11 de febrero de 2011.

Caño Antonio, “Corea del Norte acepta suspender su programa nuclear a cambio de alimentos”, ***El País***, Internacional, 29 de febrero de 2012, disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/29/actualidad/1330529080_517616.html, consultado el 14 de junio de 2012.

Carasales Julio C., “El poder de la presión: la prórroga permanente e incondicionada del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares”, ***Revista de Estudios Internacionales***, Vol. 28, No. 112, 1995, Octubre – Diciembre, p. 462 (461-483), , disponible en <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15307>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

Chomsky Noam, “¿Qué intenciones tiene Irán?”, ***La Jornada***, sección Mundo, sábado 03 de marzo de 2012, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/03/mundo/026a1mun> , consultado el 02 de mayo de 2012.

Chomsky Noam, “Desactivando el enfrentamiento nuclear con Irán”, ***La Jornada***, Opinión, México, sábado 01 de julio de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/01/index.php?section=opinion&article=034a1mun>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

Chomsky Noam. “Desarmando el conflicto nuclear iraní”, 18 de junio de 2006, disponible en <http://www.rodelu.net/chomsky/chomsky93.html> , consultado el 14 de febrero de 2008.

Comisión Nacional de Energía Atómica, Alternativas Energéticas para el siglo XXI, República Argentina, disponible en <http://www.cnea.gov.ar/xxi/temas-nucleares/alternativas-energeticas/alternativas-energeticas.asp>, consultado el 29 de octubre de 2011.

Damián Petrollini Darío, “Realismo Ofensivo y Realismo Defensivo: El debate Interrealista”, ***Centro Argentino de Estudios Internacionales***, disponible en <http://www.caei.com>, consultado el 21 de diciembre de 2010.

De la Balze Felipe, “Nos conviene apostar por la energía nuclear”, 01 de noviembre 2009, en <http://www.clarin.com/diario/2009/11/01/opinion/o-02031234.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Eisenstadt Michael y Mehdi Khalaji, “*Nuclear Fatwa. Religion and Politics in Iran’s Proliferation Strategy*”, Policy Focus, number 115, The Washington Institute for Near East Policy, September 2011, p. IX, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/pubs/PolicyFocus115.pdf>, consultado el 14 de junio de 2012.

Espinosa Ángeles, “Los países del Golfo temen desafiar a Irán”, ***El País***, 11 de enero de 2008, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/paises/Golfo/temen/desafiar/Iran/elpepiint/20080111elpepiint_2/Tes, consultado el 02 de mayo de 2012.

García Gisselle, “[Medio Oriente en el sistema de estrategias de los Estados Unidos](http://www.sodepaz.org/component/content/article/27-palestina/1425-medio-oriente-en-el-sistema-de-estrategias-de-los-estados-unidos.html)”, domingo 03 de octubre de 2010, disponible en <http://www.sodepaz.org/component/content/article/27-palestina/1425-medio-oriente-en-el-sistema-de-estrategias-de-los-estados-unidos.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Gharib Ali y Jim Lobe, “*WikiLeaks* abre la puerta a un terreno escabroso”, disponible en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96998>, consultado el 08 de mayo de 2012.

Ghattas Kim, “Rice prepara visita histórica a Libia”, ***BBC Mundo.com***, miércoles 03 de septiembre de 2008, disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7595000/7595156.stm, consultado el 14 de junio de 2012.

Gil José, “Irán: Petróleo y Gas en Estado de Sitio”, Caracas, Venezuela, 22 de Mayo de 2008, disponible en http://www.soberania.org/Articulos/articulo_4080.htm, consultado el 09 de febrero de 2011.

Hidalgo García Ma. del Mar, “EEUU y la ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29/2012, 23 de mayo de 2012, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEEI29-2012_RatificacionTratadosArmasNucleares_MMHG.pdf, consultado el 10 de junio de 2012.

J. Broad, William y David E. Sanger, “Preocupados, los vecinos de Irán inician también planes nucleares”, ***La nación.com***, jueves 19 de abril de 2007, disponible en

<http://www.lanacion.com.ar/901434-preocupados-los-vecinos-de-iran-inician-tambien-planes-nucleares>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Jalife-Rahme Alfredo, “¿Bombardeará EU a Irán el 6 de abril?”, ***La Jornada***, sección Opinión, México, D.F., miércoles 28 de marzo de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=opinion&article=020o1pol>, consultado el 19 de noviembre de 2011.

Katzman Kenneth, “*The Iran Sanctions Act (ISA)*”, ***CRS Report for Congress***, disponible en <http://www.fas.org/sqp/crs/row/RS20871.pdf>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Klare Michael T. (trad. de Vera Herrera Ramón), “El tablero de ajedrez tripolar. Irán en el contexto de las grandes potencias”, ***La Jornada***, sección Opinión, México, D.F., martes 26 de diciembre de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/26/index.php?section=opinion&article=025a1mun>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Kreis Sebastián y Michael Weinreich, “Factibilidad Económica de construir una planta de generación nuclear dentro de mercados eléctricos competitivos: Una posible solución en Chile”, disponible en <http://web.ing.puc.cl/~power//alumno07/miWeb3/inicio.htm>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Le Pere Garth, “El programa nuclear de Irán: ¿realidad o ficción?”, ***Revista del sur***, disponible en http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3190, consultado el 03 de abril de 2008.

Linzer Dafna, “*Past Arguments Don't Square With Current Iran Policy*”, ***Washington Post***, domingo 27 de marzo de 2005, p. A15, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A3983-2005Mar26.html>, consultado el 21 de noviembre de 2011.

Loyde Monserrat, “El terrorismo nuclear”, ***El Universal.mx***, sección Opinión, México, domingo 25 de abril de 2010, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/48094.html>, consultado el 26 de noviembre de 2011.

Malamud Marina, “La consolidación de un sistema regulado de riesgo. NSS/ 2002: la esencia. Un análisis de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos”, disponible en <http://www.la consolidación de un sistema regulado de riesgo.com/>, consultado el 11 de febrero de 2011.

Maoz Daniel, “Los Actores del Eje del Mal: Fácilmente identificables”, jueves 29 de septiembre de 2009, disponible en http://ojalavivastiemposinteresantes.blogspot.mx/2007_09_01_archive.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

Marcus Jonathan, “Las posibles respuestas de Irán a un ataque de Israel”, **BBC Mundo**, sección Internacional, miércoles 07 de marzo de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120307_iran_posible_respuesta_ataque_israel_adz.shtml, consultado el 03 de mayo de 2012.

Marín Bosch Miguel, “La era nuclear +65”, **La Jornada**, sección Opinión, jueves 12 de agosto de 2010, disponible en <http://m.jornada.com.mx/index.php?articulo=018a1pol&seccion=opinion&amd=20100812>, consultado el 29 de octubre de 2011.

Marín Bosch Miguel, “Proliferación Nuclear”, **La Jornada**, México, D.F., jueves 04 de marzo de 2004, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/04/026a2pol.php?origen=opinion.php&fly=1>, consultado el 29 de octubre de 2011.

May Clifford (Trad. por Lindberg Miryam), “Por la imposición de sanciones paralizantes”, 06 de mayo de 2010, disponible en <http://www.cliffordmay.org/7260/por-la-imposicion-de-sanciones-paralizantes>, consultado el 02 de mayo de 2012.

McCoy Ronald, “Las ambiciones nucleares de Irán: un caso de recusación selectiva”, **Revista del Sur**, núm. 170, marzo-abril 2007, disponible en <http://www.redtercermundo.org.uy/revistadelsur/textocompleto.php>, consultado el 16 de abril de 2008.

Messineo Carl y Mara Verheyden-Hilliard, “Evaluación crítica de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de la Administración Bush”, 01 de enero de 2003, disponible en http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Politica/Evaluación_crítica_de_la_nueva_Estrategia_de_Seguridad_Nacional_de_la_Administración_Bush, consultado el 11 de febrero de 2011.

Montoya Roberto, “EEUU-Irán, una crisis que ya dura 27 años”, **El Mundo**, disponible en http://www.lafogata.org/06oriente/oriente5/or_13-9.htm, consultado el 04 de septiembre de 2008.

Montoya Roberto, “En la era del Sha Irán pudo tener la bomba atómica”, 01 de mayo de 2006, disponible en <http://www.aporrea.org/internacionales/a21537.html> , consultado el 21 de noviembre de 2011.

Mora Pardo Álvaro, “Globalización, interdependencia compleja y disuasión”, ***Foro Militar General***, disponible en <http://www.militar.org.ua/militar/otros/guerras-globalizacion-disuacion.html>, consultado el 17 de marzo de 2011.

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), “Zonas Libres de Armas Nucleares alrededor del mundo”, disponible en <http://www.opanal.org/NWFZ/zlan.htm>, consultado el 23 de febrero de 2011.

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), Texto del Tratado de No Proliferación Nuclear, disponible en <http://www.opanal.org/Desarme/Potencias/Potencias.htm>, consultado el 08 de mayo de 2012.

Organización Internacional de la Energía Atómica, "50 años de energía nuclear", disponible en http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/Documents/gc48inf-4_ftn3.pdf, consultado el 29 de diciembre de 2008.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), disponible en http://www.oecd.org/document/18/0,3746,es_36288966_36288607_42914834_1_1_1_1,0_0.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

Page David, “¿Viene otra gran recesión? Europa se la juega en Irán”, ***Expansión.com***, 25 de enero de 2012, Madrid, disponible en <http://www.expansion.com/2012/01/25/economia/1327494953.html> , consultado el 03 de mayo de 2012.

Petrich Blanche, “En planes de EU, el ataque nuclear a Irán”, ***La Jornada***, sección Política, México, D.F., lunes 30 de abril de 2007, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=politica&article=056n1pol>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Porth Jacquelyn S. y Judy Aita, “*Last-Minute Egyptian Move Sets Back NPT Conference Deadline*”, 10 de mayo de 1995, disponible en <http://www.fas.org/nuke/control/npt/news/950510-390827.htm>, consultado el 13 de junio de 2012.

Reisman W. Michael, "Pre-emptive Force: When Can It Be Used?", *Foreign Policy Association*, 13 January 2003, p. 1 a 14, disponible en http://www.fpa.org/usr_doc/premptiveforce.pdf, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Said K. Aburish, "El conflicto entre sunnitas y chiítas", *La Nación*, 08 de marzo de 2006, disponible en http://www.webislam.com/articulos/28620-el_conflicto_entre_sunnitas_y_chiitas.html, consultado el 02 de mayo de 2012.

Salas Romero Juan F., "La crisis petrolera contra el resurgir de la era nuclear", *Analítica*, 19 de julio de 2006, disponible en <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/9918765.asp>, consultado el 29 de febrero de 2008.

Shin Laura, "La competitividad de energía nuclear en el costo sigue siendo una cuestión crítica", *Solve Climate*, 18 de septiembre 2009, disponible en <http://solveclimate.com/blog/20090918/nuclear-power-s-cost-competitiveness-remains-critical-question>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Sokolski Henry D., "Después de Irán: mantener pacífica la energía nuclear", *eJournal USA, Agenda de la Política Exterior de los EUA, marzo de 2005*, disponible en <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0305ejsp.pdf>, consultado el 28 de febrero de 2011.

Tawil Marta, "Peligrosa discordia árabe", *La Jornada*, sección Opinión, México, jueves 27 de marzo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/27/index.php?section=opinion&article=023a2pol>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Teitelbaum Alejandro, "El derecho de autodeterminación en materia energética, incluida la energía nuclear", disponible en http://www.lafogata.org/06oriente/oriente2/or_8-1.htm, consultado el 09 de junio de 2012.

Toro Santa María Humberto, "Dilemas de la no proliferación nuclear", disponible en <http://64.233.167.104/search?q=cache:Z3waXkvgGRQJ:www.revistamarina.cl/revistas/1995/6/toro.pdf+le+enrgia+nuclear+en+crisis+FOREIGN+AFFAIRS&hl=es&ct=clnk&cd=11&gl=mx&client=firefox-a>, consultado el 29 de febrero de 2008.

Vigil Alejandro, "El debate inevitable sobre la energía nuclear", *ARI*, núm. 105, 26 de julio de 2005, disponible en <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/792.asp>, consultado el 10 de febrero de 2008.

W. Bush George, "Discurso del presidente George W. Bush sobre el estado de la nación", *Revista Inter-Forum*, Washington, D.C, 29 de enero de 2002, disponible en

<http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/020302artprin2.html>, consultado el 11 de diciembre de 2011.

Wallerstein Immanuel, "Cuando Henry Kissinger opina", ***La Jornada***, sección Opinión, México, lunes 24 de marzo de 2008, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/24/index.php?section=opinion&article=029a1mun>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Widder Sergio, "Crece la sombra de Irán en América latina", ***Diario Perfil.com***, Buenos Aires, Argentina, Año V, No. 0445, sábado 20 de febrero de 2010, disponible en <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0445/articulo.php?art=19968&ed=0445>, consultado el 07 de mayo de 2012.

World Nuclear Association, "La Economía de la Energía Nuclear", junio de 2007, disponible en <http://www.mitosyfraudes.org/articulos/EconomiaNuke.html>, consultado el 02 de mayo de 2012.

Zarif Javad, "*We do not have a nuclear weapons Programme*", ***The New York Times***, Estados Unidos, 06 de abril de 2006, disponible en <http://www.nytimes.com/2006/04/06/opinion/06zarif.html>, consultado el 03 de mayo de 2012.

Siglas

ADM: Arma(s) de Destrucción Masiva.

CAB: Convención para la Prohibición de Armas Biológicas.

CAQ: Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (CWC, por sus siglas en inglés).

CCEAG: Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.

CCG: Consejo de Cooperación del Golfo.

CIA: (Por sus siglas en inglés: *Central Intelligence Agency*) Agencia Central de Inteligencia.

CISADA: (por sus siglas en inglés: *Comprehensive Iran Sanctions, Accountability and Divestment Act*) Ley de Sanciones Integrales contra Irán, Contabilidad y Desinversiones.

CS: Consejo de Seguridad (de la ONU).

CNI: Cálculo Nacional de Inteligencia (*National Intelligence Estimate*, ó *NIE*, por sus siglas en inglés).

DU: (Por sus siglas en inglés: *Depleted uranium*) Uranio empobrecido.

ENA: Estados Nuclearmente Armados (*Nuclear Weapons States* ó *NWS*, por sus siglas en inglés).

ENNA: Estados No Nuclearmente Armados (*No Nuclear Weapons States* ó *NNWS*, por sus siglas en inglés).

ESN: Estrategia de Seguridad Nacional (*National Strategy Security* ó *NSS*, por sus siglas en inglés).

EUA: Estados Unidos de América.

EURATOM: Comunidad Europea de la Energía Atómica.

Fissban ó *FMCT*: (Por sus siglas en inglés: *Fissile Material Cut-off Treaty*) Tratado de Reducción de Materiales de Fisión.

ILSA: (por sus siglas en inglés: *Iran-Libyan-Sanctions Act*) Ley de Sanciones contra Libia e Irán.

Irán: República Islámica de Irán.

IRPSA: (por sus siglas en inglés: *Iran Refined Petroleum Sanctions Act*) Ley de Sanciones al Petróleo Refinado de Irán.

ISA: (por sus siglas en inglés: *Iran Sanctions Act*) Ley de Sanciones contra Irán.

MPNA: Movimiento de Países No Alineados.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OIEA/AIEA: Organización Internacional de Energía Atómica/ Agencia Internacional de la Energía Atómica.

OMC: Organización Mundial de Comercio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo.

P5+1: CS (China, Francia, Rusia, el Reino Unido y EUA) más Alemania.

PNI: Plan Nuclear de la República Islámica de Irán (Iraní).

TNP: Tratado sobre la No Proliferación de armas nucleares.

TPCEN: Tratado sobre Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

ZLAN: Zona Libre de Armas Nucleares.

Índice de mapas y gráficas.

Pág.

Mapa 1. “Ubicación geográfica de Irán”.	19
Gráfica 1. “Comparativo entre consumo, producción e importación de petróleo”.	27
Gráfica 2. “Porcentaje de la reserva total mundial de petróleo y gas natural”.	28
Gráfica 3. “Evolución del precio del petróleo”.	30
Mapa 2. “Zonas Libres de Armas Nucleares alrededor del Mundo”.	43